

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 21^a, en miércoles 11 de mayo de 2016
(Ordinaria, de 10.36 a 13.56 horas)

Presidencia de los señores Espinosa Monardes, don Marcos, y
Silber Romo, don Gabriel.

Presidencia accidental de la señora Pascal Allende, doña Denise, y
Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Malagamba Stiglich, don Sergio.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	27
MODIFICACIÓN EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE BONO ATACAMA.....	28
V. ORDEN DEL DÍA.....	29
FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10523-11).....	29
ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE MENORES REMUNERACIONES DE REGIÓN DE ATACAMA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10603-05)	44
INCORPORACIÓN EN LEY N° 18.290, DE TRÁNSITO, DE DISPOSICIONES SOBRE CONVIVENCIA DE DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10217-15).....	52
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	67
CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA FECHA DE LA CUENTA QUE DEBE RENDIR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO PLENO (PREFERENCIA)	67
INTERMEDIACIÓN DE CANCELLERÍA ANTE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.....	69
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR EL FINANCIAMIENTO A LOS AGRICULTORES Y FOMENTAR EL TRABAJO FOCALIZADO EN MATERIA DE RIEGO EN REGIONES.....	72
MEDIDAS EN FAVOR DE PERSONAL EMBARCADO Y GENTE DE MAR EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	76
CREACIÓN DE TRIBUNAL DE FAMILIA EN COMUNA DE CONCÓN	77
VII. INCIDENTES.....	80
FISCALIZACIÓN A EMPRESAS EMISORAS DE CONTAMINACIÓN ODORÍFERA EN CIUDAD DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)	80
INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE VARAZÓN DE PECES Y LANGOSTINOS EN PLAYAS DE ARICA Y SOBRE PALIATIVOS PARA LOS EFECTOS DEL FENÓMENO (OFICIOS)	81

PRIORIZACIÓN DEL DIÁLOGO PARA SOLUCIONAR CRISIS POR MAREA ROJA EN CHILOÉ (Oficio).....	81
ENTREGA DE BONO A PESCADORES ARTESANALES DE COMUNAS AFECTADAS POR MAREA ROJA CON LOS QUE SE HA LLEGADO A ACUERDO (Oficio).....	82
CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS FLUVIALES PARA PUNTOS CRÍTICOS DE RÍOS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (Oficio)	83
CONSIDERACIONES SOBRE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE REGIÓN DE ATACAMA.....	84
ESTABLECIMIENTO DE AHORRO PREVISIONAL DESDE EL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EN SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (Oficio).....	85
ANÁLISIS DE NIVEL DE RUIDOS NOCTURNOS DE REFINERÍA DE PETRÓLEO DE CONCÓN (Oficios).....	86
DEFINICIÓN DE ESTÁNDAR DE EMISIÓN DE OLORES DE REFINERÍA DE PETRÓLEO DE CONCÓN (Oficios).....	86
MEDIDAS PARA DESCONTAMINACIÓN DE CIUDAD DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN (Oficios)	87
CAMBIO DE INTERLOCUTORES GUBERNAMENTALES EN CRISIS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficio).....	88
PRECISIÓN A MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO SOBRE MEJORAMIENTO DE SITUACIÓN SOCIAL POR EXPLOTACIÓN DEL ERIZO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficio).....	88
EXPLICACIONES POR VIAJE A CUBA DE DIRECTOR DEL SERCOTEC DE REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficio)	89
VIII. ANEXO DE SESIÓN	90
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	90
CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN VILLA SAN LUIS, COMUNA DE LOS ÁNGELES (Oficios).....	90
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL CON OCASIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS (Oficios)	91
REBAJA DE TARIFA ELÉCTRICA DOMICILIARIA EN COMUNA DE LOS ÁNGELES (Oficio)	91
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA DE EMERGENCIA Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DEFINITIVA DE ESCUELA SANTA CLARA, COMUNA DE TALCAHUANO (Oficios)	92
INFORMACIÓN SOBRE TRASPASO A MUNICIPIO DE TERRENOS DE CEMENTERIO SIMBÓLICO DE PESCADORES, SECTOR LOS LOBOS VIEJOS, COMUNA DE TALCAHUANO (Oficios).....	92

Pág.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA 94

1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10603-05).....	94
2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10165-05).....	100
3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10491-11)	102
4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10489-11)	102
5. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8353-19).....	102
6. INFORME DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, QUE “MODIFICA LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS PARA IMPONER A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA LA OBLIGACIÓN DE SOLVENTAR EL RETIRO Y REPOSICIÓN DEL EMPALME Y MEDIDOR EN CASO DE INUTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES POR FUERZA MAYOR”. (BOLETÍN N° 10331-08).....	104
7. INFORME DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, QUE “ESTABLECE EL DÍA 11 DE JULIO COMO DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN DE LA NACIONALIZACIÓN DEL COBRE.”. (BOLETÍN N° 9443-08)	109
8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES POBLETE, ARRIAGADA, FARIAS, KORT, SOTO, TEILLIER Y TORRES, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS CICARDINI, FERNÁNDEZ Y HOFFMANN, QUE “DECLARA EL PRIMER SÁBADO DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL CIRCO CHILENO”. (BOLETÍN N° 10662-24)	113
9. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES FARCAS, ALVARADO, ARRIAGADA, ESPINOSA, DON MARCOS; LEÓN, PILOWSKY, SANTANA, SILBER, URRUTIA, DON OSVALDO, Y WALKER, QUE “MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA EL CIERRE DE CALLES O PASAJES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA”. (BOLETÍN N° 10663-25).....	114
10. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES HASBÚN, COLOMA, MORALES; NORAMBUENA, URRUTIA, DON OSVALDO, Y URRUTIA, DON IGNACIO, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN Y MOLINA, QUE “MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES, EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE INTERESES DE MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA “. (BOLETÍN N° 10664-07)	116
11. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR LORENZINI SOBRE SU PARTICIPACIÓN, EN CONJUNTO CON LA DIPUTADA SEÑORA PACHECO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES TUMA, ULLOA Y VERDUGO, EN LA XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA CONGRESO NACIONAL-PARLAMENTO EUROPEO, LLEVADA A CABO EN BRUSELAS, ENTRE LOS DÍAS 25 Y 26 DE ABRIL DE 2016.	119

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición:

- De 58 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “fiscalizar el cumplimiento, por parte de las Fuerzas

Armadas y de Orden y Seguridad Pública, del objeto de las destinaciones de inmuebles fiscales efectuadas por el Ministerio de Bienes Nacionales, así como establecer si la administración y la enajenación de los mismos se ha ajustado a los objetivos de las referidas destinaciones, a la legislación vigente y, en especial, a los criterios establecidos por la Contraloría General de la República”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Notas:

- Del diputado señor Meza por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 13 de mayo de 2016, para dirigirse a Lisboa, Portugal.
- Del diputado señor Monckeberg, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 10 de mayo de 2016, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Del diputado señor Van Rysselberghe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 12 de mayo de 2016, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas con esa fecha.

3. Oficios:

- De la Comisión de Salud por el cual informa que acordó remitir al archivo el proyecto, iniciado en mensaje, que “Crea el departamento Agencia Nacional de Medicamentos en el Instituto de Salud Pública”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación. boletín N° 7805-11.
- De la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos competentes encargados de la fiscalización y protección de glaciares, cuencas hidrográficas y salares de Chile, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Espinosa, don Marcos.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Interior

- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (1249 al 8290).
- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 8.290 esta Corporación, de fecha 23 de Abril de 2015. (1249 al 18141).
- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, remita a esta Cámara los antecedentes, actas y resultados en relación a la vigésima quinta versión del Comité de Integración Austral realizado en la ciudad de Punta Arenas. (1374 al 18932).

- Diputado Santana, Medidas adoptadas para subsanar la situación de los asistentes de la educación en la provincia de Chiloé, quienes habrían recibido el pago del Bono de Zonas Extremas correspondiente al presente mes, por un monto inferior al establecido. (1642 al 18131).
- Diputado Squella, Diputada Molina doña Andrea, Diputada Hoffmann doña María José, Diputado Urrutia don Osvaldo, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentran las causas judiciales, originadas por querellas interpuestas por esa Intendencia y el Ministerio del Interior y seguridad Pública, en contra de “quienes resulten responsables”, específicamente de aquellas cuyas acciones presuntivas de delito hayan ocurrido en marchas en la región. (432 al 19121).
- Diputado Paulsen, Reitera el oficio N° 8.921 Y 2.672, de esta Corporación, de fechas 22 de Mayo de 2015 y 11 de Julio de 2014, respectivamente. (668 al 16718).
- Diputado García don René Manuel, Diputado Becker, Diputado Edwards, Diputado Rathgeb, Diputado Paulsen, Informar sobre todos los antecedentes que obren en la carpeta investigativa, recabados de la Fiscalía Nacional de Colombia, en relación a la posible existencia de grupos subversivos en el territorio nacional (9584 al 10685).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución 547, Solicita a S.E. la Presidenta de la República tenga a bien disponer el inicio de los estudios pertinentes que conduzcan a la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio con los Emiratos Árabes Unidos y otorgar el apoyo necesario para que dicho país sea invitado a la OCDE. (2225).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Cicardini doña Daniella, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estudio Canasta Única de Gasto realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas, analizando si el resultado obtenido constituye propiamente un estudio de costo de vida para la Región de Atacama, según lo señalado en el protocolo de acuerdo Atacama Nuevo Trato, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (953 al 17454).

Ministerio de Hacienda

- Diputado De Mussy, Informar a esta Cámara sobre la posibilidad de aumentar los requerimientos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional a fin de obtener el financiamiento para la adquisición de dos camiones tolva y una motoniveladora para la Municipalidad de Purranque, ambos postulados por circular 33 y aprobados por el Consejo Regional de Los Lagos a mediados del año 2015. (1015 al 18893).

Ministerio de Educación

- Diputada Álvarez doña Jenny, Informar a esta Cámara sobre la situación actual de la escuela rural Bahía Linao, de la comuna de Ancud, señalando el estado de avance del proyecto y el tiempo estimativo de corrección del diseño. (318 al 17352).

- Diputada Girardi doña Cristina, Informa las denuncias efectuadas por estudiantes de la carrera de Kinesiología de la Universidad de Viña del Mar, por los problemas que presentaría el desempeño de la docente Daniela Elgueta Olivares en la forma de evaluar a los alumnos, ya que sus métodos carecerían de transparencia y claridad. (320 al 15688).
- Diputada Girardi doña Cristina, Convenios asociados a traspasos de recursos por Subvención Regular, Programa de Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública y otros, además de las modificaciones de los mismos, en las comunas de Cerro Navia, Quinta Normal y Lo Prado en los años 2013, 2014 y 2015, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (322 al 15988).
- Diputada Hernando doña Marcela, Posibilidad de mejorar las condiciones de cumplimiento del decreto supremo N° 511, del 1997, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica, respecto de los estudiantes con necesidades especiales, promoviendo una mayor fiscalización. (325 al 17413).
- Diputado Rathgeb, Motivos por los cuales no se ha avanzado en temas de interés del profesorado de nuestro país, indicando las razones que existen para no dialogar con la disidencia del Directorio del Colegio de Profesores de Chile, en los términos que se indican en la solicitud adjunta. (329 al 6240).
- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 6.240 esta Corporación, de fecha 17 de Diciembre de 2014. (329 al 18290).
- Diputado Monsalve, Requiere analizar la situación del señor Dilan Alejandro Pérez Pérez, quien padece una discapacidad que lo obliga al uso de silla de ruedas, en cuento a la posibilidad de entrega de algún beneficio económico que le permita trasladarse desde su domicilio al Centro de Educación y Capacitación de la Universidad Católica del Norte, en la comuna de Lebu, informando a esta Corporación las medidas que en este sentido se adopten (330 al 16047).
- Diputado Santana, Informar sobre el requerimiento realizado mediante el Proyecto de resolución 382 que solicita incluir la a la provincia de Chiloé en la Beca de Integración Territorial de la Educación Superior. (732 al 14735).

Ministerio de Justicia

- Diputado Kast, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la censura previa a la información publicada por revista Paula en su edición N°1.195, del 11 de marzo del año en curso, en relación al programa del Servicio Nacional de Menores “Residencias de Protección para Madres Adolescentes”, requiriendo todas las actas de fiscalización, comunicaciones y denuncias que se hayan realizado desde el 1 de Marzo del año 2014 hasta el 1 de Marzo del año 2016, respecto del programa. (2469 al 17450).
- Diputado Farcas, Informe sobre la naturaleza y características de las 66 mil órdenes de detención de personas cuya ejecución se encuentra pendiente en el país (2901 al 18493).

- Diputado Kast, Investigar acerca de los hechos que denuncia, en los que cabría responsabilidad al Servicio Nacional de Menores por la falta de servicio en que habría incurrido por no insertar en el programa de intervención especializada a un menor, con el propósito de que junto a su grupo familiar fueran sometidos a una intervención transversal para superar la drogadicción que lo afecta. (2912 al 16898).
- Diputado Pérez don José, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de agilizar los trámites de muerte presunta de los pescadores fallecidos en ultramar, con la finalidad de que las familias y viudas puedan acceder a los beneficios que les correspondan, analizando la modificación del numeral 8 del artículo 81, del Código Civil, incorporando un inciso segundo a este numeral referente a lo que indica, esto en atención a que esta Corporación aprobó el Proyecto N° 339 en relación a dicha materia. (2914 al 18618).
- Diputada Hernando doña Marcela, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de concretar un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional del Consumidor de la Región de Antofagasta y la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá Antofagasta. (2989 al 18691).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Morales, Diputado Álvarez-Salamanca, Diputado Urrutia don Ignacio, Informe a esta Cámara sobre el número e individualización de las comunas declaradas como zonas de escasez hídrica, a nivel regional, señalando las razones que lo justifican y el plan destinado a mitigar la situación. (1020 al 18230).
- Diputado Pérez don José, Disponga que el inspector fiscal a cargo de fiscalizar las obras de construcción del camino que une las comunas de Cabrero y Concepción, exija la instalación de señalética clara y precisa a fin de prevenir la repetición de accidentes automovilísticos en dicha ruta, informando a esta Cámara el resultado de sus gestiones. (254 al 18701).
- Diputado Norambuena, Informe a esta Cámara sobre el estado de avance y fecha de entrega de la Ruta R-160 concesionada, tramo Chivilingo-Ramadillas. (945 al 15873).
- Diputado Chahin, Informar y precisar sobre los proyectos de agua potable rural contemplados para el 2016, entregando un detalle de las directrices mediante las cuales se invertirán los recursos y su posibilidad de ejecución durante el año en curso, complementando la información proporcionada en respuesta al oficio N° 14.785 de la Cámara de Diputados (978 al 17614).
- Diputado Van Rysselberghe, Acciones específicas llevadas a cabo para que el proyecto de construcción de la Comisaría de Carabineros de Chile, en el sector de Barrio Norte, de la Comuna de Concepción avance con la debida premura. (979 al 17005).
- Diputado Pérez don José, Posibilidad de incorporar en el presupuesto para 2017, las obras de asfaltado que permitirán terminar con el 50% que resta de la Ruta Q-20. (980 al 17421).

- Diputada Carvajal doña Loreto, Estado en que se encuentran los tres puentes, que indica, del camino público que une el sector de Liucura Bajo y el cementerio de Cerro Negro en la comuna de Quillón, señalando el nombre de la empresa a cargo de sus mantenciones.
- Diputado Santana, Estado de avance, trazado, etapa de expropiaciones, recursos destinados y ejecución presupuestaria del proyecto de construcción del camino costero de la comuna de Chaitén, provincia de Palena, especialmente respecto del sector de Casa Pesca. (982 al 16667).
- Diputado Santana, Informar a esta Cámara sobre la etapa, observaciones, estado de avance, calendarización, recursos destinados y ejecución presupuestaria de los proyectos que indica, enmarcados en el plan de zonas extremas, Plan Patagonia Verde, en la provincia de Palena. (983 al 17409).
- Diputado Santana, Reiterar el oficio N° 17.409, de esta Corporación, de fecha 14 de Marzo de 2016. (983 al 19027).
- Diputado Urizar, Se sirva disponer las soluciones que requiere en materia de agua potable rural para los regantes de la provincia de Petorca, informando a esta Cámara el resultado de sus gestiones. (985 al 17429).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, Para que informe a esta Cámara, al tenor de la intervención que se acompaña, sobre el resultado de la licitación de las obras de construcción de la Ruta F-528 y el destino que se otorgaría a dicha vía ante la existencia de eventuales irregularidades en su diseño. (987 al 16550).
- Diputado Robles, Informe a esta Cámara sobre los trabajos de extracción de un número indeterminado de momias de origen diaguita en las obras de construcción de la doble vía en la Ruta 5 Norte, en las cercanías de la ciudad de La Serena, precisando en forma detallada la fecha del descubrimiento, las razones que han impedido su difusión, si se ha puesto en conocimiento de los organismo especializados y su efecto en la continuidad de las obras. (988 al 16566).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Núñez, Actuales propietarios del Fundo Lagunillas, que fuera entregado por la Corporación de la Reforma Agraria al Asentamiento Bernardo O'Higgins de la localidad de Pan de Azúcar, comuna de Coquimbo. (1994 al 16610).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 7.536 esta Corporación, de fecha 19 de Marzo de 2015. (366 al 18269).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 5.581 esta Corporación, de fecha 12 de Noviembre de 2014. (732 al 18353).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Paulsen, Informar a esta Cámara sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2016, el gasto en personal desde 2015 y el pago de horas extraordinarias de esa secretaría regional, con las especificaciones que requiere. (1052 al 18102).
- Diputado Sandoval, Considerar el cambio de la forma en que pagan el talaje de sus animales en terrenos fiscales, pequeños y medianos ganaderos de la Región de Aysén, pasando de una modalidad de pago de arriendo mensual a una anual. (374 al 1222).

- Diputado Urrutia don Ignacio, Informe a esta Cámara sobre las eventuales irregularidades que denuncia, en procedimientos de saneamiento de títulos de dominio gestionados por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Maule, disponiendo una investigación e informando sus resultados a esta Cámara. (410 al 18860).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Macaya, Informar a esta Cámara sobre el cumplimiento de las obligaciones previsionales de las instituciones que indica, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con información global de las declaraciones y no pago de cotizaciones previsionales, Fondo Nacional de Salud, Cajas de Compensación, cuotas de Asociaciones de Funcionarios y Asociaciones Gremiales. (10328 al 19013).
- Diputado Gahona, Razones, plazos y evaluación de impacto, de la medida de retiro del sistema de atención itinerante de pago de pensiones del Instituto de Previsión Social, en las localidades rurales de las comunas de Vicuña y Paihuano. (21283 al 17481).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Se sirva informar si la esposa del señor Luis Soto Soto, fallecido recientemente, tiene derecho a percibir una pensión establecida en el decreto N°208 de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que aprueba reglamento para la aplicación del artículo número 1° transitorio de la ley N° 16.744. (40638 al 14871).
- Diputado Espinosa don Marcos, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la solicitud de revisión de imposiciones pagadas por el señor Juan Ignacio Angulo Tapia, en la Caja de Previsión Ex Empart, tanto con su actual número de Rut, como con el antiguo número de identificación 58.207. (40920 al 17385).
- Diputado Gahona, Razones, plazos y evaluación de impacto, de la medida de retiro del sistema de atención itinerante de pago de pensiones del Instituto de Previsión Social, en las localidades rurales de las comunas de Vicuña y Paihuano. (40924 al 17479).

Ministerio de Salud

- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de conservación material y la situación del personal de los establecimientos de larga estadía del adulto mayor presentes en su zona, señalando las fiscalizaciones que se han efectuado en esta materia y sus resultados. (0771 al 18421).
- Diputado Paulsen, Uso y asignación de vehículos fiscales y la utilización del disco institucional obligatorio de su repartición, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (1027 al 2654).
- Diputado Flores, Expresa su rechazo, en los términos que expresa en la intervención que se acompaña, a la suspensión de la asignación de recursos de la Ley de Presupuestos del Sector Público destinados al Programa Nacional de Control de la Población Canina, en varias regiones del país, especialmente en la de Los Ríos. (1254 al 2117).

- Diputado Jarpa, Solicita informar qué medidas se han adoptado para entregar ayuda a don Ignacio Arrau García Huidobro, paciente que padece fibrosis quística, para su tratamiento médico y cuya situación ha sido informado en reiteradas oportunidades al Ministerio de Salud. (1325 al 13589).
- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el nuevo equipo profesional médico que actualmente se encuentra en etapa de destinación y formación, detallando sus especialidades, lugares donde se desempeñarán y fecha que comenzarán a ejercer sus funciones. (1923 al 18371).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Razones que originaron la deuda de ese hospital en 2015, la disminución de las cirugías practicadas y del aumento porcentual de personas fallecidas durante el mismo año. (460 al 16851).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Informar a esta Cámara desglosadamente, por estamento, la utilización que se dará al incremento presupuestario del año 2016, en el ítem 21 referido a los gastos en personal de \$24.632 millones de pesos, correspondientes al 87,8% del aumento del presupuesto. (647 al 17697).
- Diputada Molina doña Andrea, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el requerimiento presentado por el señor Aníbal González Zamora, de la comuna de Quilpué, analizando la posibilidad de agilizar interconsulta N° 39674247 por diagnóstico de Hemangioma Cerebral. (687 al 18927).
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (994 al 2997).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Chahin, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, adopte las medidas necesarias, para agilizar la construcción de una vivienda para el señor Eber Jesús Matus Castillo, adjudicatario de un subsidio habitacional desde el año 2014, indicando las líneas de acción que se utilizarán en la concreción de lo solicitado. (1678 al 18677).
- Diputado Rathgeb, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las personas adjudicatarias del Programa de Paneles Solares, con fecha 23 de diciembre de 2014, señalando las causas de la explosión de los paneles solares en la comuna de Lumaco y las medidas que se adoptarán para solucionar el problema de los afectados que indica. (1851 al 18879).
- Diputado Farcas, Estado en que se encuentran las veredas del pasaje Oficial Montt en la comuna de Renca, analizando soluciones a corto plazo para el problema. (4959 al 17711).
- Diputado Farcas, Estado en que se encuentran las calles Puerto Montt y Fresia, en la comuna de Renca, analizando soluciones a corto plazo para el problema. (4960 al 17710).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Kast, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la cantidad de incidentes registrados en relación a infartos cardíacos en el sistema de transporte público, por región, señalando en el caso de la Región Metropolitana, la estadística de los incidentes de la misma índole respecto de la red Metro de Santiago. (3228 al 18194).
- Diputado Kort, Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, tenga a bien recibir el documento adjunto y dar respuesta a cada una de las interrogantes del señor Alejandro Denhan Núñez, representante legal de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Serviden, quien manifestó dudas en el proceso de licitación que comprendía la adjudicación de cuatro concesiones para operar plantas de revisión técnica vehicular en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cuyo llamado está contenido en la resolución N° 227 de 2014 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (3396 al 17383).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los medios de transmisión de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión disponibles en la comuna de Pichidegua, especialmente en la localidad de Salto Almahue. (3570 al 18182).
- Diputado Hasbún, Diputado Norambuena, Diputado Hernández, Diputado Coloma, Informar a esta Cámara sobre las distintas etapas, plazos, características y demás observaciones a considerar, de la implementación de la televisión digital en todo el territorio nacional, indicando su estado de avance. (3652 al 17601).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Rathgeb, Reitera las peticiones contenidas en el oficio N° 8.245 de 23 de abril de 2015. (30 al 18325).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Mirosevic, Se sirva interponer sus buenos oficios ante la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias entre ambas Cámaras respecto del proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, boletín N° 6499-11, a fin de obtener un pronto pronunciamiento. (651 al 17485).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Urrutia don Osvaldo, Solicita informar los siguientes aspecto relacionados con las “ayudas técnicas a que se refiere el artículo 6° letra b) de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad: cuáles son las causas de los problemas de funcionamiento que ha presentado la plataforma digital que contiene la información de postulación y asignación de recursos en virtud del concepto indicado y las medidas adoptadas para solucionarlos; número de “ayudas técnicas” entregadas durante al año 2015 y número de entregas pendientes, desde el año 2013 a la fecha. (1054 al 13578).
- Diputado Alvarado, Posibilidad de considerar la inclusión de la comuna de Río Hurtado en el Plan Especial de Zonas Rezagadas que beneficia a las comunas de Combarbalá, Canela y Punitaqui, en la Región de Coquimbo. (1259 al 17637).

- Diputado Flores, Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tome conocimiento de su preocupación y reclamo por la futura eliminación de sucursales pagadoras de pensiones de la Caja de Compensación Los Héroes, en diversos lugares del país, informando las medidas que se adoptarán para solucionar el grave problema que se originará para los adultos mayores. (1269 al 16871).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora Miriam del Carmen Acevedo Carvajal se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud. (1570 al 16486).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora Margarita Berrios se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud. (1570 al 16487).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora Fresia Espinoza Farías se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud. (1570 al 16488).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora Carmen Rosa Gajardo Urrea se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud. (1570 al 16489).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora Rosa Galdam Norambuena se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud. (1570 al 16490).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora María Lara Benavides se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud (1570 al 16491).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora Gladys Maldonado Yáñez se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud. (1570 al 16492).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora María Marchant se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud. (1570 al 16493).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora Aida Ortiz Palomino se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud (1570 al 16494).
- Diputado Sandoval, Resultados logrados con la implementación del Programa de Rehabilitación Oral para Adultos Mayores de la Región de Aysén. (84 al 2187).

Ministerio Público

- Diputado Silva, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, se sirva a informar a esta Cámara sobre el número de menores de edad detenidos durante los años 2014 y 2015, en las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea. (055 al 2094).
- Diputado Silva, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, se sirva a informar a esta Cámara sobre el número de delincuentes reincidentes detenidos durante los años 2014 y 2015, en las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea. (055 al 2095).

- Diputado Silva, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, se sirva a informar a esta Cámara sobre el número de detenciones con imputados procesados que cumplen condena durante los años 2014 y 2015, precisando tipo de delito y comuna donde se produjo el arresto. (055 al 2096).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Chahin, Se sirva tener presente las consideraciones que expone, al momento de resolver el recurso de reclamación presentado por la empresa que presentó el proyecto de construcción de una central hidroeléctrica en el río Cautín, provincia de Curacautín, cuya factibilidad fue rechazada en la instancia regional. (160491 al 1532).

Corte Suprema

- Diputado Farcas, Reitera las peticiones formuladas en el oficio N° 2133, de 7 de abril de 2016. (0062 al 2163).
- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara sobre la naturaleza y características de las 66 mil órdenes de detención de personas cuya ejecución se encuentra pendiente en el país (062 al 2133).

Empresas del Estado

- Diputado Berger, Se sirva informar la factibilidad de establecer una oficina o sucursal del Banco del Estado de Chile en la comuna de Corral. (25 al 14054).
- Diputado Venegas don Mario, Solicita adoptar las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas en el pago de pensiones a los adultos mayores, una vez que los centros de pago se extiendan a establecimientos distintos al BancoEstado, señalando las acciones que se ejecutarán en este sentido. (357 al 18596).
- Diputado Ward, Informar a esta Cámara sobre cualquier contacto con su organismo, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (78 al 19057).

Intendencias

- Diputado Trisotti, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las principales causas que, a juicio suyo, influyen en que la Región de Tarapacá sea la tercera región con menos desarrollo en seguridad, según investigaciones realizadas por el Instituto Chileno de estudios municipales de la Universidad Autónoma de Chile, especificando el monto total destinado a seguridad ciudadana, desglosando sus distintos apartados. (0358 al 18623).
- Diputado Hernández, Se sirva informar cuál es la empresa concesionaria de la Ruta N° 215 que une las comuna de Osorno y Puyehue. Asimismo se solicita indicar el número de inspecciones que se han realizado a esa ruta desde el año 2015 a la fecha. (1021 al 15694).
- Diputado Urizar, Evalúe la factibilidad de ceder en comodato un terreno para la construcción de una sede para el comité de agua potable rural La Ballena, en el sector de la playa Los Quinquelles de la comuna de La Ligua, informando a esta Cámara sus gestiones. (2141 al 18856).

- Diputado Trisotti, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la contradicción existente entre usted y la Gerente General de la Corporación para el Desarrollo de Tarapacá, señora Tania Fuentes, quien en reunión con la Comisión de Fomento, Emprendimiento, Innovación y Turismo del Consejo regional, manifestó que “Fue una gestión de la Intendencia por la que pudimos llegar a esa propiedad”, aludiendo al cambio de domicilio que llevó a cabo esa entidad, considerando que la nueva ubicación significa un mayor gasto para la administración. (357 al 18622).
- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han tomado para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y sanitarias en la Población Cerro Chuño, la cual ha sido objeto de múltiples ocupaciones ilegales de inmuebles que han puesto en peligro a las personas que aún viven en el sector y que a la fecha no han sido reubicadas, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (359 al 18087).
- Diputado Sandoval, Estado de tramitación de la solicitud de regularización de título de dominio presentada por la señora Ruth Cárdenas Esparza, respecto de un terreno ubicado en el kilómetro 3, camino nuevo, en la comuna de Puerto Cisnes. (557 al 18507).
- Diputado Paulsen, Uso y asignación de vehículos fiscales y la utilización del disco institucional obligatorio de su repartición, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (668 al 2672).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicitar un listado de los proyecto de conservación de agua potable rural de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que se encuentran aprobados, por el Consejo Regional o el Ministerio de Obras Públicas, y que aún no han recibido el respectivo financiamiento para su concreción. (676 al 15921).

Servicios

- Diputada Hoffmann doña María José, Solicita informar qué medios tecnológicos y humanos necesitaría el Servicio a su cargo para, efectuadas las reformas legales y administrativas que correspondan, la inscripción de los recién nacidos se realice en la comuna donde los padres tengan su domicilio y no necesariamente en la que se ubica el hospital donde fue atendido, circunstancia que, además, se refleje en la cédula de identidad y pasaporte del menor. (0284 al 18918).
- Diputada Hernando doña Marcela, Tome conocimiento del informe de Investigación Especial realizado por la Contraloría Regional de Antofagasta al Gobierno Regional de Antofagasta el 06 de mayo de 2013, informando sobre los puntos que indica en solicitud adjunta. (1185 al 14988).
- Diputada Hernando doña Marcela, Se sirva informar a esta Cámara sobre el resultado de los muestreos del agua de mar en el sector Punta Paraguas de la comuna de Tocopilla, realizados después de las lluvias y aluviones que afectaron a dicha comuna los días 8 y 9 de agosto de 2015. (163 al 16756).

- Diputada Núñez doña Paulina, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la realización de exámenes o pericias solicitadas por los Tribunales de Justicia y por el Ministerio Público en el contexto de la investigación y juzgamiento de procesos penales, indicando el tiempo promedio que demoran dichos trámites, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (370 al 18979).
- Diputada Molina doña Andrea, Existencia de alguna propuesta para una ley de polimetales considerando el impacto que ha generado su presencia en las comunas de Quintero y Puchuncaví. (611 al 18990).
- Diputado Espinoza don Fidel, Procesos sancionatorios y multas cursadas superiores a 4 mil unidades de fomento, a las Instituciones de salud Previsional Masvida, Banmédica y Colmena, por infracciones detectadas en la Región de Los Lagos, durante 2015, remitiendo los antecedentes y el detalle de las infracciones y de cada una de las multas. (820 al 16751).
- Diputado Gahona, Se sirva informar a esta Cámara sobre las razones que motivaron el retiro de la oficina de atención de público de la Compañía de Distribución Eléctrica Conafe en la comuna de Combarbalá y las alternativas dispuestas para sus usuarios, iniciando las acciones que correspondan a fin de cautelar los derechos de los consumidores. (9429 al 16333).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, Para que informe a esta Cámara, al tenor de la intervención que se acompaña, sobre el resultado de la licitación de las obras de construcción de la Ruta F-528 y el destino que se otorgaría a dicha vía ante la existencia de eventuales irregularidades en su diseño. (987 al 16551).

Varios

- Diputado Ward, Informar a esta Cámara sobre cualquier contacto con su organismo, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (0255 al 19055).
- Diputada Molina doña Andrea, Informar a esta Cámara sobre el lugar específico en que se produjo la rotura que provocó del derrame ocurrido el viernes 15 de Abril desde la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile hacia el tranque Ovejería en la provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (052 al 19034).
- Diputado Núñez, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los organismos y/o instituciones del Estado que cuentan con acciones en la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, especificando el porcentaje de acciones que mantienen dichas reparticiones públicas. (11077 al 17719).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 5.767 esta Corporación, de fecha 19 de Noviembre de 2014. (1194 al 18283).
- Diputado Berger, Reitera el oficio N° 14.054 esta Corporación, de fecha 11 de Noviembre de 2015 (25 al 18573).

- Diputado Berger, Tenga a bien adoptar las medidas que correspondan para poner fin a lo repetidos robos que sufren los habitantes de la localidad de Cayumapu de la comuna de Valdivia, informando a esta Cámara las acciones que se puedan emprender desde su dotación para generar una comunicación más expedita entre los habitantes y su Prefectura, así como la posibilidad de reforzar las rondas de funcionarios en dicha localidad. (340 al 18570).
- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han adoptado para prevenir la propagación del mosquito *Aedes Aegypti* en la Región de Arica y Parinacota, especialmente en el aeropuerto y los pasos fronterizos, señalando las acciones que se tomarán para informar a la ciudadanía de la región sobre las medidas de prevención, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (348 al 18960).
- Diputado Farías, Diputado LETELIER, Solicita informar cuál es el órgano competente para fiscalizar las condiciones de seguridad en los laboratorios donde se realizan análisis para investigación científica, cuántos controles se han efectuado en el último tiempo en el ejercicio de dicha competencia y sus resultados. (416 al 18584).
- Diputado De Mussy, Solicita informar las causas por las cuales el vehículo de patrullaje del retén del sector Rupanco en la comuna de Puerto Octay, aún se encuentra en reparaciones después de varios meses en que se encuentra inutilizable. (463 al 18906).
- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Número de accidentes de tránsito en carreteras ocurridos entre el 25 y el 27 de marzo del presente año, en esa región, especificando el lugar donde se produjeron y si las personas involucradas resultaron lesionadas o fallecieron e indicando las razones o hipótesis que explicarían sus causas. (464 al 18470).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Se sirva iniciar una investigación administrativa para establecer la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios de Carabineros de Chile que habrían causado lesiones al señor Ángel Lazo Pérez, discapacitado mental de la comuna de Iquique, con ocasión de un control de identidad en la vía pública, informando sus resultados a esta Cámara. (474 al 18745).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Se sirva iniciar una investigación administrativa para establecer la responsabilidad disciplinaria de los cabos primero Manuel Martínez Jara y Jaime Castro Donoso de la dotación de Iquique, en los hechos que refiere relacionados con una eventual información falsa entregada al Juzgado de Garantía de Iquique, informando sus resultados a esta Cámara. (475 al 18744).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Se sirva iniciar una investigación administrativa para establecer la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios de la Tercera Comisaría de Alto Hospicio, que habrían participado en un procedimiento irregular a que habría dado lugar el atropello del señor Juan Martínez Ríos, ocurrido el pasado 5 de febrero en las intersecciones de avenida Los Cóndores con Los Álamos de la comuna de Alto Hospicio, informando sus resultados a esta Cámara.

- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de mejorar la infraestructura de los retenes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, principalmente los ubicados en Caleta Tortel, Puyuhuapi, Puerto Raúl Marín Balmaceda, Alto Río Cines, Lago Verde y Melinka, señalando si los cuarteles mencionados están incorporados en planes de reposición, dada las condiciones en que encuentran. (477 al 18077).
- Diputada Molina doña Andrea, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las causas de remoción de los funcionarios del retén ubicado en la localidad de Loncura, Región de Valparaíso, en atención a la existencia de un compromiso institucional en torno a mantenerlos en el desempeño de sus funciones de forma permanente. (489 al 18670).
- Diputado Kast, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el número de incidentes asociados a algún tipo de infarto cardíaco, detallando los casos de muerte, del personal en servicio del Ejército de Chile. (6800 al 18190).
- Diputado Melero, Diputado Barros, Diputado De Mussy, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la identidad de los médicos objeto de querellas interpuestas por la Superintendencia de Seguridad Social, señalando los delitos y montos por el que se los acusa, diferenciando en cada caso. (809 al 18717).
- Diputado Jackson, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara si se mantiene el criterio de la Superintendencia, referido a que respecto de las atenciones no codificadas debe cubrirse por las aseguradoras todas las prestaciones que se encuentren en el plan de salud pactado con el afiliado y que hayan sido indispensables para la realización del tratamiento, en caso de ser afirmativo dicho criterio, remitir a todas las aseguradoras privadas de salud una instrucción general con dicha interpretación. (813 al 18180).
- Diputado Squella, estado de tramitación del reclamo presentado por el señor Oriel Chocano Reyes, con fecha 15 de marzo del año en curso ante la Agencia Regional de Valparaíso de la Superintendencia de Salud. (819 al 18992).
- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de proporcionar mayor información para los pobladores que se les otorga terrenos, en relación con las implicancias de la tala de bosque nativo sin plan de manejo. (85 al 18969).
- Diputada Molina doña Andrea, Informar a esta Cámara sobre las competencias de esa institución para fiscalizar el derrame ocurrido el Viernes 15 de Abril desde la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile hacia el tranque Ovejería en la provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, y las medidas que se tomaron o adoptarán al respecto. (986 al 19035).
- Diputado Ward, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre cualquier contacto con su organismo, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (1023 al 19074).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Farcas, Se sirva informar a esta Cámara si la señora Aida Saavedra Muñoz se encuentra dentro del grupo de pensionados beneficiados con la eliminación de la cotización legal del 7% de salud. (1570 al 16495).

Varios

- Diputado Ward, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre cualquier contacto con su institución, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (03 al 19085).
- Diputado Ward, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre cualquier contacto con su organismo, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (23 al 19087).
- Diputado Ward, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre cualquier contacto con su organismo, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (02 al 19091).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Ward, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre cualquier contacto con su organismo, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (1 al 19093).

Varios

- Diputado Ward, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre cualquier contacto con su organismo, reunión solicitada, oferta de negocios o participación en licitación, de parte de la señora Natalia Compagnon Soto, directamente o a través de sus empresas. (01 al 19092).

Servicios

- Diputado Castro, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el fundamento de entrega del Bono de Gestión al Negocio Diferenciado, señalando el procedimiento de entrega del mismo, personas beneficiadas, costo total y pronunciarse respecto de las demás interrogantes que plantea. (067 al 18689).

Municipalidades

- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (0653 al 18006).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (197 al 17944).

- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (2100 al 17131).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (253 al 17818).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (268 al 17877).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (288 al 17100).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (342 al 17933).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (393 al 17780).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (450 al 17978).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (81 al 17258).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (86 al 17846).

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (113)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26

Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42

Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Mahmud Aleuy Peña y Lillo.

-Se contó con la asistencia, también, del director del Instituto de Salud Pública, señor señor Alex Figueroa Muñoz.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: El diputado señor Osvaldo Andrade Lara.

-Con licencia médica: Los diputados señores Hugo Gutiérrez Gálvez y Enrique Jaramillo Becker.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 12ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 13ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, ayer, el medio digital “biobiochile.cl” se refirió a la sesión especial convocada para analizar la situación provocada por la marea roja, con el siguiente titular: “Bochornosa ausencia de diputados marcó sesión especial por marea roja.”.

Hace un tiempo discutimos acerca de la forma en que operan los medios digitales de comunicación. Ello generó gran preocupación en ellos, pues en esa ocasión se propuso restringir todo tipo de publicación tendenciosa, malintencionada o equivocada. Sin embargo, en el marco de la discusión respectiva, el diputado que habla votó en contra tal propuesta, a fin de que nuestros medios nacionales tuviesen libertad al informar. Pero ¡una cosa es la libertad y otra el libertinaje o la desinformación!

Me siento profundamente afectado por la información que ha entregado el medio señalado y por los comentarios que hizo una importante cantidad de ciudadanos en dicha página web, quienes, seguramente, al no estar bien informados y sin mala intención, se refirieron a la publicación, lo que desprestigia a la Cámara de Diputados.

¡No podemos permitir que ese tipo de situaciones siga ocurriendo! Ayer se informó claramente que, en forma simultánea con la sesión especial celebrada en la tarde, en la que se

trató una materia tan importante para nosotros y para el país, había seis comisiones trabajando, en las que participaban más de setenta diputados.

Rechazo en forma categórica la información emitida por “biobiochile.cl”, porque daña gratuitamente a la Cámara de Diputados. Espero que no haya sido con mala intención. No obstante, los medios de comunicación deben ser un poco más exhaustivos, más prolijos, más prudentes, más respetuosos con las instituciones del Estado, que están cumpliendo cabalmente con su función. En el caso señalado, hemos sido ofendidos gratuitamente.

Espero que se rectifique la información entregada y que se dé una explicación al respecto, porque lo que se ha hecho es impropio e inaceptable.

Insisto, ¡una cosa es la libertad de información y otra es el libertinaje!

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, lo que ha planteado no es un asunto de Reglamento. No obstante, la Mesa tomará debida nota de lo señalado por usted.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, sería bueno que siempre se informe que cuando se celebran sesiones especiales, también hay comisiones trabajando en forma simultánea, independientemente de que ello se indique en el tablero electrónico ubicado en la Sala.

Insisto, es bueno que la Mesa lo informe.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Muy bien, señor diputado.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, solicito que se informe a la Sala que ayer, en reunión de Comités, se acordó que si su excelencia la Presidenta de la República ingresaba indicaciones al proyecto de ley que moderniza la legislación aduanera, este iba a ser remitido a la Comisión de Hacienda sin que fuera discutido en la Sala. Dado que fueron ingresadas indicaciones por la Presidenta de la República, según se informa en el punto 2 de la Cuenta, el proyecto debe ser remitido a dicha comisión.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Efectivamente, el proyecto será enviado a la Comisión de Hacienda, señor diputado.

-o-

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestro colega diputado y gran actor Roberto Poblete en el Día Nacional del Teatro.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Saludamos al diputado Roberto Poblete y a todos los diputados actores presentes en el Día Nacional del Teatro.

-Aplausos.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 58 señores diputados y señoras diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar el cumplimiento, por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, del objeto de las destinaciones de inmuebles fiscales efectuadas por el Ministerio de Bienes Nacionales, así como establecer si la administración y la enajenación de los mismos se ha ajustado a los objetivos de las referidas destinaciones, a la legislación vigente y, en especial, a los criterios establecidos por la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Solicito el acuerdo de las señoras diputadas y señores diputados para que ingrese a la Sala el subsecretario de Salud, a fin de que esté presente en la discusión del proyecto de ley sobre fortalecimiento de la gestión del Instituto de Salud Pública de Chile.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **TORRES**.- Punto de Reglamento, señor Presidente.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **TORRES**.- Sé que usted recabó la unanimidad y que no fue otorgada cuando hizo referencia al subsecretario de Salud Pública. Sin embargo, el ingreso para el cual debe solicitarse autorización es el del director del Instituto de Salud Pública de Chile, don Alex Figueroa. A continuación se discutirá un proyecto relativo al fortalecimiento de este organismo y sería pertinente que su director esté presente en el debate.

Con esta aclaración, solicito que recabe nuevamente el acuerdo de la Sala para que autorice su ingreso.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el director del Instituto de Salud Pública?

No hay acuerdo.

MODIFICACIÓN EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE BONO ATACAMA

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Para referirse a una cuestión reglamentaria, tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, le solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que respecto del segundo proyecto en tabla, que concede una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios de la Región de Atacama, que viene con informe negativo de la Comisión de Hacienda, se rinda el informe y votemos inmediatamente la idea de legislar, sin discusión, para que luego vuelva a la comisión mencionada, a fin de que conozca la indicación que presentó el gobierno.

De ese modo, lo discutiremos después de que la Comisión de Hacienda lo haya conocido también en particular, trámite que será ineludible, dado que el Ejecutivo ya presentó indicaciones.

La idea es no replicar ese debate y que hoy alcancemos a discutir todos los proyectos que figuran en tabla.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Efectivamente, como el texto del proyecto innova respecto del anterior, la idea es que una vez rendido el informe se vote en general, sin debate, como usted propone, y se despache nuevamente a la Comisión de Hacienda, para que lo trate en particular y luego vuelva a la Sala.

Nos referimos al proyecto sobre el bono Atacama.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOSA**, don Marco (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, pido que cuando se informe qué comisiones están sesionando paralelamente a la Sala, también se incluya a las comisiones mixtas.

Lo señalo, porque recién terminó de sesionar la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias entre el Senado y la Cámara de Diputados respecto del proyecto sobre agenda corta antidelincuencia, lo cual no aparece en las pantallas instaladas en la Corporación para tal efecto. Además, esa instancia tiene un importante número de diputados.

Eso no resuelve el tema del *quorum*, pero lo considero importante para poder salvar efectivamente la no presencia en la Sala de los diputados miembros de dichas comisiones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Diputado Chahin, la Mesa agradece su recordatorio en cuanto a que, además de las comisiones que aparecen en las mencionadas pantallas, también funcionan en forma simultánea a la Sala las distintas comisiones mixtas creadas para resolver las diferencias de opinión entre el Senado y la Cámara de Diputados.

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10523-11)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre fortalecimiento de la gestión del Instituto de Salud Pública de Chile.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados ayer para la discusión de este proyecto, se otorgarán cinco minutos a cada bancada.

Diputados informantes de las comisiones de Salud y de Hacienda son los señores Miguel Ángel Alvarado y Patricio Melero, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 121ª de la legislatura 363ª, en 19 de enero de 2016. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 15ª de la presente legislatura, en 2 de mayo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 18ª de la presente legislatura, en 5 de mayo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Salud.

El señor **ALVARADO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero regla-

mentario, iniciado en mensaje de su excelencia la Presidenta de la República, sobre fortalecimiento de la gestión del Instituto de Salud Pública de Chile.

La idea matriz o fundamental del proyecto es establecer el pago mensual de una asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria al personal de planta y a contrata del Instituto de Salud Pública de Chile, perfeccionar la asignación de dedicación exclusiva e incrementar la rendición de cuentas de dicha entidad.

Para lograr esos objetivos, la iniciativa está estructurada en siete artículos permanentes y dos transitorios.

Durante el análisis de esta iniciativa de ley, la comisión contó con la colaboración de director del Instituto de Salud Pública (ISP), señor Álex Figueroa Muñoz.

Fundamentos del proyecto de ley contenidos en el mensaje

El Instituto de Salud Pública es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Ministerio de Salud, regulado por el título I del capítulo IV del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud.

Sus principales funciones son: servir de laboratorio nacional y de referencia; normalizar y supervisar los laboratorios de salud pública; fiscalizar el cumplimiento de normas de calidad y acreditación de los laboratorios clínicos y entidades acreditadoras; ejercer las actividades de autorización y control de medicamentos, de elementos de uso médico, cosméticos, pesticidas, desinfectantes de uso humano y elementos de protección personal; dar la autorización y fiscalizar los establecimientos del área de su competencia y la determinación del régimen de control sanitario de productos.

Asimismo, sus funciones comprenden la prestación de servicios de asistencia y asesoría a otros organismos y entidades públicas y privadas, la promoción de trabajos de investigación aplicada relacionados con sus funciones y el desarrollo de actividades de capacitación y adiestramiento en las áreas de su competencia.

En los últimos años, el ISP ha visto incrementada su labor, entre otros factores, por el desarrollo económico del país, el avance y la innovación tecnológica de los productos sujetos a su regulación y por la adecuación normativa como consecuencia de la suscripción de acuerdos y tratados internacionales.

Dicho desarrollo tecnológico, junto con la globalización, desafía constantemente al instituto como laboratorio de referencia nacional para mejorar, de manera continua y oportuna, sus capacidades técnicas y humanas para el diagnóstico de enfermedades transmisibles y no transmisibles, en resguardo de la salud pública del país, debiendo implementar de manera expedita metodologías confirmatorias y mejorar la calidad de los análisis.

El Instituto de Salud Pública debe colaborar con el sistema de justicia en la realización de peritajes encomendados por el Poder Judicial (falsificación de medicamentos y contaminación ambiental). En este sentido, de acuerdo a la ley N° 20.000, interviene en la persecución penal de los delitos de narcotráfico, ya que es el único organismo competente para el análisis de las drogas incautadas en los procesos criminales dirigidos por el Ministerio Público.

Por otra parte, cabe indicar que, conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.451 y su reglamento, al ISP le corresponde llevar el Registro Nacional de Potenciales Receptores de Órganos y desarrollar los estudios necesarios para la realización de los trasplantes de órganos, conforme a la normativa chilena vigente y a los requerimientos técnicos establecidos internacionalmente.

Atendida la referencia a sus funciones, se trata de un organismo de importancia estratégica en el contexto de la modernización del Estado, lo que hace imperativo innovar en el desarrollo de la gestión de las personas de un modo gradual, integral y coherente con los altos desafíos que nuestro país le impone.

Por tal motivo, en el marco de la política de diálogo y fortalecimiento de la función pública que ha promovido el gobierno, con fecha 15 de septiembre de 2015 se suscribió un protocolo con representantes del gobierno y de las distintas asociaciones de funcionarios, orientado a implementar medidas para fortalecer la gestión del instituto.

El proyecto en estudio concluye la implementación de las medidas establecidas en el mencionado acuerdo, pues ya fueron incorporadas parte de aquellas en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016, y en la ley de reajuste de remuneraciones para los trabajadores del sector público para 2016.

Contenido del proyecto

La iniciativa en informe otorga al personal del Instituto de Salud Pública una asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, la que beneficiará a los funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo y la Escala Única de Sueldos.

Dicha asignación se establecerá para una jornada de trabajo de 44 horas semanales, a contar del 1 de diciembre de 2017, que será su fecha de entrada en régimen.

Estará compuesta de un fijo bruto mensual de 100.000 pesos y de un proporcional equivalente al 10 por ciento, sobre una base de cálculo que considera el sueldo base, la asignación del artículo 19 de la ley N° 19.185, la asignación de los artículos 17 y 18 de la ley N° 19.185 y la asignación del artículo 6° del decreto ley N° 1.770, de 1977, según corresponda.

Asimismo, se pagará mensualmente; será imponible y tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

A los funcionarios con jornadas inferiores a 44 horas semanales se les pagará de manera proporcional.

El personal profesional que perciba la asignación de dedicación exclusiva tendrá derecho a la asignación de fortalecimiento de autoridad sanitaria antes citada en un monto equivalente al 50 por ciento de ambos componentes.

Por último, la asignación tendrá una implementación gradual a partir de la fecha de publicación de esta iniciativa legal.

Asimismo, el proyecto perfecciona la asignación de dedicación exclusiva.

Se incorporarán 285 cargos a los 55 ya contenidos en el artículo 17 del decreto ley N° 3.477, de 1980, quedando en régimen un total de 340, a contar del año 2018.

El número de cargos afectos a esta asignación será aumentado gradualmente hasta llegar al régimen, de la siguiente manera: durante 2016 habrá un total de 105 cargos; en 2017, un total de 205, y a contar de 2018, se llegará al régimen con un total de 340.

El ISP deberá establecer un mecanismo de control y fiscalización del cumplimiento de la dedicación exclusiva, el cual deberá contemplar intercambio de información con el Servicio de Impuestos Internos y otros organismos pertinentes.

Por otro lado, la iniciativa incrementa la rendición de cuentas del Instituto de Salud Pública.

El proyecto establece la obligación legal del instituto de enviar al Congreso Nacional informes que den cuenta detallada de sus compromisos, acciones, avances y desafíos, mediante el envío, en los meses de diciembre de cada año, a las respectivas comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, del plan institucional anual para el año siguiente. En el

mismo sentido, durante marzo de cada año deberá enviar a las referidas instancias un informe de gestión que contenga el porcentaje de las metas cumplidas, los resultados obtenidos y las medidas correctivas y preventivas tomadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan institucional anual del año anterior, considerando, al menos, las materias señaladas en el párrafo anterior.

Durante la discusión general de la iniciativa se escucharon las exposiciones de las siguientes autoridades y gremios: del director del Instituto de Salud Pública, señor Álex Figueroa; del subsecretario de Salud Pública, señor Jaime Burrows; de la presidenta de la Federación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss) del ISP, señora Alejandra Arenas; de la presidenta de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats) del ISP, señora Romina Labbé; del presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) del ISP, señor Aquiles Aroca; del representante de la Organización Panamericana de la Salud, señor Roberto del Águila; de la vicedecana de Investigación y Postítulos de la facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes y exdirectora del ISP, señora María Teresa Valenzuela.

Discusión en el seno de la comisión

Cabe hacer presente que esta iniciativa en informe fue estudiada en tres sesiones. En la primera se escuchó al director del ISP; en la segunda, a diversos gremios de dicho instituto, y en la tercera, a invitados que expusieron sobre la Agencia Nacional de Medicamentos nivel IV. En todas ellas hubo intercambio de opiniones entre los diputados y con los invitados y exponentes.

Los parlamentarios valoraron la iniciativa del Ejecutivo y la circunstancia de llegar a acuerdos con los gremios de la institución respectiva.

De igual modo, hubo coincidencia entre ellos en cuanto al avance evidente en la idea de llegar a acuerdos consensuados, que se reflejan en el protocolo de acuerdo.

En términos generales, los diputados convinieron, en forma transversal, en la necesidad de fortalecer el ISP y en que eso incide fuertemente en sus funcionarios, dado que el Estado tiene una deuda con aquellos trabajadores públicos cuyas responsabilidades no se condicen con sus remuneraciones. Sin embargo, algunos recordaron que hace varios años se presentó un proyecto de ley, rechazado por la comisión, referido a la Agencia Nacional de Medicamentos, porque no se le dotaba de autonomía suficiente.

En esa línea, indicaron los legisladores, el proyecto no cambia tal circunstancia, razón por la cual deberían proponerse los beneficios para los funcionarios, pero en el marco de una discusión más profunda respecto del fortalecimiento del instituto, en el que exista un correlato directo entre la necesidad de modernización y fortalecimiento, y lo que la autoridad espera del servicio, definiendo, entre otras cosas, si se transformará o no en una Agencia Nacional de Medicamentos nivel IV.

Desde esa perspectiva, se discrepó de la opinión entregada por el director del organismo en cuanto a que se trata de un proyecto histórico, pues de ser así, hubiera existido más que un reajuste o beneficios de índole salarial y se hubiera apuntado a su estructura de fondo.

Otros diputados, en cambio, pese a estar muy de acuerdo con lo anterior, señalaron que cuando se pretende fortalecer una institución lo más importante son las personas. Por esa razón, agregaron, el proyecto va en el sentido correcto, pues el Estado tiene una deuda con los funcionarios públicos que allí laboran, y, luego, existe el desafío pendiente respecto de las facultades del ISP y de cómo este desarrolla sus funciones.

Finalmente, se señaló la urgencia de efectuar una adecuación y reestructuración integral de la política del ISP y de abordar la actual frustración de las regiones que no cuentan con los servicios que sí presta el Instituto en Santiago.

Este es otro aspecto más sobre descentralización que abordaron los miembros de la comisión.

Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en el mensaje y luego de recibir las explicaciones de los representantes del Ministerio de Salud y la opinión de los gremios relacionados con el tema, las que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas en el proyecto de ley en informe, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes, señores Castro, Hasbún, señora Hernando, señores Kast, Macaya, Berger, en reemplazo del diputado señor Nicolás Monckeberg; Rathgeb, Torres (Presidente) y de quien informa, Miguel Ángel Alvarado. En total nueve votos a favor.

Agradezco la atención de los honorables diputados y diputadas.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MELERO** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los dirigentes de los funcionarios del Instituto de Salud Pública y a los representantes de los funcionarios públicos de Atacama que nos acompañan en las tribunas.

En nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de simple, sobre fortalecimiento de la gestión del Instituto de Salud Pública de Chile.

En razón de que los aspectos técnicos del proyecto, así como por su estructura y contenido fueron abordados por quien me antecedió en el uso de la palabra, en su condición de informante de la Comisión de Salud, centraré mi informe en los aspectos presupuestarios y financieros del proyecto, al tenor del trabajo elaborado por la comisión en cuyo nombre intervengo.

La iniciativa, como se señaló, tiene por objeto principal establecer el pago de una asignación mensual de fortalecimiento de la autoridad sanitaria al personal de planta y a contrata del Instituto de Salud Pública de Chile y, complementariamente, perfeccionar la asignación de dedicación exclusiva, con miras a fortalecer la gestión de dicha institución, para que preste servicios de calidad y excelencia, con probidad e independencia, en cumplimiento de su compromiso con la salud de la población. Todo ello, bajo la premisa de que de esa manera se incentivará la permanencia del personal especializado en la institución.

La comisión técnica, la de Salud, consideró de competencia de la Comisión de Hacienda la totalidad de las disposiciones del proyecto de ley, esto es, sus siete artículos permanentes y las dos disposiciones transitorias.

En cuanto al impacto en términos de costo fiscal de esta iniciativa, el informe financiero N° 185, de 30 de diciembre de 2015, de la Dirección de Presupuestos, señala que el proyecto propone lo siguiente:

En materia de creación de la asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, destinada al personal de planta y a contrata del ISP regido por el Estatuto Administrativo y por el decreto ley N° 249, de 1973, que fija la escala única de sueldos, la asignación, una vez que esté operando en régimen, contendrá los siguientes componentes:

- a) Un componente fijo bruto mensual de 100.000 pesos, y
- b) Un componente proporcional de 10 por ciento, que se calculará sobre una base que considera el sueldo base, la asignación de los artículos 17 y 18 de la ley N° 19.185, la asignación del artículo 19 de la ley N° 19.185, y la asignación del artículo 6° del decreto ley N° 1770, de 1977.

Esta asignación se pagará mensualmente, tendrá el carácter de imponible y tributable, y no servirá de base de cálculo para ninguna otra remuneración.

El pago de la asignación se implementará gradualmente, de la siguiente forma:

Desde la publicación del proyecto como ley de la república hasta el 30 de noviembre de 2016, el componente fijo será de 50.000 pesos, y el proporcional, de 6 por ciento.

Desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017, el componente fijo será de 70.000 pesos, y el proporcional, de 8 por ciento.

A contar del 1 de diciembre de 2017 la asignación comenzará a operar en régimen, por lo que el componente fijo será de 100.000 pesos, y el proporcional, de 10 por ciento.

En materia de perfeccionamiento de la asignación de dedicación exclusiva, se establece que a los profesionales universitarios que se desempeñen en las áreas funcionales del Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia de Asuntos Científicos, de las unidades de fiscalización y del área jurídica del Instituto de Salud Pública se les aplicará lo dispuesto por el artículo 17 del decreto ley N° 3.477, de 1980, del Ministerio de Hacienda, quedando establecidas la obligación de dedicación exclusiva y la prohibición legal absoluta del ejercicio libre de la respectiva profesión. Complementariamente, se dispone que el número total de cargos, incluidos los 55 cargos actualmente vigentes, quedarán afectos al artículo 17 del decreto ley N° 3.477, de 1980, del Ministerio de Hacienda. Serán 105 en 2016, 205 en 2017 y 340 a contar de 2018.

El instituto será responsable de establecer un mecanismo de control y fiscalización del cumplimiento de la obligación de dedicación exclusiva de los profesionales señalados.

En materia de rendición de cuentas del Instituto de Salud Pública, se establece la obligación del ISP de enviar, en marzo y diciembre de cada año, a las comisiones de Salud y de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, informes detallados de los compromisos, acciones, avances, desafíos y resultados del instituto en la materias que se indican en el proyecto de ley, disposición incorporada en el texto del proyecto a través de una indicación aprobada por nuestra Comisión Hacienda.

Dicho informe deberá elaborarse a base del plan estratégico, el cual deberá considerar, al menos, asuntos relativos a desafíos en materia de bioequivalencia, certificación de buenas prácticas de manufactura, certificación de la calidad de los medicamentos y resolución de la demanda por exámenes de histocompatibilidad destinados a la provisión de órganos y tejidos para trasplantes.

Efectos del proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal

Para efectos del cálculo del efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal se deberán considerar las remuneraciones y la dotación vigente a enero 2016 como base del cálculo. El mayor gasto fiscal que representará la aplicación del proyecto de ley es el siguiente:

En materia de asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, en 2016 el componente fijo tendrá un costo de 541.507.000 pesos, en tanto que el componente variable ascenderá a 619.396.000 pesos, más aportes patronales por 41.909.000 pesos. El costo de total de las asignaciones de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para 2016 será de 1.202.812.000 pesos.

Por concepto de dedicación exclusiva, el costo será de 150.833.000 pesos, que, como he señalado, beneficiarán a cincuenta profesionales, lo que significa que en 2016 el impacto total en el presupuesto fiscal de esta iniciativa será de 1.353.645.000 pesos.

Durante 2017 las cifras suben. Así, en materia de fortalecimiento de la autoridad sanitaria el componente fijo tendrá un costo de 759.857.000 pesos, el componente variable será de 820.281.000 pesos y los aportes patronales alcanzarán a 57.043.000 pesos, con un total de 1.637.181.000 pesos. A dicha cantidad hay que agregar, por concepto de dedicación exclusiva, que alcanzará a 150 profesionales ese año 2017, un costo de 452.500.000 pesos en 2017, lo que hace un total para ese año de 2.089.681.000 pesos.

Finalmente, en 2018, el costo en régimen del proyecto de ley sobre asignación de fortalecimiento de la gestión de la autoridad sanitaria se desglosa en 1.018.079.000 pesos de componente fijo, en 1.004.426.000 pesos de componente variable y en 74.035.000 pesos de componente de aportes patronales, lo que beneficiará a 839 funcionarios, con un costo total de 2.126.500.000 pesos.

Por concepto de asignación por dedicación exclusiva, la cifra aumentará en 2018, lo que beneficiará a 285 profesionales de dedicación exclusiva, con un costo adicional de 859.750.000 pesos, por lo que el costo final en 2018 alcanzará a la suma de 2.986.350.000 pesos.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta futura ley durante el primer año presupuestario de vigencia, se financiará con cargo al presupuesto del Instituto de Salud Pública de Chile. No obstante, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplir dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos.

En cuanto a las modificaciones introducidas al texto aprobado por la comisión técnica, se presentó una indicación del diputado señor Pablo Lorenzini al inciso primero del artículo 7°, para intercalar entre la palabra “Salud” y el vocablo “del”, la expresión “y de Hacienda”, de manera que el informe anual referido también se hace extensivo a las comisiones de Hacienda de ambas ramas del Congreso Nacional.

Durante el debate se escuchó a las siguientes autoridades, personas y organizaciones:

Del Instituto de Salud Pública, a su director, señor Álex Figueroa; al señor César Saldivia, jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos; a la señora Biby Ferrada, jefa de la Unidad Asesoría Jurídica; al señor Mauricio Silva, jefe del departamento Administración y Finanzas, y a la señora Nicole Morandé, periodista del organismo. De la Dirección de Presupuestos, al señor Rodrigo Caravantes, asesor subdirector de Racionalización y Función Pública. Al presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Instituto de Salud Pública, ISP-ANEF, señor Aquiles Aroca; a la señora Alma Belmar, secretaria de esa asociación de funcionarios, y a la señora Jessica Sanhueza, tesorera de la agrupación. A la señora Carmen Luz

Scaff, presidenta de la Federación de Asociaciones de Salud Pública, Fedasap. De la Fenpruss del Instituto de Salud Pública, a la señora Alejandra Arenas, jefa de la Unidad Biológica Molecular. Y de la Fenats del Instituto de Salud Pública, a la señora Romina Labbé, presidenta, y al señor Mario Moncada, director.

Finalmente, la Comisión de Hacienda, luego de escuchar a las personas, entidades y autoridades indicadas, aprobó por mayoría de votos las disposiciones de su competencia, con la indicación del diputado señor Lorenzini, instancia que recomienda a la Sala su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por la importancia del proyecto de ley, para cuya discusión se encuentra presente el ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso del director del Instituto de Salud Pública.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero para referirse a un tema reglamentario.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, me he opuesto en dos oportunidades a este tipo de solicitud debido al precedente histórico que hemos tenido en la Corporación de permitir el ingreso de los directores y los subsecretarios en la medida en que se encuentren presentes los ministros respectivos.

En esta oportunidad autorizaré en forma excepcional el ingreso del director del ISP; pero debemos acostumbrarnos, por la dignidad e importancia de la Cámara de Diputados, a que las autoridades públicas se den el tiempo para concurrir a la tramitación de los proyectos de ley de importancia, razón por la cual debiera estar presente la ministra de Salud.

Entiendo que el gobierno atraviesa por numerosos problemas, motivo por el cual reitero que en esta oportunidad autorizaré excepcionalmente el ingreso a la Sala del director del ISP, pero no debemos sentar precedente en esta materia, porque la Corporación requiere que los ministros de Estado dediquen el tiempo necesario para asistir cuando se debaten proyectos importantes.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Sobre la misma materia, tiene la palabra la diputada señora Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la observación planteada por el diputado Melero está satisfecha, porque se encuentra en la Sala el ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, que es el jefe del gabinete ministerial.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para permitir el ingreso del director del Instituto de Salud Pública, señor Álex Figueroa.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro del Interior y Seguridad subrogante, al director del ISP, señor Álex Figueroa, y, en forma especial, a los dirigentes de la ANEF, del ISP y de la Fenpruss que se encuentran en las tribunas, con quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar y de debatir las distintas iniciativas sometidas a consideración de la Comisión de Salud en el último tiempo, lo cual me parece muy positivo.

Cada vez que hemos intervenido en la discusión de los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo en los que se abordan materias de salud, hemos acogido las iniciativas legislativas que se han originado como consecuencia de espacios de conversación, de diálogo, de intercambio de ideas y, también, por qué no decirlo, de negociación con los gremios de la salud.

En ese sentido, el proyecto constituye un primer paso, porque no resuelve la totalidad de los problemas respecto de la necesidad de fortalecer la gestión del Instituto de Salud Pública. Claramente, es un elemento importante. Se requiere el fortalecimiento de nuestras instituciones de salud, más todavía si se consideran todas las controversias que hemos vivido en los últimos meses y las innovaciones que se han hecho en materia de salud, situaciones en las que el Instituto de Salud Pública ha tenido un rol importante. Lo quiero destacar, por ejemplo, a propósito de las iniciativas de las farmacias populares a nivel nacional.

También ha tenido un rol de permanente relevancia en el trabajo de las comisiones investigadoras de la Corporación, por ejemplo, en materia de medicamentos, así como respecto de las lamentables situaciones de las que hemos tenido que dar cuenta en el último tiempo, como los abusos generados en el mercado por las grandes industrias en relación con el acceso de la población a los medicamentos.

Sin duda, el Instituto de Salud Pública ha jugado un rol muy importante en ese aspecto y debe seguir haciéndolo, de manera que su fortalecimiento, a partir del reconocimiento de la labor que cumplen sus funcionarios y funcionarias, resulta fundamental para nosotros. El ISP es de las reparticiones públicas con mayor eficiencia en cuanto a servicio.

Los gastos devengados autorizados en el presupuesto del instituto ascienden en total a 14.000 millones de pesos, de los que ya se han gastado cerca de 5.200 millones, lo que se explica por el hecho que en esta última cifra se incluye el bono por cumplimiento de metas de gestión, equivalente a 1.300 millones, que llega al ciento por ciento. Se trata de un aspecto que quiero destacar, porque da cuenta de que los funcionarios y las funcionarias del ISP tienen un compromiso importantísimo con su rol en relación con la salud pública y su resguardo.

El proyecto crea una asignación de fortalecimiento para la autoridad sanitaria, destinada al personal del Instituto de Salud Pública, con un monto fijo bruto mensual de 100.000 pesos, y un proporcional equivalente a 10 por ciento, sobre una base de cálculo que considera el sueldo base y las asignaciones según la Escala Única de Sueldos para el sector público que corresponda. Esa asignación se pagará mensualmente, será imponible y tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

A los funcionarios con jornadas inferiores a cuarenta y cuatro horas semanales, se les pagará de manera proporcional, es decir, no quedarán fuera del beneficio, lo que también nos parece importante destacar.

El personal que preste servicios por un período inferior a un mes tendrá derecho a percibir el pago de la asignación de dedicación exclusiva de manera proporcional. Queremos destacarlo, porque me parece muy importante que se incentive que los funcionarios del ISP, institución con un rol fiscalizador al interior del Estado, tengan dedicación exclusiva.

Estos funcionarios tendrán derecho a la asignación de fortalecimiento, equivalente al 50 por ciento del total que les corresponda percibir.

Además, el proyecto busca perfeccionar la asignación de dedicación exclusiva, mediante la incorporación gradual de 285 nuevos cargos para esa asignación, más los 55 ya existentes, hasta llegar a 340, en total, a contar de 2018.

El Instituto de Salud Pública tendrá la obligación de controlar y de fiscalizar el cumplimiento de la dedicación exclusiva mediante el intercambio de información con los distintos organismos pertinentes, como el Servicio de Impuestos Internos.

Por último, el proyecto aumenta el...

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Señorita Cariola, ha finalizado su tiempo. Por favor, redondee su exposición.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, vamos a aprobar el proyecto de ley, tal como lo hicimos en la comisión, pero no podemos dejar de mencionar que esperamos que el gobierno considere la indicación, de cuya redacción fuimos parte, que solicita que se incorpore la posibilidad de que otros departamentos también sean incluidos en la asignación de este bono. Me refiero a los departamentos de informática, contabilidad y otros que han quedado fuera de esta asignación. Eso no implica aumentar el presupuesto, sino que ellos también sean considerados en los 340 cupos. Hemos recogido esa demanda de los trabajadores.

La bancada del Partido Comunista aprobará gustosamente el proyecto.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, por su intermedio deseo saludar al director del Instituto de Salud Pública, don Álex Figueroa, a los miembros de ese instituto y a los dirigentes gremiales que nos acompañan.

El proyecto otorga gran relevancia a un organismo autónomo como es el Instituto de Salud Pública, porque lo transforma en garante de la salud pública en Chile.

El ISP cumple funciones de referencia, de vigilancia, de autorización, de control y de fiscalización, que permiten que nuestra salud pública se mantenga dentro de estándares internacionales.

Como parte de sus labores de vigilancia, en 2015 realizó aproximadamente 108.125 exámenes de confirmación de VIH, poliomielitis, virus Hanta, hidrofobia, tuberculosis, meningi-

tis bacteriana, resistencia antimicrobiana, parasitología entomológica, enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), virus respiratorios y exantemáticos, y algunos virus emergentes, como el Zika.

También llevó a cabo exámenes de referencia para apoyar los diagnósticos de laboratorios públicos y privados, por ejemplo, alrededor de 23.000 exámenes para el programa de trasplantes, 4.478 en virología, más de 3.000 para enfermedades de transmisión sexual, 2.600 y fracción en inmunología, etcétera.

En el área de control y autorización, durante el 2015 el instituto modificó las condiciones de venta de la píldora del día después, logrando un acceso oportuno y eficaz a dicho fármaco para evitar los embarazos no planificados como también intervenciones de emergencia.

En materia de fiscalización, en 2014 hizo una fiscalización a 209 farmacias, la que aumentó a 358 en 2015.

Los anteriores son ejemplos de la labor central que cumple el ISP y, por lo tanto, de la importancia que tiene aprobar un proyecto que fortalece sus funciones, pero no de manera abstracta, puesto que también entrega mayores atribuciones y beneficios a los funcionarios que desempeñan la labor fiscalizadora. De esa manera se mejoran sus condiciones laborales y se generan incentivos para que los profesionales se queden dentro del área de la salud pública, cuestión que es central y transversal.

Los distintos incentivos contemplados para los profesionales de la salud pública tienen como objetivo retener a los mejores hombres y mujeres que desempeñan esas funciones.

En ese sentido, el proyecto en discusión contiene materias mencionadas con anterioridad, como otorgar al personal del instituto una asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria y perfeccionar la asignación de dedicación exclusiva.

Otra materia central dentro de lo que estamos debatiendo hoy es una mejor rendición de cuentas del Instituto de Salud Pública.

Sin lugar a dudas, este es un proyecto que va en la dirección correcta. Tenemos que dotar a este organismo autónomo de condiciones, capacidades y competencias que le permitan cumplir sus funciones de mejor forma.

Dicho esto, como Comisión de Salud nos interesó la discusión que, durante el debate de este proyecto, mantuvimos con las autoridades acerca de cómo fortalecer la Agencia Nacional de Medicamentos, con el objeto de centrarnos no solo en el rol fiscalizador del ISP, sino también otorgar a nuestra agencia de medicamentos la categoría nivel IV, que nos permita estar dentro de los estándares internacionales.

Quiero agradecer a los colegas de la Comisión de Salud y a los de la Comisión de Hacienda, entre ellos, a los diputados Ortiz y Arriagada, quien me concedió su tiempo para intervenir.

Por último, pido votar favorablemente la totalidad del proyecto, con las modificaciones introducidas por ambas comisiones, porque van en la línea correcta de lo que se requiere para tener un Instituto de Salud Pública a la altura de un país que quiere insertarse en el nivel internacional con estándares correctos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al director del Instituto de Salud Pública, don Álex Figueroa.

Desde el 2006, el Instituto de Salud Pública funciona de manera descentralizada y dotado de personalidad jurídica. Estamos hablando de un ente altamente específico, algo que sus trabajadores entienden con mayor claridad. Es el único que tenemos en el país, y las exigencias que enfrenta son cada vez mayores, así como también las demandas de la población.

Hoy tenemos nuevos fármacos, y en el Parlamento se discuten proyectos de ley que generen cambios, por ejemplo, a la ley de fármacos, en cuya tramitación se necesitará recabar la opinión del ISP, dado su carácter de organismo altamente calificado y dedicado completamente al control, a la evaluación y a la fiscalización de estos medicamentos.

Se trata de un área altamente específica, cuyos funcionarios, muchas veces, emigran al área privada a fin de buscar mejores condiciones laborales. Es algo que no se ha dicho acá, pero es una realidad que tenemos que aceptar.

Necesitamos dotar a este organismo de los mejores trabajadores y de las mejores herramientas para cumplir su función. Su trabajo requiere de alta tecnología y de un tiempo prolongado de implementación. Al respecto, según la experiencia comparada de un país como Brasil, tener una agencia nacional de medicamentos nivel IV requiere de cuatro a cinco años de trabajo.

Contar con una agencia de estas características nos va a dar tranquilidad para determinar el origen y la certificación de los medicamentos que importemos, así como también que su manufactura sea de buena calidad.

Existen situaciones que se dan habitualmente y que impactan mucho a la población, por ejemplo, los trasplantes. Todos los elementos que se relacionan con este tema, como los estudios de histocompatibilidad HLA (Antígenos Leucocitarios Humanos), son de resorte del ISP.

Así, es posible enumerar una larga lista de actividades que querría destacar, porque se trata de acciones altamente específicas, que no se pueden desarrollar en cualquier institución y que requieren de una tecnología adecuada y de una preparación de muchos años, acorde a las características de lo que se va a hacer.

Por lo tanto, nuestra bancada considera que esto da cuenta de los tiempos que estamos viviendo. En el siglo XXI se desarrollan nuevas tecnologías. Así, por ejemplo, ya existen medicamentos biológicos y en el futuro no se tendrá medicamentos generales para aplicar a todas las personas, sino medicamentos tipo *target* para cada una de las patologías y para cada uno de los individuos.

Eso es lo que está ocurriendo en el mundo y no podemos quedarnos atrasados, por lo que debemos dotar al ISP de los mejores funcionarios y entregarles las condiciones adecuadas para que puedan trabajar con tranquilidad. Ojalá, logremos que los profesionales del ISP no emigren -aunque es legítimo que lo hagan- al área privada en busca de mejores condiciones laborales.

Esto da cuenta de la necesidad de fortalecer la gestión del instituto y de apoyar, sobre todo, a los trabajadores, que son los que hacen las instituciones.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el Instituto de Salud Pública es una institución importante en el ámbito de la salud, pues cumple las funciones de referencia, vigilancia, fiscalización y certificación de calidad de los productos farmacéuticos, laboratorios clínicos, farmacias, elementos de uso médico y cosméticos.

Asimismo, realiza labores de referencia en las áreas de microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, bancos de sangre, contaminación ambiental y salud ocupacional, lo que es de suma importancia, como lo es también su actuar en otras instituciones de la salud, contar con buenos niveles de productividad y excelencia en la calidad del servicio que entregan, todo lo cual pasa por tener personal comprometido, capacitado y bien remunerado.

También entiendo que el Instituto de Salud Pública se presentará a una acreditación nivel IV de la Organización Panamericana de la Salud, lo cual significará, en la práctica, un beneficio a la industria nacional para que pueda exportar productos farmacéuticos a otros países con un sello de garantía en Chile. En todo caso, eso lo vengo escuchando desde hace mucho tiempo. Espero que ahora se haga realidad, pues esa acreditación podría traer como consecuencia una baja en los precios de los medicamentos, medida que sí tiene un poco más de profundidad, seriedad, mirada de Estado y de largo plazo.

Además, entiendo que el objetivo de este proyecto es fortalecer aún más la función de referencia, vigilancia, fiscalización y calidad del instituto, así como incentivar la permanencia del personal especializado, a través de una asignación mensual a los funcionarios de planta y a contrata, y perfeccionar la asignación de dedicación exclusiva, lo que me parece muy adecuado, ya que, según la información que manejo, gran parte de los funcionarios del ISP se ha visto obligado a asumir funciones laborales fuera de la institución con el objeto de mejorar sus ingresos. Habida consideración de la alta especialización de los funcionarios en áreas muy complejas, tal situación no tiene razón de ser y pone en riesgo su permanencia en una institución tan especializada como esta.

Ahora bien, respecto del monto de las asignaciones, no entraré en mayores detalles, salvo indicar que me parecen demasiado ajustadas y que podría haberse hecho un esfuerzo más generoso.

Finalmente, aprovecho de señalar que me inquieta el futuro de la Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed), dependiente del ISP, pues aún no se ve nada concreto respecto de las directrices que seguirá esa agencia, de altísima relevancia en el ámbito farmacéutico, sobre todo ante el escenario que vivimos hoy en el país en relación con lo difícil que ha sido la adaptación del mercado a los cambios regulatorios.

No obstante lo anterior, anuncio que la bancada de Renovación Nacional dará su total aprobación al proyecto de ley en todas sus partes.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre fortalecimiento de la gestión del Instituto de Salud Pública de Chile.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas tratan materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Silva Méndez, Ernesto.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, con la misma votación se dará por aprobado en particular el texto del proyecto, con la salvedad de su artículo 7°, que fue objeto de una indicación de la Comisión de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En consecuencia, corresponde votar el artículo 7° con la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meleiro Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Os-

valdo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Silva Méndez, Ernesto.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE MENORES REMUNERACIONES DE REGIÓN DE ATACAMA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10603-05)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que otorga una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama, que cumplan las condiciones que se indica.

Recuerdo a la Sala que se adoptó el acuerdo de que, una vez rendido el informe de la comisión, se vote el proyecto en general, sin debate, y se devuelva a la Comisión de Hacienda para su tratamiento en particular. En la medida en que dicha comisión evacue su informe con premura, estaríamos en condiciones de votarlo en particular en la sesión de mañana.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Pablo Lorenzini.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 10ª de la presente legislatura, en 7 de abril de 2016. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 15ª de la presente legislatura, en 2 de mayo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LORENZINI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que otorga una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama, que cumplan las condiciones que se indican.

El proyecto consta de tres artículos permanentes.

El artículo 1º concede una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios públicos que se desempeñen en la Región de Atacama, con contrato vigente al 1º de enero de 2015 y se encuentren en servicio a la fecha de pago, siempre que tengan una remuneración bruta mensual igual o inferior a 700.000 pesos en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación, una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales y se encuentren en calidad de planta, a contrata y a los contratados acorde a la normativa del Código del Trabajo, que sean remunerados según lo dispuesto en el decreto ley N° 249, de 1973, y en el Título I del decreto ley N° 3.551, de 1980.

En las mismas condiciones se otorgará la asignación extraordinaria al personal de planta y a contrata de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de la Atención Primaria de Salud

Municipal, a los asistentes de la educación regidos por la ley N° 19.464 que se desempeñen en los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por estas; a los funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos de la Universidad de Atacama, y a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1980, y por la ley N° 18.883.

El artículo 2° establece el monto de la asignación extraordinaria, que ascenderá a 200.000 pesos y se pagará en una sola cuota en el mes subsiguiente a la fecha de publicación de la ley en el Diario Oficial, a los funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de su pago. También establece que la asignación extraordinaria será imponible, tributable y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

El artículo 3° dispone que el mayor gasto que represente la aplicación de esta ley en proyecto sea financiado con reasignaciones de recursos provenientes del presupuesto de inversión del gobierno regional de Atacama. En el caso de las instituciones que no están en la cobertura de la Ley de Presupuestos, los recursos les serán transferidos directamente por el gobierno regional.

La comisión, presidida por el diputado Monsalve, destinó cuatro sesiones al tratamiento de la iniciativa.

Asistieron el subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy, junto con su asesor, señor Guillermo Miranda; el director de Presupuestos, señor Sergio Granados; el subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dipres, señor Jorge Rodríguez; el presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), señor Raúl de la Puente, y los representantes de los trabajadores de la Región de Atacama señores Javier Castillo, presidente de la CUT; Manuel Mendoza, de la Asemuch; las señoras María Iriarte, de la Confusam; Carolina Noemi, de la Fenprus; Ximena Pérez, de la Fenfussap; el señor Sergio Guaita, de la Fenats; las señoras Fanny Araya, de la Junji, y Claudia Alfaro, de los VTF; el señor Esmeraldo Alfaro, por los Asistentes de la Educación; la señora María Peña, de la Fenats, y los señores Jaime Severino, de la ANEF, y Emilio Díaz, de la Asemuch.

También asistieron los señores César Orellana, alcalde de Freirina; Rodrigo Loyola, alcalde de Huasco, y Cristián Tapia, alcalde de Vallenar.

Finalmente, la Comisión de Hacienda, ante la evidente falta de acuerdo entre la mesa del sector público y el gobierno, rechazó en general la idea de legislar, con los votos de los diputados señores Lautaro Carmona (que reemplazó al diputado Sergio Aguiló); Pepe Auth, Felipe de Mussy, Cristián Campos (que reemplazó al diputado Enrique Jaramillo), Javier Macaya, Patricio Melero, Manuel Monsalve, Alejandro Santana, Marcelo Schilling, Iván Norambuena (que reemplazó al diputado Ernesto Silva), y de quien habla.

Votaron a favor los diputados señores Fuad Chahin y José Miguel Ortiz.

Sobre el proyecto, el director de Presupuestos, señor Sergio Granados, explicó la situación de las platas y señaló que como los antecedentes no justificaban el otorgamiento de una asignación extraordinaria, se optó por esta medida del Ejecutivo para poner término, de manera gradual, a una decisión desenfocada o equivocada respecto de la primera asignación, hecha en 2015, sobre la base de un estudio que arrojó que la región “no era la de costo de vida más caro”.

Durante el debate, el diputado Melero pidió al Ejecutivo que justificara el otorgamiento del beneficio y su monto, y solicitó al señor Sergio Granados que explicara por qué consideraba que la decisión del Ejecutivo era desenfocada o equivocada.

A su vez, el diputado que habla preguntó por qué el bono tiene el carácter de imponible y tributable, cuestión que no debería ser así.

Por su parte, la diputada Yasna Provoste consultó por qué no se había realizado un estudio sobre el costo de la vida en la región, en los términos en que se había acordado en el protocolo de acuerdo suscrito en 2014, y a qué se debía el tratamiento distinto al aplicado a la Región de Antofagasta.

El diputado De Mussy manifestó que es importante escuchar a los funcionarios, a los trabajadores, y preguntó sobre a quién se cargarían los recursos de la región.

El diputado Robles, quien también nos acompañó en algunas sesiones, comentó que el proyecto no refleja el compromiso asumido y que ese es el motivo que ha llevado a los trabajadores públicos a movilizarse. Preguntó al Ejecutivo por qué no se cumplió con el acuerdo suscrito.

También estuvo presente la senadora Allende, quien comentó que los parlamentarios de la Región han fomentado el diálogo, pero que el gobierno decidió presentar un proyecto sin comunicarlo a la mesa de trabajadores, impidiéndoles manifestar su opinión, lo que marca una situación de desconfianza y lejanía.

El diputado Ortiz preguntó al representante de la mesa de trabajadores cuáles son las concesiones que están dispuestos a hacer en una instancia de diálogo con el gobierno, porque cree que se está perjudicando a la gente de Atacama.

El diputado Chahin expresó que, dado que en esta oportunidad el Ejecutivo está formalizando su oferta y considerando que el proyecto de ley no podrá tratarse en Sala hasta la vuelta de la semana distrital, es perfectamente posible volver a hacer las consultas a las bases, con el objeto de lograr una negociación.

El diputado Carmona señaló que no se ha considerado el costo de movilización para llegar a una consulta médica, atendido que no hay médicos en Copiapó.

La diputada Cicardini consultó si en el proyecto se va a dejar establecida la necesidad de realizar un nuevo estudio, atendido que el gobierno reconoce que el informe realizado por el INE no correspondía a lo que se había consensuado en el protocolo de acuerdo.

El diputado Silva pidió que se señale cuáles son los proyectos en los que se dejará de invertir en la región por el uso de estas platas.

El Presidente de la comisión, diputado Monsalve, hizo presente que el Ejecutivo está llamado a entregar los elementos de juicio que permitan a los parlamentarios tener una idea y una opinión del proyecto de ley en debate. Indicó que en este caso la información entregada ha sido insuficiente, ya que hay documentos centrales a los cuales no hace referencia el mensaje, como el protocolo de acuerdo y el estudio realizado por el INE.

El diputado Schilling recordó que cuando se vio el proyecto el año pasado, advirtió al gobierno de lo que estaba desatando y que no lo escucharon.

También intervinieron en el debate los señores Cristian Tapia, presidente de los alcaldes de Atacama; Javier Castillo, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Copiapó (CUT), y Raúl de la Puente, presidente de la ANEF.

Posteriormente, el subsecretario del Interior, don Mahmud Aleuy, explicó que considera que el protocolo que se firmó en 2014 fue un error y que están tratando de corregirlo. Señaló

que se había adoptado el compromiso de incorporar a los funcionarios públicos de Atacama en los términos referidos en un estudio que se llevó a cabo sobre la materia.

No obstante que ese estudio no ha perdido validez, reconoció -repito- que no se cumplió con el acuerdo al pie de la letra.

Por último, indicó que están dispuestos a evaluar la posibilidad de hacer un nuevo estudio en otras condiciones.

El Presidente de la comisión, señor Monsalve, preguntó si era posible cambiar la urgencia, a lo que el subsecretario le respondió que se podía modificar la celeridad de la tramitación siempre que se levantara la huelga.

Después de todos estos dimes y diretes -debemos alegrarnos de ello-, logramos que se aprobara una asignación extraordinaria equivalente a 200.000 pesos para los funcionarios que cumplan los requisitos y que tengan una remuneración bruta mensual igual o inferior a 700.000 pesos por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria.

A su vez, la asignación extraordinaria ascenderá a la suma de 100.000 pesos para los funcionarios que cumplan los requisitos y que tengan una remuneración bruta mensual superior a 700.000 pesos, pero inferior o igual a 810.000 pesos, por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria.

Por último, aquellos funcionarios con jornadas semanales inferiores a 44 horas tendrán derecho a la asignación siempre que cumplan con los demás requisitos, incluyendo tener una remuneración bruta mensual igual o inferior a los umbrales señalados, calculado en forma proporcional a la jornada que realicen.

La cobertura total en relación con el total de funcionarios que recibieron bono en 2015 llega casi a más del 60 por ciento y el costo anual es de 1.017 millones de pesos. Respecto de los trabajadores con jornada completa, el bono beneficiará a 1.100 asistentes de la educación, 2.500 funcionarios del gobierno central, 450 funcionarios de la atención primaria de salud, 200 funcionarios municipales y 80 funcionarios de la Universidad de Atacama, lo que da un total de 4.330 personas. En este tramo es necesario adicionar 450 personas contratadas por jornada parcial.

Aquellos funcionarios que perciben rentas mayores a 700.000 y menores a 810.000 pesos suman 573, desagregados de la siguiente forma: 73 asistentes de la educación, 250 funcionarios del gobierno central, 90 funcionarios de la atención primaria de salud, 100 funcionarios municipales y 60 funcionarios de la Universidad de Atacama, todo lo cual suma 573 personas. En este tramo es necesario adicionar 37 personas contratadas por jornada parcial. Si se suman los dos tramos se llega a la cifra de 5.390 personas beneficiadas.

El costo de la asignación según destinación es la siguiente: 1.600 asistentes de la educación, 310.000.000 de pesos; 2.750 funcionarios del gobierno central, 525.000.000 de pesos; 600 funcionarios de la atención primaria de salud, 110.000.000 de pesos; 300 funcionarios municipales, 50.000.000 millones de pesos, y 140 funcionarios de la Universidad de Atacama, 22.000.000 de pesos.

El trabajo que se llevó a cabo fue positivo, pues se logró el objetivo después de mucho diálogo. Si bien no ocurrió en todos los temas, hay que agradecer al Ejecutivo la apertura de avanzar en esta materia.

Se han presentado indicaciones, las que deberemos debatir.

Pido que no nos centremos sobre discusiones pasadas. Remitamos el proyecto a la Comisión de Hacienda, discutamos las indicaciones presentadas a fin de reformularlo, y presentémoslo a la Sala para su debate correspondiente.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **SAFFIRIO**.- Pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Me imagino que sospechará de qué se trata.

En este momento hay 28 diputados en la Sala y, por ende, no hay *quorum* para seguir sesionando.

Le pido que aplique el artículo 77 del Reglamento y suspenda la sesión por cinco minutos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Señor diputado, se tendrá presente su solicitud. Al final del día es la Mesa la que toma esa decisión.

El señor **SAFFIRIO**.- Perdón, señor Presidente, pero eso no es así.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Cerrado el punto de Reglamento.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, tendrá que escucharme, porque estoy ejerciendo el derecho de hacer presente un punto de Reglamento.

Le pido que respete el Reglamento y no me obligue a pensar en una censura.

Según el artículo 77 del Reglamento, una vez constatada la falta de *quorum* por el Presidente, este debe proceder a la suspensión de la sesión.

Le pido encarecidamente que haga cumplir esa disposición.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Constataremos la situación y, mientras tanto, continuaremos adelante con la sesión.

El señor **SAFFIRIO**.- Perdón, señor Presidente. La constatación está a la vista en las pantallas que usted tiene a cada lado de la testera. Allí consta que hay 29 diputados en la Sala.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Dejamos a la Mesa los medios de verificación.

El señor **SAFFIRIO**.- Perdón, señor Presidente. No se trata de una decisión de la Mesa.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Diputado Saffirio, ya escuchamos su planteamiento.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, usted está obligado a suspender la sesión. Ayer ya tuvimos una situación similar en la sesión especial convocada en horas de la tarde.

¡Suspenda la sesión, señor Presidente! ¡Cumpla con el Reglamento!

-Aplausos en las tribunas.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Estamos haciendo la constatación del caso.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, le pido que haga presente que hay treinta diputados sesionando en comisiones.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Señor diputado, eso está debidamente informado en el tablero electrónico de la Sala.

Se llamará a los diputados por cinco minutos para que concurran a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, en relación con nuestro trabajo, es importante aclarar que la Cámara de Diputados sesiona hasta el día jueves; no solo martes y miércoles como lo hace el honorable Senado. Hay una diferencia grande en el trabajo de ambas corporaciones en ese aspecto.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Así es, señor diputado. Reitero que en el tablero electrónico se informa qué comisiones están sesionando en forma simultánea con el hemisclacio, lo cual irroga que muchos parlamentarios no estén presentes en la Sala. Es pertinente, como dice el diputado Felipe Letelier, hacer esa aclaración.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, le rogaría que mencionara que solo están sesionando la Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión de Ética y Transparencia; ninguna otra comisión más.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Ese no es un punto de Reglamento, señor diputado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama que cumplan las condiciones que se indican.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas tratan materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 30 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Jackson Drago, Giorgio; Norambuena Farías, Iván; Robles Pantoja, Alberto; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Pérez Arriagada, José; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Hacienda.

-El proyecto fue objeto de las siguientes indicaciones:

“Artículo 1º.- Concédese una asignación extraordinaria, por los años 2016 y 2017, a los funcionarios públicos que se desempeñen en la Región de Atacama, con contrato vigente al 1º de enero de 2016 y que se encuentren en servicio a la fecha de pago de la asignación, siempre que tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) en el mes inmediatamente anterior al pago de dicha asignación por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales y que se encuentren en calidad de planta, a contrata y a los contratados acorde a la normativa del Código del Trabajo, que sean remunerados según lo dispuesto en el decreto ley N° 249, de 1973 y en el Título I del decreto ley N° 3.551, de 1980. Asimismo, tendrán derecho a un 50% de la asignación, los funcionarios que tengan una remuneración bruta mensual superior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) pero inferior o igual a \$810.000.- (ochocientos diez mil pesos) por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales. Por su parte, aquellos funcionarios con jornadas semanales inferiores a 44 horas, tendrán derecho a la asignación, siempre que cumplan con los demás requisitos, incluyendo el tener derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a los umbrales señalados, ajustados de manera proporcional a la fracción de jornada que realicen, respecto de una de 44 horas.

En las mismas condiciones, se otorgará la asignación extraordinaria establecida en el presente artículo a los siguientes funcionarios de la Región de Atacama de las entidades que se señalan: al personal de planta y a contrata de la Dirección General de Aeronáutica Civil; al personal de la Atención Primaria de Salud Municipal, regido por la ley N° 19.378; a los asistentes de la educación regidos por la ley N° 19.464 que se desempeñen en los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas; a los funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos de la Universidad de Atacama, y a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1980 y por la ley N° 18.883. El personal

a que se refiere este inciso deberá reunir los requisitos señalados en el inciso anterior para tener derecho a la asignación extraordinaria.

Los jefes de servicio o las autoridades superiores de las instituciones señaladas en los incisos anteriores, según corresponda, deberán remitir al Intendente Regional la nómina de beneficiarios de la asignación extraordinaria al mes siguiente del pago de la misma.

Artículo 2°.- La asignación extraordinaria señalada en el artículo anterior ascenderá a la suma anual de \$200.000.- (doscientos mil pesos) y se pagará en una sola cuota en el mes subsiguiente a la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial y en igual mes del año siguiente, a los funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de su pago.

Para efectos del inciso primero del artículo anterior, se entenderá por remuneraciones brutas aquellas de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional.

La asignación extraordinaria será no imponible ni tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Artículo 3°.- El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, para las entidades señaladas en los artículos anteriores, será financiado con reasignaciones de recursos provenientes del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de la Región de Atacama. En el caso de las instituciones que no están en la cobertura de la Ley de Presupuestos, los recursos les serán transferidos directamente por el Gobierno Regional.”.

INCORPORACIÓN EN LEY N° 18.290, DE TRÁNSITO, DE DISPOSICIONES SOBRE CONVIVENCIA DE DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10217-15)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Iván Norambuena.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 54ª de la legislatura 363ª, en 5 de agosto de 2015. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 19ª de la presente legislatura, en 10 de mayo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NORAMBUENA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje y con urgencia calificada de “suma”, que modifica la Ley de Tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte.

La idea matriz o fundamental del proyecto es establecer reglas de convivencia vial entre los distintos modos para desplazarse y/o transportarse, en especial tratándose de peatones, automovilistas, ciclistas y motoristas.

El proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, ni disposiciones que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes. Votaron a favor las diputadas Jenny Álvarez, Loreto Carvajal y Clemira Pacheco, y los diputados René Manuel García, Gustavo Hasbún, Javier Hernández, Felipe Letelier (Presidente), Fernando Meza, Leopoldo Pérez, Jorge Sabag, Giorgio Jackson, Mario Venegas e Iván Norambuena.

Se estimó de innegable importancia mejorar la convivencia vial entre los distintos modos de transporte, sobre la base de definir y reconocer las diferentes especificidades de estos, y de abordar aspectos relacionados con medidas para mejorar la seguridad vial, la educación vial, los estándares de operación y de seguridad de las ciclovías, junto con diferenciar a los ciclos -vehículos no motorizados- del resto.

Se hizo presente que en los últimos diez años, como consecuencia del crecimiento económico del país, el parque vehicular ha experimentado un importante aumento, lo que generó, a pesar de los beneficios individuales, una serie de externalidades negativas a la sociedad, tales como una mayor congestión en las zonas urbanas y un aumento en la contaminación ambiental y acústica.

El contexto antes descrito ha hecho que muchas personas escojan modos alternativos de transporte, tales como caminatas o ciclos, que ayudan a la disminución de la congestión y la contaminación.

Esta realidad ha generado, asimismo, nuevas complejidades en la convivencia entre los diferentes modos de transporte, así como la necesidad de adoptar nuevas medidas de seguridad entre estos.

De esta manera, si bien se han hecho importantes avances en materia de infraestructura, y las organizaciones de la sociedad civil han sido capaces de levantar temáticas que van moldeando la cultura vial, este nuevo escenario en la movilidad no se ha visto acompañado de modificaciones normativas que se hagan cargo de los cambios de los últimos años.

Ahora bien, tratándose de medidas para mejorar la seguridad vial, la comisión acogió la proposición de disminuir la velocidad máxima en zonas urbanas de 60 kilómetros por hora para vehículos y motocicletas de menos de 3.860 kilogramos a 50 kilómetros por hora, de manera de favorecer la seguridad del tránsito y su adecuada interacción con estos nuevos modos de transporte, como son las bicicletas y otros ciclos, que pueden tener un motor auxiliar eléctrico incorporado.

Se sostuvo que la velocidad de circulación en zonas urbanas tiene una alta injerencia tanto en la probabilidad de que se generen accidentes de tránsito como en la gravedad de estos, puesto que a mayor velocidad se reducen el tiempo de reacción y el campo visual, y aumenta la distancia de frenado y la energía con que se producen los impactos.

En 2002, la velocidad máxima permitida aumentó a 60 kilómetros por hora, lo que coincidió con el aumento en más de 29 por ciento de accidentes de tránsito en zonas urbanas con causa atribuible a velocidad inadecuada, y con el aumento en 25 por ciento en el número de fallecidos.

A mayor abundamiento, estudios internacionales estiman que una reducción de un kilómetro por hora en la velocidad promedio conlleva una reducción de 2 a 3 por ciento de accidentes con lesiones. Además, señalan que la probabilidad de causar un traumatismo producto de un accidente es proporcional al valor de la velocidad al cuadrado; que la probabilidad de causar un traumatismo grave es proporcional a la velocidad al cubo, y que la probabilidad de causar la muerte es proporcional a la velocidad a la cuarta potencia.

Asimismo, estimada como otra medida de seguridad vial, la comisión se manifestó proclive a facultar a las municipalidades para establecer en las zonas urbanas, por razones fundadas, zonas de tránsito calmado en áreas residenciales o de alta concentración de comercio y servicios, entre otras.

También consideró adecuado incorporar en las escuelas de conductores materias sobre convivencia vial, con el propósito de que los nuevos conductores de vehículos motorizados adquieran conciencia de que el espacio vial es compartido con otros modos de transporte y que gran parte de la solución a los problemas de interacción entre distintos modos de transporte requiere de cambios culturales profundos.

En cuanto a los estándares de operación y de seguridad de ciclovías, la comisión consideró adecuado que sea el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el organismo encargado de definir las condiciones técnicas, de gestión, operación y seguridad de las vías para ciclistas, con el objeto de procurar un desplazamiento seguro tanto de los ciclistas como de otros modos de transporte que interactúan en el espacio vial.

Los integrantes de la comisión estuvieron contestes en cuanto a que lo que se pretende, en última instancia, es visibilizar la bicicleta y otros ciclos en la Ley de Tránsito, por la vía de incorporar no solo su definición, sino también normas de comportamiento con otros modos de transporte dentro del espacio vial urbano, y elaborar *a posteriori* políticas y disposiciones de tipo general que permitan su adecuada coordinación y una mejora en la movilidad de las personas.

Lo anterior también facilitará implementar medidas de gestión tales como reducción de velocidades, zonas de tránsito calmado y señalizaciones adecuadas, asociadas a un adecuado diseño que incorpore redes de facilidades a ciclistas, por ejemplo, calles mixtas, ciclovías o líneas de detención adelantada.

Por tanto, la comisión se manifestó de acuerdo en incorporar un nuevo título en la Ley de Tránsito: “De las bicicletas y otros ciclos”, con el propósito de regular de manera coordinada y organizada los principales aspectos sobre las ciclovías, el ciclista, las bicicletas y la circulación en zonas urbanas, distinguiendo los lugares donde existan ciclovías respecto de aquellos en que estas no se hallan disponibles.

Esta instancia también se manifestó de acuerdo en establecer las circunstancias excepcionales bajo las cuales se pueda circular por la acera, los deberes de los conductores de ciclos y en considerar reglas especiales sobre el estacionamiento de este tipo de vehículos.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marco (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, la futura aprobación de este buen proyecto está precedida de un espantoso accidente ocurrido en la Región de Valparaíso, en el cual murieron seis personas.

La muy buena iniciativa en estudio -como es obvio, la respaldaremos-, que pretende regular la convivencia vial y que se refiere esencialmente a la Región Metropolitana, no debe hacernos olvidar que, de los miembros de la OCDE, Chile ocupa el segundo lugar entre los países con mayor cantidad de muertos anuales por causa de accidentes de tránsito.

Nuestro parque de automóviles, que sobrepasa los 4.000.000 de vehículos, se está incrementando de manera vertiginosa.

En Santiago, parte de la sociedad civil se organizó en el Movimiento Furiosos Ciclistas, cuyos miembros se reúnen los martes en la Plaza Italia. En su debut nos sorprendieron a todos al reclamar el derecho de la gente a usar un vehículo distinto a los habituales.

De esa manera comenzó una disputa por el uso de las vías de Santiago entre los camioneros, los conductores de buses del Transantiago y los ciclistas.

En esta materia se han ido desarrollando alternativas muy importantes, como la construcción de ciclovías con distintos estándares, sin un criterio común. Así lo señala el proyecto de ley que discutimos.

Después, debutaron en Santiago los Peatones Furiosos, agrupación que decía que, en algunos casos, los ciclistas procedían en las vías con la misma actitud que los conductores de los vehículos de cuatro ruedas de mayor carga.

Entonces, esta es una iniciativa que viene a paliar el problema señalado y a establecer reglas sobre convivencia vial. Por de pronto, crea un registro de ciclistas (patentes) para que en caso de que alguno de ellos incurra en una conducta que ocasione daño a un peatón, pueda ser identificado y deba responder por ello, tal como ocurre con quien maneja un vehículo de cuatro ruedas.

Insisto: cada día se interna al país una cantidad mayor de vehículos. Además, todas las micros que son dadas de baja en Santiago se llevan a las regiones. En el caso de la Quinta Región, en San Antonio las micros contaminantes circulan por Cartagena, por Llole y por todo el litoral central, generando la misma contaminación que producían en la capital.

De otro lado, el Ministerio de Transportes ha hecho un esfuerzo extraordinario por resolver los problemas iniciales ocasionados por la implementación del Transantiago. Así, se ha ido solucionando la situación de los antiguos paraderos instalados en lugares donde ni siquiera pasaba un recorrido. Pero ello sigue siendo un problema tremendamente grave.

No solo proyectos como el que nos ocupa nos hacen enfrentar un tema que conlleva tanta muerte y daño. Por ejemplo, anteayer, en Viña del Mar, un señor que trotaba por la costanera murió luego de que fuera atropellado por un vehículo, accidente que se debió a un problema de señalética.

Al respecto, quiero mencionar que, en muchos puntos, no solo de Santiago, sino también de regiones, las señales de tránsito se hallan obsoletas. Las municipalidades invierten una cantidad importante de recursos en su mantención, pero cuando ocurren transformaciones urbanas, con intervenciones importantes de nueva infraestructura, ella no se actualiza como corresponde.

Quiero decir que esta es una muy buena iniciativa y forma parte de la urgente necesidad de establecer una mirada integral, más profunda sobre los diseños viales, la estructura de nuestros túneles, la infraestructura que determina el Ministerio de Obras Públicas, las vías intercomunales. Asimismo, se requiere una política en cuanto a señalética y una política fundamental de educación vial en las escuelas de tránsito.

El grado de agresividad que vemos en las calles de personas que no respetan a los peatones, a los conductores obliga a ello, dado el número de muertos. Ante los accidentes de buses escolares, que a veces terminan con la vida de niños, urge la necesidad de tener una cultura distinta desde el punto de vista peatonal, de la infraestructura, de las normas que regulan el transporte en una convivencia armónica entre los peatones, ciclistas y conductores de vehículos de mayor peso que transitan por nuestras ciudades.

Algún día, en esta sociedad del consumo y del derroche, de la ostentación y la opulencia sin límite, tendremos que decir cuántos millones de vehículos toleraremos en nuestras ciudades, considerando que la infraestructura vial permanece igual.

Para los que venimos de Santiago a Valparaíso, entrar por la carretera a la ciudad es algo horroroso. La cantidad de accidentes que se producen a diario generan filas de kilómetros de vehículos. Y eso está ocurriendo en todas las ciudades de Chile.

Por tanto, la misma atrocidad que vivimos en Santiago se repite en regiones. Al respecto, recuerdo que antes en Viña del Mar, cuando un peatón iba a cruzar la calle, los conductores respetuosamente detenían su vehículo para permitirle el paso. Además, no había tantos semáforos como ahora.

Finalmente, aspiro a que la aprobación del presente proyecto nos lleve a encontrarnos con la cultura de convivencia entre peatones y vehículos de todo nivel que señalo, con un límite a su existencia en Santiago.

He dicho.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, su señoría.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, en la línea de lo que plantea este proyecto, solicito que luego del inicio de la sesión de mañana se rinda un minuto de silencio por el deceso del alcalde de la comuna de Pinto, provincia de Ñuble, señor Manuel Fernando Chávez Guíñez.

Hago la solicitud, pues el mencionado alcalde murió a consecuencia de un accidente automovilístico muy trágico, situación que enluta a la ciudad de Pinto.

El señor **ESPINOSA**, don Marco (Presidente en ejercicio).- Así se hará, señora diputada. Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, más que referirme al articulado de este proyecto, el cual comparto plenamente, quiero reflexionar sobre los planteamientos que lo inspiraron: el sostenido aumento del parque vehicular y, a su turno, el evidenciado incremento del uso de la bicicleta como medio de transporte, que en nuestro país, en especial en las grandes urbes, hoy funciona plenamente.

Algunas personas ya han reemplazado su medio de transporte tradicional por la bicicleta, experiencia que se busca sea replicada y multiplicada por más habitantes, a fin de obtener ciertos beneficios para la población, como mejorar la salud de las personas y descongestionar el tráfico vehicular, objetivos que, de alcanzarse, harán más agradable vivir en las ciudades. En pocas palabras, se trata de mejorar la calidad de vida.

Quisiera ser optimista e imaginar un futuro cercano en que todo chileno y chilena pueda trasladarse en bicicleta entre su hogar y su escuela, liceo, universidad, lugar de trabajo, etcétera; no obstante, esa visión romántica no guarda relación con la realidad de cientos de miles de jóvenes y trabajadores que, a causa de la segregación residencial, viven muy lejos de sus lugares de trabajo. Para ellos, la bicicleta seguirá siendo solo un pasatiempo, no una alternativa de transporte real.

Lo anterior se acentúa en la Región Metropolitana y en algunas otras regiones, como la que represento, donde gran cantidad de trabajadores provenientes de Andacollo, Vicuña y otras comunas cercanas al centro urbano más importante de la región no pueden utilizar la bicicleta como medio de transporte. Lo mismo ocurre en esta región, la de Valparaíso, sede del Congreso Nacional, donde a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar arriban cientos de trabajadores provenientes de Quilpué, Villa Alemana, Limache, Quillota y otras comunas del interior, a los cuales simplemente les resulta imposible trasladarse en bicicleta hasta sus lugares de trabajo.

Señor Presidente, como legisladores debemos apuntar a descongestionar las grandes ciudades, para lo cual tenemos que fomentar una distribución equitativa de la población a lo largo y ancho del territorio nacional, y no perpetuar el hecho de que más de la mitad de nuestra población se concentre en una región.

Señor Presidente, en lo que dice relación con el proyecto, me parece un aporte el que se rebaje la velocidad máxima de circulación, que se busque conciliar el uso de ciclovías con el creciente parque de automóviles y que se extienda el concepto de bicicleta para incluir a los bicis que adicionalmente cuenten con motor eléctrico.

En suma, esta iniciativa establece medidas que buscan armonizar la relación entre ciclistas, automovilistas y peatones; mantener una regulación adecuada en el uso de estos medios de transporte, muy apropiados para la realidad de las ciudades pequeñas, en las que los lugares de trabajo o de estudio se encuentran cerca de los hogares. Todas ellas son ideas y objetivos que comparto plenamente.

En consecuencia, anuncio que votaré a favor el proyecto, porque considero que el Ejecutivo y nosotros, el Poder Legislativo, como representantes del Estado, debemos hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para avanzar hacia una descentralización efectiva que incluya desarrollo económico, social y territorial equitativo, y para facilitar el poblamiento ecuánime del país, sin olvidar que el aumento del parque de automóviles conlleva mayor congestión y, por lo tanto, produce más contaminación y aumenta la demanda por infraestructura, lo que impacta directamente sobre los ciudadanos y demás habitantes del país, incluidos aquellos que no tienen vehículos, ni siquiera una bicicleta, pero sufren los efectos de la multiplicación infinita de la cantidad de automóviles.

Espero que por la vía de este tipo de normativas podamos ir regulando ese problema, a fin de que podamos mejorar la calidad de vida en nuestras ciudades.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Antes de continuar con el debate, saludamos a una delegación de la pastoral social de la capilla San José Carpintero, de la comuna de Renca, que se encuentra en las tribunas, invitada por el diputado Daniel Farcas.

Le damos la bienvenida en nombre de la Cámara de Diputados.

Continuando con el debate, tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, Marcos Espinosa, agradezco su gentil saludo a la delegación de la pastoral social de la capilla San José Carpintero, de Renca, a cuyos integran-

tes también doy la bienvenida y les agradezco el trabajo que realizan, particularmente en el ámbito social.

En cuanto al proyecto en debate, agradezco a los diputados miembros de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por la tramitación que le dieron a esta importante iniciativa, que se vincula con la necesidad de compatibilizar, como ocurre en toda sociedad moderna, el aumento del parque de automóviles con las necesidades de transporte de la población.

En Santiago la cantidad de vehículos motorizados ha crecido de dos millones en 2003 a más de cuatro millones en la actualidad, lo que genera una situación conflictiva, difícil que deberemos abordar con herramientas e instrumentos modernos que nos permitan compatibilizar la interacción entre los diversos medios de transporte que operan en la capital.

Qué duda cabe, señor Presidente, de que el esfuerzo que está haciendo nuestro gobierno para aumentar la oferta de transporte será fundamental para resolver los problemas de movilización que afectan, por ejemplo, a los habitantes de las comunas que tengo el honor de representar en esta Corporación, como Conchalí, donde la extensión del servicio de metro será una alternativa de movilización maravillosa, ya que será plenamente compatible con las alternativas que tiene hoy la ciudadanía. No obstante, no podemos olvidar lo que sucede en otras comunas, como Renca, que sigue luchando por contar con el servicio de metrotrén.

Todo eso tiene directa relación con el proyecto que estamos discutiendo, porque, tal como dijeron los diputados Claudio Arriagada y Raúl Saldivar, nos enfrentamos a diversas situaciones -no todas tienen una raíz común, lo que supone una complejidad más al momento de abordarlas- que tienen que ver con la forma como hacemos frente al aumento explosivo de vehículos y las ciudades logran adaptarse a esa situación, pero de manera inteligente y cada vez más sofisticada. Entre esas alternativas está el uso de la bicicleta, que, lógicamente, debe compatibilizarse con la circulación de automóviles y el desplazamiento de los peatones.

En este caso, además de preocuparnos de la congestión y la contaminación, que, sin duda, son externalidades negativas de la sociedad moderna, las que se originan a consecuencia del mayor acceso a los bienes de consumo, debemos compatibilizar la convivencia vial entre distintos medios de transporte, para lo cual se requieren especificaciones concretas.

Qué duda cabe de que disminuir la velocidad máxima en zonas urbanas contribuirá a la seguridad vial; pero nos queda por delante abordar todo lo relativo a los estándares de operación y seguridad de las ciclovías, y, por cierto, cómo visibilizar entre los ciudadanos un medio de movilización tan importante como la bicicleta y cómo compatibilizar su uso con el de las demás alternativas de transporte.

En ese sentido, recojo el esfuerzo y destaco la manera en que el ministro Andrés Gómez-Lobo ha enfrentado la tarea, pues él es el ejecutor de gran parte de las políticas de mejoramiento del Transantiago, sistema que, digámoslo, aún tiene muchas dificultades y problemas. A través de su labor y gestión, el señor ministro busca mejorar paulatinamente, y por cierto en la medida de sus posibilidades y capacidades, las prestaciones de este servicio, para que sea cada día mejor.

Qué duda cabe de que nos queda un largo trecho por recorrer a propósito de Renca, Huechuraba y Conchalí. Lo sabemos porque a diario recibimos los legítimos reclamos de los ciudadanos, que dan cuenta de sus aspiraciones, molestias y, por supuesto, frustraciones en relación con el transporte público.

Apoyaré con mi voto este proyecto, que modifica la Ley de Tránsito, en favor de la mejor convivencia entre los diversos medios de transporte. Sin duda alguna, aquí se abre un debate que tiene que ver, justamente, con un país más equitativo y más justo, pero que respete el uso del transporte público, porque debe ser el primero en ser tomado en cuenta.

Para terminar mi intervención, deseo expresar que tenemos un gran desafío adicional, como hemos mencionado varios diputados: beneficiar a los adultos mayores con una rebaja sustantiva en los pasajes del transporte público, cuestión que, aunque indirectamente, también se vincula con lo que estamos discutiendo. Somos muchos los diputados que seguiremos en esa lucha, en esta tarea, ya que lo consideramos de plena justicia y absolutamente necesario para construir un país más justo y solidario.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, pese a que no genera tanta expectación o espectacularidad el título del proyecto en debate, es de las discusiones que más comprometen nuestra condición de representantes de la ciudadanía.

Me hubiera encantado contar con la presencia de algún representante del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, porque algunas ideas pudieran ser relativamente inteligentes para ser consideradas en este problema que involucra a millones de personas, el que pareciera, como señala el dicho, que llegó para quedarse y que está complicando la vida en las grandes urbes a nivel mundial. No es un problema que afecte a dos o tres avenidas en Santiago o de otra ciudad, sino que está presente en todas las capitales del mundo. Además, tiene directa relación con la calidad de vida de las personas en dos aspectos: las afecta en su salud y también en la posibilidad de disponer de su tiempo, ya que el tema en comento está directamente vinculado con una proporción importante de problemas de salud mental relacionados con el estrés, la angustia, en fin.

Reitero: este debate tiene tanta relación con la vida cotidiana que me hubiera encantado que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones -espero que lo haga en diferido- canalizara este intercambio de ideas de alguna manera y fortaleciera una política urbana, de diseño de ciudad -lo digo con plena transversalidad- que está vinculada cronológicamente con una oportunidad, que es el debate de diseño de ciudad, a propósito de la próxima elección municipal. Se trata de una buena ocasión para analizar qué aspectos concretos se relacionan punto a punto con esa propuesta a lo largo de Chile.

A mi juicio, tomando como eje el proyecto, hay una serie de otras medidas que se pueden adoptar en forma complementaria, ya que contribuirían al objetivo de la iniciativa.

En ese sentido, aquí se aludió al accidente con consecuencias fatales que ocurrió ayer en ese pequeño túnel de la ruta Las Palmas, que varios de nosotros cruzamos regularmente. No ocurrió por exceso de velocidad ni por transitar de madrugada, sino por el azar, pues a un camión le fallaron los frenos, lo que originó un accidente que significó la pérdida de seis vidas, lo que podría haberse evitado.

Quienes transitamos por las carreteras concesionadas, por las autopistas y por las arterias más importantes de la ciudad, más de una vez nos hemos preguntado por qué no existe un horario diferido para el transporte de carga, que sea de conocimiento público, con el objeto de que quienes transiten en ese horario sepan a qué condiciones se expone -en las autopistas compiten por el primer, por el segundo y por el tercer carril, ya que no hay un cuarto- el automóvil con el bus que va atrasado al aeropuerto y con dos o tres camiones. Ni siquiera hay pistas de preferencia para unos o para otros, lo que evitaría la congestión -externalidad más grave que, a nivel mundial y en Chile, tiene la vida en la ciudad-, que tiene consecuencias en el tiempo de traslado, pues se pierden horas debido a ella.

La congestión contribuye a otras externalidades negativas, cuales son la contaminación acústica y ambiental, porque si los vehículos detenidos no son catalíticos o no están a punto, contribuyen a contaminar. Una gota con otra producen este desastre que tenemos en la vida de las ciudades.

Es positivo todo lo que ayude a aplicar una política con normas y medidas que se hagan cargo de la multiplicación del parque de automóviles, ya que no ha ocurrido lo mismo con las vías destinadas al desplazamiento de ese parque ni menos con los espacios destinados a los peatones.

El ejemplo más clásico es Copiapó, ciudad que tiene veredas tan angostas que casi obligan a las personas a transitar en fila india, y arterias que provienen de una época en que los vehículos eran escasos. Copiapó se vio enfrentada al *boom* minero, lo que permitió una multiplicación descontrolada de vehículos con doble tracción, fenómeno que colapsó la ciudad, por lo que uno puede recorrer cuatro cuadras de esa ciudad en el mismo tiempo que ocupa para trasladarse de una ciudad a otra cuando no hay congestión.

Queremos apostar por el transporte en bicicleta y también en bicimoto. Alguien dijo que, a veces, las distancias hacen imposible que una persona tenga la capacidad de llegar de un punto a otro de un solo tiro, por ejemplo, de su casa al trabajo; pero existe un pequeño motor que funciona con energía renovable y limpia, el cual se integra a la bicicleta y que la convierte en una bicimoto. Al respecto, cabe preguntarse: ¿Se promueve el uso de la bicimoto en los puestos de trabajo, y es posible adquirirla a precios subsidiados?

Se señala que la demora en trasladarnos de un lugar a otro y de las enfermedades que ello genera, es un problema entre particulares, entre privados. ¿No es un problema de diseño de Estado, porque jamás un privado va a arbitrar a otro?

Por lo tanto, estas cuestiones deben incluirse en este contexto.

Para el traslado en bicicleta existen espacios pequeños, como las ciclovías, en las cuales también podemos usar bicimotos e, incluso, *motorinos* o vehículos más pequeños, que son capaces de trasladar a las personas a velocidades limitadas gracias a sus pequeños motores, lo que elimina la tracción humana.

Creo que sería beneficioso considerar lo expuesto y complementarlo con las vías exclusivas en todo Chile, que son una verdadera contribución.

Al problema anterior, debemos agregar la crisis de la señalización y, para qué decir, la falta de sincronización de los semáforos, lo que se debe subsanar para que no generen tacos.

Señor Presidente, a mi juicio, debiéramos preocuparnos de adoptar medidas en beneficio de la calidad de vida de las personas, sobre todo las más simples, que no requieran ensanchar vías ni nada de eso.

Más de una vez se ha planteado el tema del horario diferido. ¿Quién se queda con el niño cuando uno debe llegar primero al trabajo y el niño entra después a clases? Abordemos esos temas.

Asimismo, debemos abordar todos los temas que conllevan un gran desafío para las comunidades, como la congestión, la contaminación y los problemas de salud de las personas debido a la multiplicación del parque de automóviles y de la mantención de los diseños viales de las ciudades.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley pretende modificar la Ley de Tránsito para conseguir la convivencia -¡qué hermosa palabra!- entre los distintos medios de transportes, es decir, entre buses, automóviles, motocicletas y bicicletas, excluyendo a las cabalgaduras y a las carretas, porque ellas solo son patrimonio del centro-sur de Chile.

La bancada del Partido Radical aprobará el proyecto, pero ¡qué complicado será aplicar su reglamento! Lo digo porque lo más difícil es cambiar algunas conductas muy lesivas e indignantes, pero al mismo tiempo muy cómodas que se dan en nuestra sociedad.

A modo de ejemplo, en Chile los automovilistas no entienden que, ante un atasco y una sola vía disponible, primero debe pasar un vehículo, luego el que se encuentra atascado y así alternadamente. ¡Nada de eso ocurre aquí! En Chile los automovilistas enfrentados a esa situación no dejan pasar al otro.

Otro caso: rara vez en un medio de locomoción colectiva un estudiante, un joven o un adulto joven cede el asiento a una mujer, a una mujer embarazada o a una persona de la tercera edad. Eso se perdió. En un avión, cuando uno se sienta en su puesto, las demás personas pasan por encima, le dan dos o tres puntapiés al cruzar y ni siquiera piden permiso.

¿Qué pasó en nuestro país? ¡Se acabó la educación cívica! ¡Se acabó la educación formal! Entonces, esto se ha transformado en una olla de grillos y en una batalla campal diaria, donde cada cual tiene su día de furia y es capaz de bajarse del bus del Transantiago y emprenderlas a fierrazos en contra de un automovilista que lo incomodó o, al revés, un automovilista bajarse de su vehículo para increpar, o incluso lanzar cuchillazos o disparar un arma, al conductor de un bus de la locomoción colectiva, haciendo partícipe también de esa violencia a los demás pasajeros. O sea, vivimos en una sociedad caótica.

¿Qué quiero decir con esto? Que este proyecto precisa, sobre todo -y así lo hicimos ver a la autoridad del Ministerio de Transportes-, de educación en todos los aspectos. No basta con conocer la historia de la humanidad -como en el caso de su señoría, quien es erudito en ese tema-, sino que también se deben aprender normas de comportamiento. Hoy, la gente no entiende eso.

De modo que mi primera petición al Ministerio de Transportes es que solicite al Ministerio de Educación que incorpore en todas las mallas curriculares, desde la más temprana edad hasta la universidad, las normas de convivencia que debemos tener, por ejemplo, en las calles como peatones o como automovilistas.

¡Para qué hablar del poco respeto y el daño que se causa al medio ambiente! Vemos cómo los peatones y los automovilistas arrojan al suelo colillas de cigarrillos, palos de fósforos y papeles, entre otros objetos, transformando las calles y veredas de nuestras ciudades en un verdadero basural. Por lo tanto, lo que campea es el desprecio por el semejante.

El fin de semana pasado murieron tres ciclistas en la Región de La Araucanía, los cuales fueron atropellados por un desconsiderado que no iba atento a las condiciones del tránsito. Indudablemente, eso tiene que ver con lo que estoy denunciando. En 2003 había 2 millones de vehículos; en 2013, una década después, 4.200.000 automóviles, es decir, se produjo un incremento de más de ciento por ciento.

Entonces, las escuelas de conductores tienen una interesante tarea que ojalá cumplan. En ese sentido, la fiscalización se debe hacer presente por medio del Ministerio de Transportes.

Claramente, las ciclovías son una solución. En una ciclovía de dos pistas, de dos metros de ancho, caben hasta 10.000 bicicletas, en cambio en dos pistas, de tres metros de ancho, caben 2.000 automóviles. En el espacio de un automóvil estacionado caben 12 bicicletas.

Entonces, debemos estimular el uso de la bicicleta, pero sobre todo aprender a convivir entre todos esos medios de transportes.

Por último, estoy consciente de que este proyecto no va dirigido a medios de transporte como las cabalgaduras y las carretas con bueyes, tan frecuentes en los caminos de las zonas rurales que representamos los diputados de la Región de La Araucanía René Manuel García, Diego Paulsen y quien habla. Este proyecto no es aplicable a esos medios transportes, porque pertenecen a otro Chile, a otra realidad, distinta de la del *mall* Parque Arauco. Allí es más complicado conseguir unos pesos para hacer un pequeño camino o puente de madera.

Respecto de la disminución de velocidad, cada kilómetro menos de velocidad implica 2 por ciento menos de accidentes de tránsito. En consecuencia, gracias a este proyecto, todas las zonas urbanas tendrán un límite máximo de velocidad de 50 kilómetros por hora. Esperamos que con ello disminuyan los casi 2.000 chilenos y chilenas que mueren todos los años en las carreteras.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, quiero saludar de manera muy especial a los dirigentes gremiales del Instituto de Salud Pública (ISP) que nos acompañan en las tribunas.

Asimismo, a los de la mesa del sector público de la Región de Atacama y a las dirigentes de Ajunji, con quienes hemos iniciado un camino de justicia para que se cumpla con lo comprometido en 2007 a través del sistema de medición de la calidad de la educación parvularia.

Actualmente, hay más de 534 jardines infantiles que han logrado el puntaje que habilita para la obtención del respectivo beneficio, pero la autoridad ha marginado a 220 jardines, lo cual, obviamente, no comparto.

Por eso, desde aquí apoyaré a las educadoras y a los técnicos de los jardines infantiles de nuestro país.

Quiero referirme a la importancia que para nosotros reviste el proyecto que hoy se discute en la Sala.

A partir del 2000, el uso de la bicicleta ha experimentado un crecimiento sostenido cada vez más notorio en Chile.

En la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones revisamos las cifras del Gran Santiago, pero en regiones -donde vivimos muchos de los aquí presentes- el uso de la bicicleta es muchísimo más frecuente que en la Región Metropolitana.

Por lo tanto, tal como señaló el diputado Meza, es importante avanzar en materia de convivencia, la cual es muy necesaria en nuestro país. Uno debe entregar a la educación importantes elementos en materia de tránsito y de convivencia; pero también es necesaria la legislación, a fin de generar las conductas que esperamos.

Por eso, valoro que en el proyecto se establezcan las conductas que los automovilistas deben tener respecto de cómo se debe adelantar a las bicicletas, de manera de resguardar la seguridad de quienes las utilizan.

Considero que la definición del concepto de “ciclo” que hace el proyecto, reconociendo las diferencias entre los distintos medios de transportes no motorizados e incorporando también en esa definición patinetas, patines y vehículos con motor eléctrico que no superen una velocidad de 25 kilómetros por hora, nos permite actualizar una legislación que hacía invisible una realidad que hoy se vive en nuestro país, y, por lo tanto, responder a la nueva realidad vial mediante el establecimiento de la obligatoriedad de los ciclos de circular por ciclovías, siempre que estén disponibles y certificadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En tal sentido, esperamos ver con buenos ojos, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el próximo año, que los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Obras Públicas avancen en hacer más democrática la construcción de ciclovías y que estas no solo se concentren en las grandes zonas urbanas, sino también en las zonas rurales, donde se generan situaciones muy complejas.

Hace poco tiempo visité las localidades de Chollay, Los Tambos, La Angostura, Chancoquín y Chigüinto, en que compartí con representantes de varias comunidades, donde ni siquiera existen lugares adecuados para la circulación de las personas que transitan desde sus viviendas hasta los centros escolares y de salud.

Por lo tanto, esta discusión también debe remover las conciencias a fin de avanzar en más infraestructura pública que permita tener ciclovías por las cuales se desplacen de manera segura estos medios de transporte.

Esto permitirá definir con claridad las reglas para la circulación de ciclistas en las zonas urbanas y reconocer también sus deberes.

El proyecto también establece la prohibición explícita de que estos ciclos -es decir, patines, bicicletas, patinetas, etcétera- circulen por las aceras, con excepción de los menores.

Además, crea estándares para el equipamiento que puedan usar los ciclistas en sus vehículos, como carros de arrastre o sillas para niños.

Por lo tanto, el proyecto se hace cargo de un vacío legal y propone que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sea el organismo encargado de definir las condiciones técnicas de gestión, operación y seguridad de las vías para ciclistas. El objetivo es procurar un desplazamiento seguro, tanto de los ciclistas como de otros modos de transporte que interactúan en el espacio vial.

Es muy importante resaltar -lo plantearon también quienes me antecedieron en el uso de la palabra- que dentro de la malla de estudios de las escuelas de conductores se hace mucho énfasis en la educación de normas de tránsito, pero poco se habla respecto de una mejor convivencia vial. Por eso, esta propuesta apunta también a que los nuevos conductores de vehículos motorizados adquieran conciencia de que el espacio vial es compartido con otros medios de transporte y que gran parte de la solución a los problemas de interacción entre los distintos modos de transporte requiere cambios culturales profundos, a los cuales todos estamos llamados.

Por lo tanto, con entusiasmo, apoyaré el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que se ha estado tramitando durante la últimas semanas en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, tiene por objeto regular la convivencia entre los distintos medios de transporte.

Y como usuario del transporte público, del automóvil y de la bicicleta, aunque también como peatón, me toca vivir la realidad del transporte en una de las comunas más atochadas por la congestión vehicular y el colapso urbano: Santiago centro. Es responsabilidad de todos los usuarios de los distintos medios de transporte que tengamos una buena convivencia y que no se produzcan no solo accidentes, sino también peleas, riñas y disgustos entre conductores y vecinos por no respetar las normas. Y precisamente la irrupción de la bicicleta como medio de transporte ha generado un desequilibrio en la convivencia entre peatones, quienes se trasladan en automóviles y los ciclistas.

Por eso, saludo la incorporación del Título XX, De las bicicletas y otros ciclos, más allá de las modificaciones respecto de la definición de ciclos y actualizaciones a la legislación en términos formales. El hecho de que la bicicleta se entienda como medio de transporte, como forma de vida y como forma de paliar las injusticias de nuestro sistema urbano extremadamente segregado es uno de los motores de la legislación que estamos tratando de promover con esta iniciativa. Hablamos de una política que puede integrar mejoras a la salud de las personas, eficiencia energética, la economía familiar y la descongestión vehicular y ambiental. Me refiero a una política que, si se incentiva, como lo han hecho otros países más desarrollados que el nuestro, puede significar una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

Debemos pensar, por ejemplo, en un sistema integrado entre el Transantiago y las bicicletas, que también puede ser replicado en las regiones, entre el transporte público y las bicicletas, como forma de acercamiento, para que no se entienda la bicicleta solo como un elemento recreativo, sino también como un medio efectivo de transporte. Este es uno de los desafíos

tanto para la política pública como para la educación temprana y las prácticas culturales que queremos promover en las generaciones que vienen.

Los países europeos -en general, los más desarrollados- han entendido que un país desarrollado no es aquel en que todos sus habitantes acceden al automóvil, sino aquel que tiene un transporte público eficiente -en este caso, también de bicicletas- que permite que todos accedan a ese medio de transporte más eficiente que el automóvil. Y esta legislación va por ese camino, pero todavía nos falta mucho.

Imaginemos, por ejemplo, las zonas periféricas, en que se concentran principalmente los sectores más pobres. ¿Por qué no podrían tener acceso al anillo del transporte público en que se integren las tarifas de los estacionamientos para bicicletas particulares o las bicicletas comunes instaladas por algunas políticas públicas con la tarifa del Transantiago, como un tramo más. ¿Por qué no podemos pensar en esa alternativa para los miles de chilenos que hoy no ven en el transporte público una solución a sus problemas de traslado y que, en consecuencia, recurren al automóvil, que es ineficiente, más caro y genera problemas de atochamiento, de congestión y medioambientales.

Entonces, tenemos una oportunidad para implementar no solamente una legislación adecuada para la sana convivencia, sino también programas y políticas públicas tendientes a incentivar el uso de la bicicleta.

Permítanme destacar otro ámbito de la legislación, que tiene relación con los peatones y los automóviles, que es otra tensión que se produce, principalmente con la atribución que se da a los municipios para generar zonas de velocidad entre 20, 30 o 40 kilómetros por hora, para que no se produzcan accidentes lamentables, como los que hemos visto en el último tiempo.

En cuanto al Título XX, tengo una observación, que presenté al subsecretario y a sus asesores, pero que no fue recogida en el documento comparado -espero que se incorpore en los próximos trámites-, principalmente respecto del artículo 223, letras c) y d).

En la letra c) de alguna manera se prohíbe -posiblemente se apliquen multas a los padres- que un menor de edad transporte a otro menor de siete años. Ponía como ejemplo el caso de la película Machuca, en que un niño lleva en los pedalines a otro niño, lo que podría ser penalizado. Esa norma puede ser absurda.

Invito al gobierno a que, en el segundo trámite constitucional, corrija esta norma, así como la letra d), en que se exige que quienes llevan alguna carga en la bicicleta tengan que ser mayores de edad. Hay jóvenes de 16 o 17 años que pueden obtener algún ingreso extra a través del traslado, por ejemplo, de pizzas o algún *delivery*, que muchas veces representa una fuente de ingresos para esos jóvenes, y no creemos que esta legislación deba restringir esas actividades.

Por lo tanto, respecto del artículo 223, solicito votación separada, con el objeto de abstenerme, para que el gobierno corrija una norma que puede ser absurda.

Por último, invito al gobierno a que ponga sensatez y responsabilidad a la hora de dictar los reglamentos que este proyecto propone, para que vayan en línea con lo que se ha conversado y con la idea matriz, y no se salga de esos márgenes.

Espero que la legislación también empuje a los municipios a generar alianzas, a fin de que la bicicleta represente un mejor método de transporte y para que mejore la convivencia entre peatones, ciclistas, transporte público y vehículos particulares, para así ayudar a evitar el estrés y problemas de salud mental que puede acarrear un sistema colapsado que genera conflictos a la hora de convivir en el espacio público.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, como indica el informe del proyecto en debate, el aumento del parque de automotor en nuestro país ha experimentado un alza exponencial durante los últimos veinte o treinta años. Dicha situación implica que los chilenos han alcanzado mejores niveles de ingreso, lo que se traduce en un mayor bienestar material. Sin embargo, no debemos olvidar que este hecho ha ocasionado diversos efectos negativos, como el aumento progresivo de fallecidos a consecuencia de accidentes de tránsito, el aumento de la contaminación de las ciudades y el alto estrés al que están sujetos los choferes y pasajeros de la locomoción colectiva.

El proyecto de ley establece mejores condiciones de convivencia entre los conductores, incorporando el desarrollo del uso de la bicicleta, acompañado de un mejoramiento en materia de infraestructura.

En esa perspectiva, pensamos que como nación requerimos la incorporación de una concientización de la cultura vial en los chilenos.

En ese sentido, celebro que se incorporen medidas de educación vial a las respectivas escuelas de conductores, pero echo de menos que dichas políticas se integren en la más temprana infancia, en los establecimientos educacionales, haciendo de las futuras generaciones una comunidad respetuosa de las normas y de los otros conductores, sean estos de automóviles, de locomoción colectiva, de bicicletas u otros.

De acuerdo con lo indicado, manifiesto mi voto favorable a esta iniciativa que nos inspira a seguir trabajando y fomentando la cultura del respeto en el ámbito del tránsito. Este es uno de los problemas más importantes que tiene el país. Junto con la educación, la salud y la delincuencia, el tránsito, la congestión vehicular y la convivencia entre las diversas formas de transporte está en crisis. El gobierno, el Estado de Chile y la clase política sentada en este hemicycleo no han sido capaces de enfrentar dicha situación. La ciudadanía espera que se propongan soluciones que se socialicen con la comunidad, pero evidentemente no existe voluntad política para solucionar el problema.

Hace varios años se presentó al país una solución al transporte vial, el famoso Transantiago, pero los resultados no fueron los esperados. Al contrario, existe una profunda decepción respecto de la situación de la locomoción colectiva.

Por lo tanto, exaspera ver la indolencia de autoridades de gobierno y parlamentarias que no hacen nada en relación con temas tan importantes como el tránsito y la congestión vehicular, que ya no son exclusivos de Santiago, sino de todas las ciudades de Chile. En Osorno, la gente se trasladaba de un sector popular, como Rahue Alto, al centro de la ciudad en diez minutos. Ahora el mismo recorrido toma cincuenta minutos. ¿Es eso calidad de vida? Por supuesto que no. ¿Qué están haciendo las autoridades?

Hace un par de años se entregó, a través de un proyecto de ley, la posibilidad de generar perímetros de exclusión. ¿Qué ha hecho la autoridad? Nada. Por lo tanto, la desesperación cunde, las soluciones no llegan y la clase política queda, una vez más, en deuda con la ciudadanía.

Esa es la exasperación y la crítica que nos hace la ciudadanía. Nos sucede con la tecnología, y también con el transporte y la locomoción colectiva. Evidentemente, queremos una mejor convivencia vial y una mayor cantidad de bicicletas, pero también una mejor infraestructura.

De otra manera, no será posible dar una solución integral a la situación del transporte en nuestro país.

Me imagino que las propuestas anteriores, como la tarificación vial para el centro de Santiago -supongo que será considerada por el diputado Jackson-, van en la línea de dar mayores facilidades de desarrollo al transporte público en Chile.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Presidente accidental).- Cerrado el debate.
Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA FECHA DE LA CUENTA QUE DEBE RENDIR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO PLENO (PREFERENCIA)

La señora **PASCAL**, doña Denise (Presidente accidental).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado el día de ayer, corresponde tratar con preferencia y sin discusión, el proyecto de resolución N° 581.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 581, de los diputados Osvaldo Urrutia, María José Hoffmann, Ramón Farías, Alejandro Santana, Víctor Torres, Christian Urizar, Arturo Squella y David Sandoval, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República instruir al ministro secretario general de la Presidencia para que le presente urgencia al proyecto de reforma constitucional que modifica la fecha de la Cuenta que debe rendir el Presidente de la República al Congreso Pleno, boletín N° 9741-07, que establece que dicha fecha será el 1 de junio, para la cual solicita la urgencia en carácter de suma.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 581.

-Durante la votación:

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, debe decir en qué consiste cada propuesta de resolución que se someterá a votación.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Morano Cornejo, Juan Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Cicardini Milla, Daniella; Jackson Drago, Giorgio; Lorenzini Basso, Pablo; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, sería bueno saber qué proyecto estamos votando.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, le pido que se agregue mi abstención en esta votación.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Señora diputada, quedará constancia de ello en el acta. Lo mismo se hará respecto del pronunciamiento de los demás diputados sobre este proyecto.

INTERMEDIACIÓN DE CANCELLERÍA ANTE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

La señora **PASCAL**, doña Denise (Presidenta accidental).- El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 556, de los diputados Jorge Sabag, Javier Hernández, Iván Flores, Felipe Kast, Andrea Molina, Matías Walker, José Manuel Edwards, Pepe Auth, Jorge Tarud y Vlado Mirosevic, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a la Cancillería de nuestro país que exija la liberación inmediata de los diputados señores Rosmit Mantilla, Enzo Prieto y Gilberto Sojo, electos el 6 de diciembre de 2015, actualmente privados de libertad por razones políticas.

Solicitar, asimismo, a la Cancillería, previo a los análisis de rigor, concertar con los demás países miembros de la OEA una convocatoria especial de su Consejo Permanente para activar la Carta Democrática Interamericana, con el objeto de restaurar las libertades públicas y políticas gravemente conculcadas por el gobierno venezolano.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, todos podemos tener ideas distintas respecto de temas productivos, ambientales o ideológicos, pero no deberíamos tener diferencias cuando se trata de defender los derechos más fundamentales de todos: los derechos a la libertad y a la vida.

En este escenario, el proyecto que presentamos tiene que ver con el público conocimiento de una libertad que ha sido negada a los ciudadanos y ciudadanas de Venezuela. Los derechos políticos, la seguridad personal y la tolerancia política han sido sistemáticamente vulnerados en ese país, pudiendo ser cualquier otro.

No se puede relativizar los derechos humanos en ninguna parte del mundo, venga de donde venga, y sea contra quien sea.

Continúan privados de libertad numerosos e importantes personajes políticos por el solo hecho de disentir del gobierno venezolano.

Nuestro proyecto de resolución tiene que ver, principalmente, con la situación de Rosmit Mantilla, Enzo Prieto y Gilberto Sojo, quienes fueron electos por la ciudadanía venezolana en los comicios del pasado 6 de diciembre, y que se encuentran detenidos sin haberseles formulado cargos, privándolos de la libertad de ejercer la función para la cual el pueblo venezolano los eligió.

En dichas circunstancias, creemos que es imprescindible que los países miembros de la OEA soliciten convocar en forma especial al consejo permanente de dicha organización para activar la Carta Democrática Interamericana.

Por ello, quienes firmamos el proyecto y solicitamos el apoyo de los demás colegas, pedimos a la Cancillería de nuestro país que exija la liberación inmediata de los tres diputados detenidos, a quienes se les ha impedido ejercer sus cargos.

Segundo, también pedimos a nuestra Cancillería que solicite a la OEA que convoque en forma especial a su Consejo Permanente a fin de activar la Carta Democrática Interamericana con el objeto de que se restauren las libertades públicas y políticas de los parlamentarios señalados.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, algunos diputados tuvimos la oportunidad de estar presentes en Venezuela el 6 de diciembre del año recién pasado y presenciar las elecciones parlamentarias llevadas a cabo en ese país. En esa ocasión fuimos testigos de la arbitrariedad de un régimen que se ha alejado del espíritu democrático.

Venezuela fue uno de los países que dio refugio y asilo a muchos compatriotas durante la época oscura de la dictadura que vivimos, lo que les permitió reconstruir sus vidas y salvar a sus familias. En consecuencia, lo mínimo que corresponde hacer es extender la mano a un país asolado por la arbitrariedad y la poca adhesión a los principios democráticos y a la libertad.

En dichas elecciones pudimos ver precisamente la arbitrariedad y la falta de espíritu democrático. Por ejemplo, hubo dieciséis cadenas nacionales entre jueves y sábado durante el proceso electoral.

En ese país hay tres personas privadas de libertad por el solo hecho de ser opositores a un régimen elegido, teóricamente, en forma democrática, pero que ha perdido todo sentido respecto de la libertad y la construcción de una sociedad democrática.

Es importante que mantengamos una postura clara y firme respecto de las arbitrariedades e injusticias cometidas por el Presidente Maduro en su afán de minimizar y de perseguir con instrumentos poco democráticos a la oposición. Hace algunos días, nuevamente hubo personas detenidas y se siguen cometiendo arbitrariedades que no permiten el funcionamiento del Congreso en forma adecuada.

Apoyaré con mucha fuerza el proyecto de resolución porque apunta a lo que un país que cree en la democracia y en la libertad debe hacer en forma consistente, congruente, sistemática, y porque hace presente la posición que los parlamentarios deberíamos tener en forma mayoritaria en la Cámara de Diputados. En ello se ve la consecuencia con los valores democráticos.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 556.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Núñez Arancibia, Daniel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Cicardini Milla, Daniella; Jackson Drago, Giorgio; Melo Contreras, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Soto Ferrada, Leonardo; Urizar Muñoz, Christian.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR EL FINANCIAMIENTO A LOS AGRICULTORES Y FOMENTAR EL TRABAJO FOCALIZADO EN MATERIA DE RIEGO EN REGIONES

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 557.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 557, suscrito por los diputados Felipe Ward, Issa Kort, Celso Morales, David Sandoval, Andrea Molina, Ignacio Urrutia, Enrique Van Rysselberghe, Romilio Gutiérrez, Jaime Bellolio y Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que promueva nuevas iniciativas de financiamiento por parte del SAG dirigidas a todos los agricultores, pequeños y medianos, que no se encuentren contemplados en los programas de financiamiento actuales. Junto con esto, solicitar que los concursos de la Comisión Nacional de Riego pongan atención a la realidad puntual de cada región dado que sus necesidades varían considerablemente dependiendo de la zona de que se trate.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, no cabe duda de que Indap, en forma directa o a través de los Prodesal, ha hecho una gran labor con la pequeña agricultura.

Sin embargo, existe una innumerable cantidad de pequeños y medianos agricultores que no reciben ayuda de nadie porque el Indap solo puede auxiliar a aquellos que trabajan una superficie de hasta 12 hectáreas de riego básico; por lo demás, la cantidad de agricultores que puede acceder a los beneficios que entrega este organismo es limitada.

En consecuencia, no solo quedan agricultores fuera de la ayuda del Indap, aunque sean propietarios de 12 hectáreas, sino también muchos otros que tienen 12,1 hectáreas básicas, quienes solo pueden postular a concursos a través de la Comisión Nacional de Riego, o al Programa de Recuperación de Suelos Degradados, del Servicio Agrícola y Ganadero. Estos agricultores no tienen posibilidad de acceder a los beneficios del Indap, pues este organismo no los faculta para ello ni tiene la posibilidad de hacerlo.

Por esa razón, dado que el Servicio Agrícola y Ganadero ayuda a muchos agricultores a través del Programa de Recuperación de Suelos Degradados, mediante este proyecto de resolución proponemos que también ayude a los pequeños y medianos agricultores que no son usuarios del Indap.

¿Qué diferencia existe entre un agricultor que tiene 12 hectáreas de riego básico y otro que tiene 12,5; 13 o 14 hectáreas de riego básico? No existe mayor diferencia.

El límite de hectáreas que establece el Indap para postular a sus beneficios ocasiona que un porcentaje enorme de pequeños y medianos agricultores queden fuera de la ayuda.

Creemos que el Servicio Agrícola y Ganadero puede ser una alternativa de ayuda para esos agricultores, ya que, por ley, el Indap no puede hacerlo; salvo que se cambiara la normativa y se aumentara a 20 el número de hectáreas requeridas para acceder a los beneficios de

este organismo. Esa sería una posibilidad, como en su momento lo propuso el entonces Presidente Sebastián Piñera, idea que finalmente no se concretó.

La Comisión Nacional de Riego, en su ámbito, está ayudando a agricultores pequeños, medianos y más grandes.

Nuestro país necesita con urgencia que se ayude a los agricultores que no pueden acceder a los beneficios del Indap, y a los medianos agricultores, que no reciben ayuda de nadie. Ese es el objetivo de este proyecto de resolución.

Si la Presidenta de la República considera que el mecanismo para abordar la situación expuesta no es el Indap, ni el Servicio Agrícola y Ganadero ni la Comisión Nacional de Riego, busquemos uno para ayudar a la pequeña y a la mediana agricultura que se encuentran absolutamente desamparadas.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, puede parecer extraño que yo hable en contra de un proyecto de resolución relacionado con la agricultura.

Sin duda, detrás de esta iniciativa hay una buena intención, pero debo hacer presente que está mal planteada. El problema no es el concepto que, tal vez, quisieron incorporar los autores de la propuesta. El problema es que conceptualmente el proyecto está mal planteado y voy a explicar las razones.

Primero, se pide que el SAG atienda a pequeños agricultores. Me parece que el organismo que debería ser reforzado es el Indap, porque es el único que, por ley, puede atender a los pequeños agricultores con menos de 12 hectáreas de riego básico. Por lo tanto, deberíamos solicitar que se refuerce al Indap para los pequeños agricultores y, en su defecto, también al SAG para que atienda de medianos a grandes agricultores.

En consecuencia, está equivocada la elección del servicio que se quiere que ayude a los agricultores mencionados en el proyecto de resolución.

Segundo, la Comisión Nacional de Riego tiene una expresión regional. Este organismo atiende a los agricultores a través de sus concursos, para lo cual contempla dos fórmulas: una regional y otra por rubros. La Comisión hace concursos de canales, de bocatomas, de revestimientos de canales, con expresión regional.

Entonces, señor Presidente, por su intermedio solicito a los autores del proyecto -los diputados Ward e Ignacio Urrutia- que, si lo tienen a bien, lo retiren para modificarlo.

Al respecto, encuentro interesante fortalecer la atención del SAG hacia los medianos agricultores y aumentar en el Presupuesto los recursos del Indap para los pequeños productores. Pero creo que se debe eliminar de la propuesta de resolución lo relativo al SAG, porque si lo aprobamos, apareceremos como que no estamos haciendo ni el análisis conceptual ni la petición que corresponden.

Por eso, pido que se analice la posibilidad de no votar el proyecto hoy y que sus autores lo retiren, para adecuar su redacción. Ello, porque entiendo que detrás de su planteamiento hay un buen espíritu, pero, lamentablemente, este no se condice con su texto.

He dicho.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, creí que me había expresado bien, pero me da la impresión de que la diputada Sepúlveda no entendió lo que dije con respecto al tema.

Estamos hablando de agricultores de más de 12 y de hasta 20 o 25 hectáreas de riego básico, que son pequeños y medianos, los que no tienen cabida en Indap, porque para acceder a los programas y servicios de dicha institución se exige como requisito la explotación de hasta solo 12 hectáreas de riego básico.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Si me permite, señor Presidente.

El diputado Ignacio Urrutia tiene que leer bien la propuesta, porque ella habla de pequeños agricultores.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Diputada señora Sepúlveda, no podemos transformar esto en un debate, pues estamos en el tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución.

Para impugnar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, para salvar la situación, creo que desde la misma Comisión de Agricultura se puede oficiar al titular del ramo para conversar. Él asistió ayer a dicha instancia.

Entiendo que la colega Sepúlveda está en lo cierto. Para los pequeños agricultores existen políticas públicas e institucionalidad especiales. Además, el Indap es el organismo que se encarga precisamente de los pequeños agricultores, que son los que explotan hasta 12 hectáreas de riego básico.

Por lo tanto, en la misma línea de lo señalado por la diputada Sepúlveda, sugiero a los autores del proyecto -incluso cuentan con nuestro apoyo para tal efecto- buscar una fórmula que permita que el objetivo que proponen se cumpla.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Perdón, señor Presidente, ¿existe o no la posibilidad de que el proyecto sea retirado por sus autores?

Varios señores **DIPUTADOS** a la vez.- ¡No!

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Señora diputada, entiendo que no hay disposición para retirarlo. Además, se trata de una facultad privativa de sus autores.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 557.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Letelier Norambuena, Felipe; Pascal Allende, Denise; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Rivas Sánchez, Gaspar; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Se dejará constancia en el acta del voto a favor de la diputada Paulina Núñez.

MEDIDAS EN FAVOR DE PERSONAL EMBARCADO Y GENTE DE MAR EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 558.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 558, de los diputados Clemira Pacheco, Sergio Aguiló, Cristián Campos, Iván Fuentes, Jorge Tarud, Javier Hernández, Jorge Ulloa, Gabriel Boric, Lautaro Carmona y Marcela Hernando, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que, por su intermedio, tenga a bien instruir a la ministra del Trabajo y Previsión Social a fin de que modifique la ley N° 18.255, la cual dicta normas sobre desafiliación y modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, para autorizar la desafiliación del actual sistema de pensiones al personal embarcado o gente de mar y su retorno al sistema antiguo previsional.

Asimismo, que se instruya a la ministra del Trabajo y Previsión Social a fin de realizar un estudio sobre la seguridad social del personal embarcado y gente de mar, su alcance, incidencia y particularidad del sistema previsional que los rige, solicitando dictar normas al efecto a fin de mejorar su situación previsional particular.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 558.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcello; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Kast Sommerhoff, Felipe; Letelier Norambuena, Felipe.

CREACIÓN DE TRIBUNAL DE FAMILIA EN COMUNA DE CONCÓN

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 559.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 559, de los diputados Osvaldo Urrutia, Andrea Molina, Javier Hernández, Sergio Gahona, Celso Morales, Iván Norambuena, Juan Antonio Coloma, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Enrique van Rysselberghe y David Sandoval, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República proceder al envío de un mensaje con la finalidad de crear un tribunal con competencia y atribuciones previsto en la Ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia, en la comuna de Concón, habida consideración de la necesidad de incluir dentro de las autoridades presentes en la comuna una destinada a resolver los conflictos suscitados con ocasión de las relaciones de familia y parentesco.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, mediante la promulgación de la ley N° 19.968 se estableció una nueva orgánica radicada en los tribunales de familia, que están presentes en todo el país, pero fundamentalmente en las capitales regionales. Esto, a partir del año 2004, cuando Concón aún no era comuna.

La comuna de Concón se creó el año 2005. En esa época tenía alrededor de 20.000 habitantes. Hoy posee más de 65.000. Por tanto, la población cambió demográficamente en forma radical y exponencial.

Tras haber transcurrido prácticamente doce años desde la promulgación de la referida ley y ocho desde que se le introdujo la última modificación, en la cual se incorporaron otras ciudades en que había concentración de población, es dable solicitar que se revise dicho cuerpo normativo.

Asimismo, cuando se trata de comunas que además han tenido un creciente aumento de delitos en materia de familia, lo que ha generado que las personas deban recurrir a los tribunales con dicha competencia, se hace razonable solicitar a la Presidenta de la República que revise la distribución de aquellos en el país y que tenga a bien considerar la posibilidad de crear uno en la comuna de Concón. Ello, dado el crecimiento demográfico, el aumento de delitos vinculados a este tema, las denuncias que se deben hacer al respecto, todo lo cual nos ha movido, junto con otros parlamentarios de mi bancada y de la región, a presentar el proyecto de resolución en comento.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 559.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Saffirio Espinoza, René.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

**FISCALIZACIÓN A EMPRESAS EMISORAS DE CONTAMINACIÓN ODORÍFERA
EN CIUDAD DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)**

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, por estos días los ciudadanos que habitan los sectores rurales y urbanos de nuestra provincia de Biobío, particularmente los de la ciudad de Los Ángeles...

Señor Presidente, sería muy gentil si pidiera guardar silencio en la Sala.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que ocupen sus lugares en el hemicycle y guarden silencio mientras intervienen los colegas en Incidentes. Está haciendo uso de la palabra el diputado Roberto Poblete.

Puede continuar, su señoría.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, decía que por estos días los ciudadanos que habitan los sectores rurales y urbanos de la provincia de Biobío, particularmente los de la ciudad de Los Ángeles, se han visto afectados por una serie de malos olores y la presencia de moscas en cantidades absolutamente sorprendentes, situaciones que provocan diferentes reacciones en las personas, que van desde la simple molestia hasta cefaleas y mareos en niños y en adultos mayores, principalmente.

Estos dos fenómenos son consecuencia de las actividades de algunas empresas que no se hacen cargo de las externalidades negativas de sus procesos productivos, con el consecuente trastorno para la vida de las personas y el evidente perjuicio que provocan a algunos emprendimientos vinculados al turismo o a la gastronomía.

Somos defensores de las empresas y creemos que los buenos empresarios son indispensables para que un país salga adelante, pero no podemos dejar de poner en el centro de toda empresa y de todo emprendimiento al ser humano, a las personas. Debemos poner mucho cuidado en hacer bien las cosas y en hacernos cargo de todo lo que sucede en las diversas etapas de nuestros procesos productivos, cualquiera que sea el carácter de la empresa y el motivo de la producción.

Queremos trabajo para nuestra gente, es cierto; pero no queremos externalidades que, manejadas irresponsablemente, terminen afectando la vida y la salud de nuestros ciudadanos.

Frente a esta situación, solicito que nuestros órganos de control y sanción actúen para identificar las industrias que están transgrediendo las normas sanitarias, y si ya lo han hecho, que nos informen sobre las diferentes inspecciones realizadas y las sanciones aplicadas.

Con tales finalidades, pido que se oficie a la ministra de Salud, al seremi de Salud de la Octava Región, al delegado de la autoridad sanitaria de la provincia del Biobío y al superintendente del Medio Ambiente, para que se informe a esta Cámara, en particular a este diputado, al tenor de lo expuesto.

He dicho, a pesar del ruido ambiente de nuestros queridos colegas, señor Presidente.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE VARAZÓN DE PECES Y LANGOSTINOS EN PLAYAS DE ARICA Y SOBRE PALIATIVOS PARA LOS EFECTOS DEL FENÓMENO (OFICIOS)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Luis Rocaful.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, el fin de semana pasado en Arica fuimos testigo de dos eventos que son muy preocupantes por el contexto que vivimos y merecen una rápida explicación e intervención del gobierno.

Resulta que tanto en la playa Las Machas como en la playa La Lisera vararon cientos o miles de peces y langostinos, pintando de rojo y gris las costas de nuestra región.

En el actual escenario, especialmente por lo que ocurre en el sur del país, estos fenómenos merecen una observación detenida y la acción rápida de todas las autoridades competentes.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la seremi de Salud de Arica y Parinacota, señora Giovanna Calle; al seremi del Medio Ambiente de la misma región, señor Renato Briceño; al director nacional del Sernapesca y al director general de la Directemar, para que informen a esta Corporación sobre las causas que provocaron el fenómeno y si estas tuvieron su origen en la naturaleza o son el resultado de intervención humana.

Asimismo, que nos informen sobre las acciones llevadas a cabo para limpiar la costa, nos envíen un catastro de especies muertas, información sobre el impacto en la flora y fauna del sector, y, especialmente, que nos informen sobre el procedimiento para la eliminación de las especies marinas varadas y su destino final.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los señores diputados y las señoras diputadas que así lo indican a la Mesa.

PRIORIZACIÓN DEL DIÁLOGO PARA SOLUCIONAR CRISIS POR MAREA ROJA EN CHILOÉ (OFICIO)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada señora Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, ayer se realizó una sesión especial para analizar la grave situación causada por la marea roja en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Tal como planteó el diputado Luis Rocaful, este fenómeno también está surgiendo en otros lugares del país. Hoy tuvimos la mala noticia de que la marea roja también está apareciendo en las costas de Valdivia, razón por la cual se deben tomar medidas para solucionar

rápidamente el problema que tenemos en Chiloé, y es probable que también se tendría que abordar el que afecta a otras regiones.

En consecuencia, solicito que exista voluntad de todas las partes para solucionar este conflicto. Por ejemplo, se debe abrir el paso a los camiones que llevan ayuda a los lugares más alejados y con mayor desabastecimiento.

Todos tenemos que poner de nuestra parte, por lo que deben estar todos los actores en la mesa de diálogo, incluidos los alcaldes, los representantes del gobierno regional y los concejales, que también conocen esa realidad, porque la situación está empeorando y afecta a todos los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Chiloé.

Reitero mi petición para que todos pongamos nuestra mejor voluntad para solucionar esta emergencia. La resolveremos solo si estamos todos unidos, no divididos. Lo pido porque la gente está sufriendo y lo está pasando mal.

Por lo tanto, solicito oficial al ministro del Interior para que, en su calidad de Vicepresidente de la República persista en el diálogo con los pescadores y con la comunidad en general de Chiloé, que hoy está planteando sus demandas. No queremos que actúe la fuerza pública, sino que se llegue a una solución.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

ENTREGA DE BONO A PESCADORES ARTESANALES DE COMUNAS AFECTADAS POR MAREA ROJA CON LOS QUE SE HA LLEGADO A ACUERDO (OFICIO)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, una serie de comunas, en particular del continente, como Maullín y Calbuco, han acercado posiciones en las últimas horas en pro de lograr un entendimiento frente a la grave crisis que se vive en la región.

En la sesión de ayer manifesté que una serie de dirigentes habían desempeñado un rol muy responsable y serio en ese conflicto, independientemente de las diferencias que han existido con el Ejecutivo. No obstante, en algunas comunas, como Calbuco, se han generado desmanes y actos vandálicos, que lamentablemente sobrepasan el accionar de esos dirigentes que han desarrollado ese rol con enorme responsabilidad.

Por lo tanto, en el entendido de que es la hora de llegar a soluciones, solicito oficial al ministro del Interior, con el objeto de que las comunas que vayan cerrando acuerdo con el Ejecutivo reciban la ayuda que beneficiará a las más de 6.000 familias que están afectadas por la marea roja, las que están compuestas por pescadores artesanales que forman parte del Registro Pesquero Artesanal, con desembarque en los años 2014, 2015 y 2016, más todos los pescadores informales, como extractores de orilla, asistentes de buzos, buzos mariscadores y otros.

Específicamente, mi petición que es que el ministro del Interior acceda a llegar a acuerdo con esas personas en el marco del preacuerdo pactado el domingo en la madrugada, es decir, en la entrega de un bono de 900.000 pesos.

Sabemos que el gobierno ya ha entregado a casi dos mil personas una primera cuota de 300.000 pesos, correspondiente a un bono total de 750.000 pesos.

Consideramos que las comunas que vayan cerrando acuerdos merecen ser acreedores del bono de 900.000 pesos preacuerdo.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS FLUVIALES PARA PUNTOS CRÍTICOS DE RÍOS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En el tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, las lluvias de hace unas semanas provocaron complicaciones en las riberas de los ríos Tinguiririca y Cachapoal y en las de los esteros Antivero y Zamorano, lo que constituyó una gran luz amarilla, una señal de cuidado que nos dio la naturaleza ante este fenómeno que complica a sectores poblados y a pequeños agricultores.

Me preocupa lo que ocurre en las riberas sur y norte del río Tinguiririca, porque generó muchas complicaciones en Chimbarongo, San Fernando, Nancagua y Placilla, razón por la cual solicitamos la construcción de las defensas fluviales correspondientes, las que ya fueron evaluadas en una reunión en terreno que sostuvimos con representantes de la Dirección General de Aguas y de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Similar problema ocurre con las defensas fluviales del río Cachapoal en el sector de Pata-gua Orilla, lo que generó complicaciones en el sector más poblado de esa localidad de la comuna de Pichidegua, es decir, los lugares donde se ubican la escuela, el jardín infantil y todo el sector poblacional. Lo mismo sucedió en La Junta, donde se inundaron casas en el sector que da nombre al lugar, porque se juntan los ríos Tinguiririca y Cachapoal.

En los sectores Monte Lorenzo y Toquihua, de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, se produjo el desborde del río Cachapoal hacia sectores poblados, pero afortunadamente no afectó al agua potable rural. Sin embargo, si no se colocan las defensas fluviales correspondientes en esos sectores, tendremos complicaciones cuando se produzca otra crecida del río, así como en todo el sector de San Vicente colindante al río.

Finalmente, también existe preocupación en el sector de La Torina, comuna de Pichidegua, porque ese sector de la ribera del río Cachapoal no tiene las defensas fluviales correspondientes, a pesar de que allí se ubican las piscinas decantadoras de las aguas servidas de la comuna.

No he querido pedir la construcción de defensas fluviales para todas las riberas de los ríos Tinguiririca y Cachapoal, como para las de los esteros Antivero y Zamorano, pero sí solicito

de manera urgente que se realicen las obras en los cinco o seis puntos más críticos de los lugares mencionados, en el entendido de que existen restricciones presupuestarias.

Esto es urgente. No queremos que se produzcan desbordes de ríos, dado que es una situación que complica mucho a los pobladores. Sabemos que es lamentable que un río se desborde, como ya ha ocurrido.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas, con el objeto de que adopte las medidas pertinentes para realizar dichas obras.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están alzando su mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

CONSIDERACIONES SOBRE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE REGIÓN DE ATACAMA

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En el tiempo del Comité Radical Social Demócrata, tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, lamento que no se me haya permitido expresar mi opinión sobre el proyecto de ley relativo al denominado “bono Atacama”, para dar a conocer por qué voté de una determinada forma. Sin embargo, lo voy a hacer ahora en Incidentes.

En 2014, suscribimos con el gobierno un compromiso -firmé como garante, junto con el intendente de la Región de Atacama, que representó al gobierno en ese minuto-, que contó con el acuerdo de los ministros y subsecretarios de la época. Dicho compromiso establecía una bonificación permanente para todos los funcionarios públicos de Atacama y una serie de condiciones para el mejoramiento de la vida en la región. Me refiero de manera especial a lo que se denominó “Nuevo trato para Atacama”.

El proyecto que hoy discutimos plantea un bono de fin de conflicto para algunos funcionarios. El gobierno ha dividido a los funcionarios públicos. No todos están de acuerdo; ni siquiera las bases están de acuerdo, porque tienen diferencias notables.

Una de las cosas que pedí para apoyar la iniciativa es que se incorporara a la ley el estudio que determina la asignación permanente del “bono Atacama”. Si hay gente que entiende mal las cosas o hace como que las entiende mal y no se cumple el protocolo que garanticé con mi firma, la ley es la única que podrá garantizar que se respete el compromiso adquirido.

Sin embargo, el mensaje dice algo muy relativo, cual es que dicho estudio servirá para definir la pertinencia de una asignación de carácter permanente y, de existir, su cuantía.

Tenemos claro que no es necesario un estudio para saber que es absolutamente pertinente.

En verdad, si el Ejecutivo no entiende que los funcionarios públicos de la Región de Atacama no deben ser considerados de la misma forma que los funcionarios de la Región de Antofagasta y del resto del norte, no entiende el país en que vivimos.

Voté en contra de la idea de legislar porque no me satisface en lo absoluto que los funcionarios públicos de la Región de Atacama dejen de recibir un beneficio que habían conquistado. Se ha tratado de inhibir la realización de movilizaciones y se pretende que Atacama no defienda sus derechos, que son del todo razonables.

En verdad, la Región de Atacama merece que la traten, al menos, de la misma forma que al resto de las regiones del norte de Chile y, particularmente, que a la Región de Antofagasta. He dicho.

ESTABLECIMIENTO DE AHORRO PREVISIONAL DESDE EL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EN SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (Oficio)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente en ejercicio).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, por cuatro minutos, el diputado señor Enrique van Rysselberghe

El señor **VAN RYSELBERGHE**.- Señor Presidente, desde 2010 he estado proponiendo sistemáticamente en la Cámara Baja la necesidad de establecer un ahorro previsional desde el momento de nacer, como una alternativa válida, eficiente y eficaz que permita a todas las personas nacidas en Chile contar al momento de su jubilación con una base mínima que les asegure una mejor pensión.

Lo anterior se logra por medio de la creación de un sistema que consistiría en abrir una cuenta de ahorro previsional a todo chileno o chilena al momento de inscribir su nacimiento en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Desde hace seis años he insistido en que tenemos una oportunidad única de ser pioneros en el mundo en generar una política pública innovadora y de alto impacto en materia previsional, especialmente teniendo en cuenta el drama y el dolor de muchas personas que, en un futuro no muy lejano, recibirán pensiones miserables por haber cotizado muy poco durante su vida laboral.

Tenemos que aprovechar la lógica de la matemática financiera y del valor del dinero en el tiempo. No podemos perder los primeros veinte años de vida de la persona para nutrir un fondo del que cada chileno podría disponer para hacer realmente de su jubilación un tiempo de júbilo.

Probablemente, muchos padres, madres, padrinos, madrinas u otras personas estarían dichosos de aportar dinero para que ese niño, al momento de jubilarse, tuviera una mejor pensión.

Ahora bien, esta lógica es tan potente y necesaria que no la podemos dejar solo a la libre elección del mercado. Debemos promoverla, facilitarla e incentivarla desde el Estado.

Esta iniciativa es altamente eficiente, mejor y más barata que curar en el futuro. El costo de no trabajar en esta materia con mirada de largo plazo es gigantesco para el país. No me refiero solo a un costo económico, sino, principalmente, a un costo humano y social, que golpeará con dureza a las personas de la tercera edad.

Insistentemente, desde 2010 a la fecha, he oficiado a los distintos ministros del Trabajo y Previsión Social.

En esta ocasión, pido oficiar a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón, para que considere esta sugerencia y gestione el diseño de un sistema que recoja este principio, para ayudar a que en el futuro todos los chilenos y las chilenas, por el solo hecho de haber nacido en el país, cuenten con un ahorro previsional desde el momento de su inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El diputado Melero me señala que haga extensivo este oficio al Comité de Ministros que está analizando el informe de la comisión Bravo.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

ANÁLISIS DE NIVEL DE RUIDOS NOCTURNOS DE REFINERÍA DE PETRÓLEO DE CONCÓN (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, en la comuna de Concón opera la refinería de petróleo de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

Prácticamente desde su construcción, esa refinería del Estado, que está obligada a entregar trimestralmente un informe sobre el nivel de ruidos nocturnos que emite su proceso de refinación, ha incumplido con la norma de emisión de ruidos nocturnos. Los análisis deben ser enviados a las autoridades competentes, esto es, al ministro del Medio Ambiente, al director el Servicio de Evaluación Ambiental, al director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y al alcalde de la Municipalidad de Concón.

Por lo anterior, pido oficiar a las autoridades mencionadas para que informen respecto de los análisis que han hecho sobre el impacto que produce la emisión de ruidos nocturnos en la comuna de Concón y las personas que se han visto afectadas durante los últimos dos años.

Asimismo, pido que informen con qué indicador se está midiendo el grado de incumplimiento y cuáles son las medidas que esta empresa ha tomado o va a tomar para superar esta grave molestia de tipo medioambiental que afecta la calidad de vida de los ciudadanos de la comuna de Concón.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

DEFINICIÓN DE ESTÁNDAR DE EMISIÓN DE OLORES DE REFINERÍA DE PETRÓLEO DE CONCÓN (OFICIOS)

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, del mismo modo, existe un problema similar con los olores que produce la Refinería de Petróleo de Concón, porque no existe una norma objetiva que fije un estándar que regule la producción de olores que afectan a la comunidad.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro del Medio Ambiente y al director del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), para que definan un estándar de olores, de común acuerdo con la comunidad de Concón, o modifiquen la resolución de calificación ambiental de esa empresa, con el objeto de que no continúen las molestias de los olores que producen en la

comunidad, sobre todo que esa empresa ha decidido iniciar la construcción de nuevos proyectos que igualmente impactarán a la comunidad, sin mitigar los problemas que han producido desde hace muchos años.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

MEDIDAS PARA DESCONTAMINACIÓN DE CIUDAD DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor presidente, en la ciudad de Coyhaique se está desarrollando una de las situaciones de contaminación ambiental más serias de nuestro país. Ha alcanzado los índices más altos de contaminación, que la sitúan entre las ciudades más contaminadas de Sudamérica y al nivel de las más contaminadas del mundo, una posición que para nada nos satisface ni complace y que debe servir para comprometer a toda la comunidad en la búsqueda de acciones para prevenir y reducir este grave problema que afecta a Coyhaique.

La Constitución Política, en su artículo 19, número 8°, asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, como un gran desafío del Estado, y en el número 9° establece el derecho a la protección de la salud, su rehabilitación y su recuperación.

Más de la mitad de la población de toda la Región de Aysén, que vive en Coyhaique, no goza de este privilegio. Por el contrario, está en una permanente condición de precariedad ambiental, especialmente aguda en el periodo que va desde mayo hasta agosto.

Por esta razón, pido que se oficie a la ministra de Salud para que me informe sobre la cantidad de consultas y/o atenciones por problemas respiratorios en los centros de salud de Coyhaique. Esta información es fundamental para evaluar cómo este problema está impactando hoy directamente en la gente.

Hace pocos días, el ministro del Medio Ambiente estuvo en Coyhaique para el lanzamiento del plan de descontaminación, que va en la dirección adecuada y que contempla cambio de calefactores, aislación térmica, reducción de la humedad en la leña y otros elementos adicionales, pero las soluciones propuestas no están al nivel de la magnitud del problema.

Por tal razón, también pido que se oficie al ministro del Medio Ambiente para solicitarle que se retomen las iniciativas que fueron propuestas en algún minuto, como la del entonces Presidente Ricardo Lagos, quien en Coyhaique anunció que el problema de la contaminación se solucionaría con la importación de gas desde Argentina. Incluso el propio Presidente de la República participó en una ceremonia en que realizó una excavación en Coyhaique, donde supuestamente se iban a instalar las válvulas de las redes. Por cierto, nunca llegó el gas de Argentina y el gobierno del Presidente Lagos terminó sin que se cumpliera esa promesa.

Los ministerios del Medio Ambiente y de Energía tienen directa relación con el problema y con su solución.

Por lo tanto, también pido que se oficie al ministro de Energía para solicitarle que estudie y evalúe nuevos instrumentos para mejorar y corregir los problemas de contaminación, como rebajar en la Región de Aysén el impuesto a los combustibles, como el petróleo, para permitir que la población acceda a un combustible más competitivo y barato, que ayudaría, en parte, a reducir las emisiones contaminantes generadas por la combustión de la leña.

Además, pido que se otorguen incentivos a la generación hidroeléctrica de mediana escala, que permita ejecutar proyectos viables para que Coyhaique tenga una diversificación sustantiva de su matriz energética.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia del texto de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

CAMBIO DE INTERLOCUTORES GUBERNAMENTALES EN CRISIS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública, actualmente Vicepresidente de la República de Chile, para solicitarle que cambie a los mediadores en la grave crisis que vive la Región de Los Lagos, que hoy se extiende a la Región de Los Ríos.

Hemos constatado que han perdido la capacidad de ser interlocutores válidos. Tanto el ministro de Economía, Fomento y Turismo como las autoridades regionales e, incluso, el autodeclarado garante de esa negociación, el Presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, han fracasado en todos sus intentos en tal sentido.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia del texto de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

PRECISIÓN A MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO SOBRE MEJORAMIENTO DE SITUACIÓN SOCIAL POR EXPLOTACIÓN DEL ERIZO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo para precisarle que tengo claridad de que la marea roja no afecta a los erizos, pero sí que estos pueden ayudar a mejorar la situación social en muchos aspectos. Me interesaba realizar esta aclaración, porque en mi intervención en la sesión de ayer no quedó suficientemente preciso este punto.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia del texto de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

**EXPLICACIONES POR VIAJE A CUBA DE DIRECTOR DEL SERCOTEC DE
REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)**

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por último, pido que se oficie al director nacional del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) para que me explique el viaje a Cuba del director regional de Sercotec, junto con dirigentes de pescadores y un parlamentario de la región, al comienzo de la crisis generada por la marea roja. Me interesa conocer los fundamentos, los motivos y los costos de dicho viaje.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia del texto de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.27 horas.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN
VILLA SAN LUIS, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, la Villa San Luis, que consta de más de trescientas viviendas y que está ubicada en la comuna de Los Ángeles, fue mal construida hace cuatro años. Las viviendas tienen filtraciones en muros y en ventanas, por donde no solo ingresa el viento, sino también la lluvia. No hay drenajes en buenas condiciones y hay una serie de otros trabajos por hacer. Se contrató a una empresa para que realizara las reparaciones correspondientes, pero lamentablemente dejó las obras detenidas en diciembre pasado, antes de Navidad.

Hasta la fecha, la burocracia imperante en algunos servicios no ha permitido que se reinicien los trabajos, se impermeabilicen los departamentos y se corrijan los defectos detectados. Desgraciadamente, los habitantes de la villa deberán enfrentar otro invierno, quizás en peores condiciones que los anteriores, porque la empresa rompió algunos muros que separaban a una vivienda de otra y dejó una serie de reparaciones a medias. Todo lo anterior podría dificultar incluso la convivencia entre vecinos, pero lo que es peor, las inclemencias del tiempo van a azotar a toda la población.

Por consiguiente, solicito oficiar a la ministra de Vivienda y Urbanismo, al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Octava Región, a la directora regional del Serviu, al señor intendente y al gobernador de la provincia de Biobío para que resuelvan con urgencia la contratación de una nueva empresa para que realice definitivamente las reparaciones mencionadas y la gente pueda vivir en condiciones dignas.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quienes así lo indican a la Mesa.

CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL CON OCASIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- En las distintas comunas de la Octava Región del Biobío, especialmente en las pequeñas, cuando se realizan faenas importantes, la mano de obra contratada proviene de otras comunas y, a veces, de otras provincias.

Es necesario que cada vez que haya trabajos importantes que hacer tanto la mano de obra calificada como la no calificada sea contratada en la misma comuna donde se efectuarán los trabajos, a fin de disminuir el nivel de cesantía en las respectivas localidades. Mucha gente está con las manos en los bolsillos, sin trabajo, observando cómo se instala un alcantarillado o cómo se pavimenta una calle de su comuna por personas que vienen de otras comunas, de otras provincias y, muchas veces, de otras regiones.

En consecuencia, solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social y, por su intermedio, al seremi de esa cartera de la Octava Región, a fin de que instruyan a quien corresponda que adopte medidas respecto de la situación planteada.

Por su parte, los alcaldes también deberían solicitar que las empresas que realicen obras en sus comunas consideren la inclusión de mano de obra local. Por tanto, pido que se oficie a los alcaldes de la Octava Región a fin de que arbitren las medidas necesarias en ese sentido.

El señor **CAMPOS** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican y de quien preside.

REBAJA DE TARIFA ELÉCTRICA DOMICILIARIA EN COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIO)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, la ley de equidad tarifaria residencial permite que se rebaje la tarifa eléctrica en diversas comunas del país. Sin duda, varias comunas de la provincia del Biobío se vieron beneficiadas por esa nueva ley.

Sin embargo, hay una notable queja por parte de los vecinos de Los Ángeles, cabecera de la provincia que genera más energía eléctrica para Chile, porque, lamentablemente, las tarifas en esa comuna tuvieron una rebaja mínima. Esta situación tiene preocupados a los vecinos.

No tengo nada en contra de Concepción -capital regional-, donde las tarifas se rebajaron en mayor porcentaje. Sin embargo, la generación eléctrica se produce en la provincia del Biobío, por lo que creo que debió haberse tenido más consideración con la comuna de Los Ángeles y habersele otorgado un precio más razonable por el consumo eléctrico.

Existen varias centrales hidroeléctricas en la zona: Antuco, Abanico, El Toro. Cabe mencionar las centrales Ralco y Pangue, en Alto Biobío; la central Angostura, en Santa Bárbara, y varias otras más. De manera que debería reestudiarse la asignación de la rebaja tarifaria eléctrica residencial.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Energía, a fin de que analice la situación descrita y dé una respuesta a los vecinos de la comuna de Los Ángeles.

He dicho.

El señor **CAMPOS** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican y de quien preside.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA DE EMERGENCIA Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DEFINITIVA DE ESCUELA SANTA CLARA, COMUNA DE TALCAHUANO (OFICIOS)

El señor **PÉREZ**, don José (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al alcalde de Talcahuano y, por su intermedio, al director del departamento de Educación de esa comuna, señor Jorge Zúñiga Araneda, con copia a la ministra de Educación, a la presidenta de la junta de vecinos del sector de Santa Clara y al intendente de la Región del Biobío, a fin de que nos informen sobre el estado de las escuelas de emergencia entregadas con posterioridad al terremoto del 27 de febrero de 2010. Específicamente, pido que informen sobre la situación de la escuela Santa Clara, ubicada en calle Manuel Montt 410, población Santa Clara, comuna de Talcahuano, toda vez que en ella se instaló una escuela provisoria, gracias a la labor de la fundación del señor Felipe Cubillos, quien lamentablemente falleció, la cual tenía una vida útil de un par de años, tiempo que ya expiró.

Necesitamos tener información de primera fuente sobre las medidas que se están adoptando para mejorar las condiciones de ese importante sector que, además, fue el más afectado por el terremoto en la comuna de Talcahuano.

En este mismo tenor, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Educación, señor Sergio Camus, con copia a su jefa directa que es la ministra de Educación, a la gobernadora de Concepción y al senador Alejandro Navarro, a fin de que también nos informe sobre el estado de la infraestructura de emergencia en distintos sectores de la comuna de Talcahuano, específicamente la de la escuela Santa Clara, y qué recursos se tienen disponibles en materia de emergencia e infraestructura para poder reconstruir esa escuela ubicada en un importante sector de la comuna de Talcahuano. Los vecinos del sector, con quienes me he reunido en varias ocasiones, hasta la fecha no han recibido una respuesta clara acerca de la inversión que podría realizarse con ese objetivo.

Solicito que se envíe copia de mi intervención a los concejales de la comuna de Talcahuano.

El señor **PÉREZ**, don José (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRASPASO A MUNICIPIO DE TERRENOS DE CEMENTERIO SIMBÓLICO DE PESCADORES, SECTOR LOS LOBOS VIEJOS, COMUNA DE TALCAHUANO (OFICIOS)

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la directora del SERVIU de la Región del Biobío, a la ministra de Vivienda y Urbanismo, y al seremi de Vivienda y Urbanismo del Biobío, a fin de que nos informen sobre la situación de los terrenos, de propiedad

del Serviu, en los que se emplaza el Cementerio Simbólico de Pescadores, ubicado en el sector Los Lobos Viejos, comuna de Talcahuano, lugar que bien conoce el diputado José Pérez.

La presidenta de la Agrupación de Viudas y Familiares de Pescadores Artesanales Desaparecidos en el Mar, señora Edith Burgos, se enteró en la pasada cuenta pública de que, al parecer, dichos terrenos habrían sido traspasados desde la dirección regional del Serviu a la municipalidad de Talcahuano, lo que no era el interés ni el objetivo de la agrupación.

En consecuencia, solicito que la directora regional del Serviu me envíe copia de todos los actos administrativos y oficios por medio de los cuales los terrenos señalados fueron entregados en comodato, no a la agrupación señalada, sino directamente a la municipalidad.

Por otra parte, pido que se oficie al alcalde de Talcahuano, señor Gastón Saavedra Chándia, con copia de mi intervención a los ocho concejales de la comuna, a fin de que nos envíe copia del comodato y nos informe si el referido acto administrativo fue informado al concejo de Talcahuano. Si fue así, solicito que nos informe si fue aprobado por el concejo y con qué votación.

He dicho.

El señor **PÉREZ**, don José (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10603-05)**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, tengo el honor de someter a vuestra consideración una indicación sustitutiva al proyecto de ley que otorga una asignación extraordinaria, por una sola vez, para los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama, que cumplan las condiciones que se indican.

I. ANTECEDENTES

La presente indicación da cuenta de la profundización del trabajo conjunto realizado por este Gobierno y los funcionarios públicos coordinados en la Mesa del Sector Público de la Región de Atacama, a partir de la propuesta realizada sobre “Un nuevo trato para Atacama”.

Este trabajo conjunto incluye, por una parte, una propuesta de mediano plazo destinada a mejorar la calidad de vida del conjunto de los habitantes de la Región de Atacama, en ámbitos como educación, trabajo, salud, vivienda e infraestructura pública, mediante la adecuada inversión de recursos públicos a través del Gobierno Regional y de los municipios, que a su vez ayuden a atraer inversión privada.

Por otra parte, el trabajo conjunto permitió acordar la entrega, de manera extraordinaria por los años 2016 y 2017, de beneficios monetarios a los trabajadores del sector público de la Región de Atacama que perciban menores remuneraciones, lo que se refleja en la presente indicación.

En cuanto a la aspiración presentada por los trabajadores públicos de la región, referida a establecer una asignación de carácter permanente, se acordó que ella será abordada una vez que se encuentren disponibles los resultados de un nuevo estudio. Así, dicho estudio servirá para definir la pertinencia de una asignación de carácter permanente y, de existir, su cuantía. Al mismo tiempo, servirá de base para establecer la conveniencia de otros instrumentos de política pública pertinentes para la región. Para ello se conformará una mesa de trabajo conjunta entre este Gobierno y representantes de los trabajadores de la región, destinada a concordar los términos de referencia del mencionado estudio, el que será realizado por una institución que tenga competencias técnicas en la materia.

Respecto del universo de beneficiarios de la asignación extraordinaria para los años 2016 y 2017, se mantiene el indicado en el proyecto original que viene a ser sustituido por esta indicación, aunque se expande en dos sentidos: por una parte se incluye en el beneficio a quienes desarrollen jornadas semanales de menos de 44 horas, y, por otra, se incluye a un grupo de trabajadores adicional según el rango de remuneraciones establecido. Con todo, se deja constancia que, respecto a los trabajadores sujetos al código del trabajo pertenecientes a las Direcciones de Administración de Educación Municipal y a los cementerios municipales, se arbitrarán las medidas para que puedan recibir iguales beneficios a través de sus empleadores en el marco de la normativa que regula sus remuneraciones.

II. CONTENIDO DEL PROYECTO

1. Crea Asignación Extraordinaria

La presente iniciativa legal concede una asignación extraordinaria, por los años 2016 y 2017, a los funcionarios públicos de la Región de Atacama que reúnan los requisitos copulativos siguientes:

- a. Contar con contrato vigente al 1° de enero de 2016;
- b. Encontrarse en servicio a la fecha del pago de la asignación;
- c. Tener derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria. Para quienes tengan una jornada de trabajo inferior, se requiere tener derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a la que resulte de multiplicar el monto señalado por la fracción de jornada que realicen respecto de una de 44 horas; a su vez, tendrán derecho a la mitad del beneficio, quienes tengan derecho a una remuneración bruta mensual superior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) pero inferior o igual a \$810.000.- (ochocientos diez mil pesos) por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria, o, para quienes tengan una jornada de trabajo inferior, se requiere tener derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a la que resulte de multiplicar el monto máximo señalado por la fracción de jornada que realicen respecto de una de 44 horas;
- d. Reunir cualquiera de las calidades siguientes:
 - i. Personal de planta, a contrata o contratados acorde a la normativa del Código del Trabajo, que sean remunerados según lo dispuesto en el decreto ley N° 249, de 1973 y en el Título I del decreto ley N° 3.551, de 1980.
 - ii. Personal de planta o a contrata de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
 - iii. Personal de la Atención Primaria de Salud Municipal, regido por la ley N° 19.378.
 - iv. Asistentes de la educación regidos por la ley N° 19.464 que se desempeñen en los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas.
 - v. Funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos de la Universidad de Atacama.
 - vi. Funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1980 y por la ley N° 18.883.

2. Características de la Asignación

- a. La asignación extraordinaria del presente proyecto de ley ascenderá a la suma anual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) para los funcionarios que cumplan los requisitos y que tengan una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria; a su vez, la asignación extraordinaria ascenderá a la suma anual de \$100.000.- (cien mil pesos) para los funcionarios que cumplan los requisitos y que tengan una remuneración bruta mensual superior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) pero inferior o igual a \$810.000.- (ochocientos diez mil pesos) por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria. Por último, aquellos funcionarios con jornadas semanales inferiores a 44 horas, tendrán derecho a la asignación, siempre que cumplan con los demás requisitos, incluyendo

el tener derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a los umbrales señalados, calculado en forma proporcional a la jornada que realicen.

b. Se otorgará sólo por los años 2016 y 2017, y se pagará en una sola cuota en el mes subsiguiente a la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial y en el mismo mes al año siguiente, a los funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de su pago y que cumplan con los demás requisitos que señala la ley.

c. La Asignación es no imponible ni tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Finalmente, el mayor gasto de la ley será financiado con reasignaciones de recursos provenientes del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de la Región de Atacama. En el caso de las instituciones que no están en la cobertura de la Ley de Presupuestos, los recursos les serán transferidos directamente por el Gobierno Regional.

En mérito a lo anteriormente expuesto, someto a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º.- Concédese una asignación extraordinaria, por los años 2016 y 2017, a los funcionarios públicos que se desempeñen en la Región de Atacama, con contrato vigente al 1º de enero de 2016 y que se encuentren en servicio a la fecha de pago de la asignación, siempre que tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) en el mes inmediatamente anterior al pago de dicha asignación por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales y que se encuentren en calidad de planta, a contrata y a los contratados acorde a la normativa del Código del Trabajo, que sean remunerados según lo dispuesto en el decreto ley N° 249, de 1973 y en el Título I del decreto ley N° 3.551, de 1980. Asimismo, tendrán derecho a un 50% de la asignación, los funcionarios que tengan una remuneración bruta mensual superior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) pero inferior o igual a \$810.000.- (ochocientos diez mil pesos) por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales. Por su parte, aquellos funcionarios con jornadas semanales inferiores a 44 horas, tendrán derecho a la asignación, siempre que cumplan con los demás requisitos, incluyendo el tener derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a los umbrales señalados, ajustados de manera proporcional a la fracción de jornada que realicen, respecto de una de 44 horas.

En las mismas condiciones, se otorgará la asignación extraordinaria establecida en el presente artículo a los siguientes funcionarios de la Región de Atacama de las entidades que se señalan: al personal de planta y a contrata de la Dirección General de Aeronáutica Civil; al personal de la Atención Primaria de Salud Municipal, regido por la ley N° 19.378; a los asistentes de la educación regidos por la ley N° 19.464 que se desempeñen en los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas; a los funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos de la Universidad de Atacama, y a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1980 y por la ley N° 18.883. El personal a que se refiere este inciso deberá reunir los requisitos señalados en el inciso anterior para tener derecho a la asignación extraordinaria.

Los jefes de servicio o las autoridades superiores de las instituciones señaladas en los incisos anteriores, según corresponda, deberán remitir al Intendente Regional la nómina de beneficiarios de la asignación extraordinaria al mes siguiente del pago de la misma.

Artículo 2º.- La asignación extraordinaria señalada en el artículo anterior ascenderá a la suma anual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y se pagará en una sola cuota en el mes subsiguiente a la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial y en igual mes del año siguiente, a los funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de su pago.

Para efectos del inciso primero del artículo anterior, se entenderá por remuneraciones brutas aquellas de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional.

La asignación extraordinaria será no imponible ni tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Artículo 3º.- El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, para las entidades señaladas en los artículos anteriores, será financiado con reasignaciones de recursos provenientes del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de la Región de Atacama. En el caso de las instituciones que no están en la cobertura de la Ley de Presupuestos, los recursos les serán transferidos directamente por el Gobierno Regional.”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): JORGE BURGOS VARELA, Vicepresidente de la República; MAHMUD SEGUNDO ALEUY PEÑA Y LILLO, Ministro del Interior y Seguridad Pública (s); ALEJANDRO MICCO AGUAYO, Ministro de Hacienda (s)”.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. N° 52-DD
I.F. N° 58 - 10/05/2016
I.F. N° 38 - 07/04/2016

INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO

INDICACIÓN SUSTITUTIVA AL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA, POR ÚNICA VEZ, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE MENORES REMUNERACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA, QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN (BOLETÍN N°10.603-05)

(MENSAJE N°057-364)

I. ANTECEDENTES

El proyecto de ley concede una asignación extraordinaria, para los años 2016 y 2017, a los funcionarios públicos que se desempeñen en la Región de Atacama, con contrato vigente al 1° de enero de 2016, que se encuentre en servicio a la fecha del pago de la asignación, y que reúna cualquiera de las calidades jurídicas que define el proyecto.

La asignación será de \$200.000 anuales para quienes tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$700.000 por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria. También recibirán esta asignación quienes tengan una jornada de trabajo inferior, siempre que tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a la que resulte de multiplicar el monto señalado por la fracción de jornada que realicen respecto de una de 44 horas.

A su vez, tendrán derecho a la mitad del beneficio, quienes tengan derecho a una remuneración bruta mensual superior a \$700.000 pero inferior o igual a \$810.000 por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria. También recibirán esta asignación quienes tengan una jornada de trabajo inferior, siempre que tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a la que resulte de multiplicar el monto máximo señalado por la fracción de jornada que realicen respecto de una de 44 horas.

La asignación extraordinaria se pagará en una sola cuota anual en el mes subsiguiente a la fecha de publicación de la ley en el Diario Oficial y en el mismo mes al año siguiente.

Esta asignación extraordinaria será no imponible ni tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Para efectos de determinar a los beneficiarios de la asignación extraordinaria, se entenderá por remuneraciones brutas aquellas de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. N° 52-DD
I.F. N° 58 - 10/05/2016
I.F. N° 38 - 07/04/2016

II. EFECTOS DEL PROYECTO SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL

El costo que importará la ejecución de este Proyecto de Ley es de \$1.017 millones anuales, para los años 2016 y 2017.

El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, será financiado con reasignaciones de recursos provenientes del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de la Región de Atacama. En el caso de las instituciones que no están en la cobertura de la Ley de Presupuestos, los recursos les serán transferidos directamente por el Gobierno Regional.


Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10165-05)

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 1°

1) Para incorporar en el inciso final del artículo 23 bis, agregado por el numeral 1, a continuación del punto y aparte (.), que pasa a ser coma (,), el siguiente texto:

“sin perjuicio de toda otra responsabilidad que pudiere hacerse efectiva por los hechos que configuran dicho incumplimiento.”.

2) Para incorporar en el inciso final del artículo 23 ter, agregado por el numeral 1, a continuación del punto y aparte (.), que pasa a ser coma (,), el siguiente texto:

“sin perjuicio de toda otra responsabilidad que resulte aplicable.”.

3) Para sustituir el inciso cuarto del artículo 91 bis, nuevo, incorporado por su numeral 5, por el siguiente:

“Las mercancías a que se refiere el inciso anterior podrán permanecer almacenadas en recintos especialmente habilitados para efectuar operaciones de ingreso y salida de este tipo de envíos, por los plazos que determine el Director Nacional de Aduanas, siéndoles aplicable lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 56 y en los artículos 58 a 62 de esta Ordenanza. Las condiciones y requisitos para la habilitación y funcionamiento de estos recintos de depósito aduanero serán aprobadas por decreto supremo del Ministerio de Hacienda, dictado y suscrito por el Ministro respectivo, por orden del Presidente de la República.”.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): JORGE BURGOS VARELA, Vicepresidente de la República; ALEJANDRO MICCO AGUAYO, Ministro de Hacienda (S)”.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 10/YY
I.F. N° 86 - 01/07/2015
I.F. N° 24 - 08/03/2016
I.F. N° 26 - 14/03/2016
I.F. N° 28 - 17/03/2016
I.F. N° 57 - 10/05/2016

Informe Financiero

**Indicaciones al Proyecto de Ley que Moderniza la Legislación
Aduanera (Boletín N° 10.165-05)
N° 049-364**

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero se refiere a la indicación N° 049-364, que se agrega al conjunto de las ya formuladas al proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Aduanera, sometido a consideración del H. Congreso mediante el Mensaje N° 558-363, de junio de 2015.

Las indicaciones que se someten a discusión perfeccionan la redacción del Proyecto de Ley ya aludido en su artículo 1°, numeral 1, párrafo final, primeramente en lo relativo a otras responsabilidades sobrevinientes por los hechos que configuran el incumplimiento de los requisitos para detentar la calidad de Operador Económico Autorizado. Dicha ampliación también se hace extensiva a los Asistentes Certificados que apoyen las funciones de fiscalización y auditoría que practique el Servicio Nacional de Aduanas, en los términos establecidos en la misma indicación.

Por último, a través de sustituir el inciso cuarto del artículo 91 bis, se precisa la regulación aplicable al almacenaje asociado a las operaciones de ingreso y salida de envíos de Entrega Rápida o Expresos Internacional.

II. Impacto Fiscal de las Indicaciones

Como se ha señalado, las indicaciones propuestas corresponden a precisiones relativas a condiciones y eventuales sanciones aplicables a determinados actores y operaciones.

En razón de lo expuesto, éstas no modifican las cantidades consignadas en los Informes Financieros previos que han acompañado la tramitación del Proyecto de Ley en cuestión. Del mismo modo, se estima que estas indicaciones no implican un mayor gasto fiscal.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS



Visación Subdirección de Presupuestos:
Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:
Jefe División Finanzas Públicas:



3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10491-11)

“Valparaíso, 10 de mayo de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que otorga bonificación por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud que indica, correspondiente al Boletín N° 10.491-11.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.483, de 14 de abril de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Presidente (E) del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10489-11)

“Valparaíso, 10 de mayo de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, correspondiente al Boletín N° 10.489-11.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.482, de 14 de abril de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Presidente (E) del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

5. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8353-19)

“Valparaíso, 10 de mayo de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información proporcionada por la ONEMI, correspondiente al Boletín N° 8.353-19, con las siguientes enmiendas:

ARTÍCULO ÚNICO**Encabezamiento**

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“Artículo único.- Sustitúyese el artículo 25 de la ley N° 20.422, por el que sigue:”.

Letras a) y b)

Las ha sustituido por el siguiente texto:

“Artículo 25.- Los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión deberán aplicar mecanismos de comunicación audiovisual que posibiliten a las personas en situación de discapacidad auditiva el acceso a su programación en los casos que corresponda, según lo determine el reglamento que al efecto se dictará a través de los Ministerios de Desarrollo Social, de Transportes y Telecomunicaciones y Secretaría General de Gobierno.

Toda campaña de servicio público financiada con fondos públicos, la propaganda electoral, los debates presidenciales, las cadenas nacionales, los informativos de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los bloques noticiosos transmitidos por situaciones de emergencia o calamidad pública que se difundan a través de medios televisivos o audiovisuales deberán ser transmitidos o emitidos con subtítulo y lenguaje de señas, en las formas, modalidades y condiciones que establezca el reglamento indicado en el inciso precedente.”.

-0-

Finalmente, en mérito de las modificaciones referidas, el Senado estimó pertinente proponer a la Honorable Cámara de Diputados sustituir la denominación originalmente asignada al proyecto de ley, por la siguiente: “Proyecto de ley que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información que indica, proporcionada a través de concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción y permisionarias de servicios limitados de televisión.”.

-0-

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 26 Senadores, de un total de 37 en ejercicio.

En particular, el inciso segundo del artículo 25 propuesto por el artículo único del proyecto de ley despachado por el Senado fue aprobado con el voto a favor de 26 Senadores, de un total de 36 Senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.617, de 9 de diciembre de 2014.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Presidente (E) del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, QUE “MODIFICA LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS PARA IMPONER A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA LA OBLIGACIÓN DE SOLVENTAR EL RETIRO Y REPOSICIÓN DEL EMPALME Y MEDIDOR EN CASO DE INUTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES POR FUERZA MAYOR”. (BOLETÍN N° 10331-08)

“Honorable Cámara de Diputados:

La Comisión de Minería y Energía, pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario el proyecto de ley de la referencia, originado en una moción de los diputados señores Gahona; Alvarado; Hasbún; Kast, don José Antonio; Morales; Núñez, don Daniel; Trisotti y Ward y de las diputadas señoras Molina y Nogueira, de la referencia, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar:

1.- IDEAS FUNDAMENTALES O MATRICES DEL PROYECTO.

La idea matriz o central del proyecto es imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor.

Disposiciones legales que el proyecto modifica o deroga: El presente proyecto de ley modifica el Decreto con Fuerza de Ley número 4, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos.

2.- NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO.

El articulado del proyecto no contiene normas de este carácter.

3.- DOCUMENTOS SOLICITADOS Y PERSONAS ESCUCHADAS POR LA COMISIÓN.

La Comisión discutió y aprobó este proyecto en una única sesión por tratarse de una iniciativa de fácil despacho y no consideró necesario realizar audiencias públicas, por tratarse de hechos públicamente conocidos por la comunidad.

4.- ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El proyecto no contiene normas que ameriten ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

5.- APROBACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR DEL PROYECTO.

Se hace presente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió esta iniciativa tanto en general como en particular, y lo aprobó por la unanimidad de los diputados presentes.

6.- SÍNTESIS DE LAS OPINIONES DE LOS DIPUTADOS CUYO VOTO FUE DISIDENTE DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA VOTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

No hubo opiniones ni votos en contra del proyecto.

7. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS POR LA COMISIÓN

No hubo artículos ni indicaciones rechazadas.

8. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS POR LA COMISIÓN

No hubo artículos ni indicaciones rechazadas.

9.- DIPUTADO INFORMANTE: señor Sergio Gahona Salazar.

Antecedentes generales.

Señalan los autores de la moción que el devastador terremoto de 8,4 grados en la escala de Richter, sacudió con gran violencia vastas zonas de la región de Coquimbo y ocasionó lamentables daños materiales e irreparables pérdidas humanas. El balance que arrojó es de numerosos daños en viviendas de una gran cantidad de habitantes que han perdido, mucho de ellos, absolutamente todo. Uno de los sectores más dañados fue el energético, cuya necesidad es absoluta, particularmente para proveer a la población de los servicios fundamentales y prevenir actos delictivos en las zonas afectadas. Estos hechos hicieron patente el espíritu de sacrificio de la ciudadanía, la solidaridad, el empuje y otros valores importantes para superar la tragedia.

Sin embargo, la población se vio enfrentada a una grave e injusta situación provocada por la exigencia de las empresas eléctricas que, en algunos casos, exigen que sea de cargo de los propios damnificados el retiro y reposición de los servicios de empalme y de medidor que los

damnificados solicitan para sus nuevas viviendas de emergencia, cuando en muchos casos, estos implementos se encuentran en condiciones de seguir siendo utilizados por los usuarios, y cobrando por tales servicios cifras excesivas, sin considerar que dichas personas lo perdieron todo producto del terremoto, y que no cuentan con los medios económicos necesarios para hacerlo.

Asimismo se señala en los considerandos de la moción que el Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 2007, que refundió la Ley General de Servicios Eléctricos, dispone en su artículo 139 que: "Es deber de todo concesionario de servicio público de cualquier naturaleza mantener las instalaciones en buen estado y en condiciones de evitar peligro para las personas o cosas... ". Además, que como la inversión, generación, distribución y todo aquello que atañe al servicio eléctrico está entregado por nuestro legislador a privados a través de concesiones, el uso de la energía eléctrica en nuestro país, al ser un servicio público de vital importancia para las personas, debe ser para el Estado necesariamente una tarea en la que debe buscar garantizar principios mínimos de justicia de acceso y empleo para su uso.

De lo dicho, resulta del todo injusto el hecho que luego de un gran sismo acontecido en una importante zona de nuestro país, las empresas de distribución eléctrica cobren a los usuarios y damnificados por este acontecimiento de la naturaleza los costos de reposición, retiro y cambio del empalme, constituyéndose este hecho en un acto alejado de las normas mínimas de sentido común y solidaridad con los afectados.

Por otra parte, la citada norma legal no dispone que sucede en aquellos casos en que la destrucción del empalme, definido por la misma como el conjunto de elementos que conectan una instalación interior a la red de distribución, o del medidor, señalado en la letra F del mismo decreto, no es consecuencia de un actuar negligente del usuario, sino que por el contrario, se debe a caso fortuito o fuerza mayor como lo es una inundación, una erupción de un volcán, o como sucedió hace muy poco en nuestro país, un terremoto que destruye miles de viviendas por completo, y por consiguiente todo su sistema eléctrico, vale decir empalmes, medidores y automáticos.

A juicio de los patrocinantes de la iniciativa es "adecuado y justo que estos trabajos deban ser solventados íntegramente por la empresa eléctrica resolviendo de esta forma una laguna legal absoluta de nuestra legislación y que se ha prestado para la comisión de actos que sencillamente nos parecen inaceptables." Recuerdan, además, que la idea de legislar a este respecto se presentó ya en el año 2010 con ocasión del terremoto que afectó la zona centro sur de nuestro país. En este orden de cosas reconocen la labor del senador Joaquín Tuma y de la ex senadora Ximena Rincón, que denunciaron y pusieron este tema en la discusión legislativa, y que este proyecto también tiene como fuente una iniciativa de similares características presentadas por éstos parlamentarios.

PROYECTO DE LEY

Contenido del proyecto.

El proyecto de ley contiene un artículo único que libera a los usuarios de la obligación de pagar por el retiro y cambio del empalme y medidor cuando la caída de estas obras se hayan debido a una fuerza mayor irresistible como lo es un terremoto, aluviones o tsunamis caso en que los costos deberán ser absorbidos íntegramente por la empresa eléctrica.

Artículo único.- Incorporase el siguiente artículo 139 bis nuevo en el Decreto con Fuerza de Ley número 4, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos:

“El retiro y reposición del empalme y medidor será íntegramente de cargo de la empresa distribuidora de energía, siempre que la inutilización de la obra se haya producido por una fuerza mayor como un sismo, salida de mar, temporal u otra calamidad y en el caso en que la autoridad competente haya decretado zona de catástrofe.

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR.

Durante la discusión general y particular del proyecto, el diputado señor Sergio Gahona, señaló que esta iniciativa se debe a los hechos acaecidos en el último terremoto y tsunami de 16 de septiembre de 2015 y también en el del año 2010, y dice relación con el cobro que se hace por el retiro de empalmes y medidores y además, por la reconexión cuando se instalan las viviendas de emergencia para los damnificados. Hizo presente que, después de muchos reclamos y negociaciones la empresa distribuidora de electricidad, termina instalando el servicio sin costo para la gente. Sin embargo, esta materia no está regulada en la ley de servicios eléctricos, siendo importante establecerlo, de manera que, en caso de catástrofe y mediando un decreto que lo declare, las distribuidoras concurren con el financiamiento especialmente del empalme y la conexión o reconexión, especialmente de las viviendas de emergencia.

Indicación.

Los diputados Marcos Espinosa, Juan Luis Castro, Sergio Gahona, Issa Kort, Luis Lemus, Paulina Núñez, Miguel Ángel Alvarado, Yasna Provoste y Gaspar Rivas, formularon indicación para agregar en el nuevo artículo 139 bis que se propone, a continuación del punto final (.) que pasa a ser punto seguido, la siguiente oración:

“Este retiro y reposición no quedará condicionado a que exista morosidad en la cuenta o saldo pendiente al momento en que se produzca la fuerza mayor o se haya decretado por la autoridad competente la zona de catástrofe.”.

Sostuvo el diputado señor Marcos Espinosa que esta indicación busca evitar la discriminación que hacen las empresas o distribuidores de energía, inhibiéndose de la reposición respecto de personas que se encuentran en estado de morosidad.

El diputado señor Miguel Ángel Alvarado señaló que apoyará esta moción porque es importante que se regule esta materia en nuestra legislación, tratándose de un país sometido constantemente a golpes de la naturaleza que se traducen en terremotos, temporales y tsunami que afectan no sólo a la urbe, sino a sectores de gran ruralidad y menores recursos económicos..

El Presidente de la Comisión, diputado señor Luis Lemus, comentó que este proyecto le parecía muy positivo, porque incide en un tema ciudadano como se ha visto reiteradamente en las catástrofes ocurridas en el país, en que a los pobladores se les aplican cobros que no entienden y que son a su parecer, totalmente abusivos.

Por su parte, el diputado señor Issa Kort se manifestó a favor de esta moción que pretende regular situaciones complejas como la que ocurrió en el año 2010, en la Villa Cordillera de Rancagua, en que colapsó completamente su estructura, pero el gran retraso en esos trabajos se producía porque no se podían sacar los empalmes, lo que hace necesario resolver de manera ejecutiva la realidad del territorio declarado zona de catástrofe.

La diputada señorita Paulina Núñez señaló que cuando se paga el medidor que se ha destruido por una catástrofe, la reposición se hace de la manera más rápida posible para superar la carencia de este servicio. Pero, si se deja la solución a cargo de la empresa distribuidora, - con lo que está de acuerdo-, cree que la empresa resolverá el problema cuando el daño sea de cierta magnitud y no opere en una zona restringida y acotada como una cuadra. Por ello consultó que ocurriría si estos daños fueran mínimos respecto de la población que se ve afectada.

El diputado señor Sergio Gahona aclaró que el proyecto habla de la ocurrencia y declaración de una zona de catástrofe y en ese sentido se habla de grandes daños en una zona o territorio determinado, de manera que, por ejemplo, un rodado que afecta a tres viviendas, podrá generar conmoción pública, pero sigue la reglamentación general para ese caso. Aquí lo que marca la diferencia es la declaración de zona de catástrofe, además que la compañía eléctrica tiene la obligación de proceder a reponer el servicio en la brevedad posible.

Agregó que no está de acuerdo en establecer un plazo de días, pues la posibilidad de una pronta reposición dependerá de la magnitud de la catástrofe.

El diputado señor Juan Luis Castro se manifestó partidario de recibir más opiniones sobre este tema, especialmente que se debe escuchar al Ministerio de Energía, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y las empresas distribuidoras de energía.

El Presidente de la Comisión, diputado señor Luis Lemus, señaló que el Ejecutivo estaba en conocimiento del estudio de esta moción y si estima necesario o de interés participar en este proyecto puede concurrir a la Comisión o a la Sala en su calidad de legislador.

Puesto en votación el proyecto, en general, fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes: Luis Lemus Aracena, Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Marcos Espinosa, Sergio Gahona, Issa Kort, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Gaspar Rivas (9x0x0).

Puesta en votación la indicación, fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes: Luis Lemus Aracena, Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Marcos Espinosa, Sergio Gahona, Issa Kort, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Gaspar Rivas (9x0x0).

Puesto en votación el artículo único del proyecto, con la indicación incluida, se aprobó por la unanimidad de los diputados presentes: Luis Lemus, Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Marcos Espinosa, Sergio Gahona, Issa Kort, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Gaspar Rivas (9x0x0).

-o-

En mérito de las consideraciones anteriores y de las que, en su oportunidad, podrá añadir el señor diputado Informante, vuestra Comisión de Minería y Energía, os recomienda la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“El retiro y reposición del empalme y medidor será íntegramente de cargo de la empresa distribuidora de energía, siempre que la inutilización de la obra se haya producido por una fuerza mayor como un sismo, salida de mar, temporal u otra calamidad y en el caso en que la autoridad competente haya decretado zona de catástrofe. Este retiro y reposición no quedará condicionado a que exista morosidad en la cuenta o saldo pendiente al momento en que se produzca la fuerza mayor o se haya decretado por la autoridad competente la zona de catástrofe.”.

9.- DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó diputado informante al señor Sergio Gahona Salazar.

Sala de la Comisión, a 11 de marzo de 2016.

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 20 de enero de 2016, con la asistencia de los diputados Luis Lemus, Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Marcos Espinosa, Sergio Gahona, Issa Kort, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Gaspar Rivas.

(Fdo.): HERNAN ALMENDRAS CARRASCO, Abogado, Secretario de la Comisión”.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOTIÓN, QUE “ESTABLECE EL DÍA 11 DE JULIO COMO DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN DE LA NACIONALIZACIÓN DEL COBRE.”. (BOLETÍN N° 9443-08)

“Honorable Cámara de Diputados:

La Comisión de Minería y Energía, pasa a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables senadores señora Isabel Allende Bussi y señores Alfonso de Urresti Longton, Felipe Harboe Bascuñán, Hernán Larraín Fernández y Jorge Pizarro Soto, que establece el día 11 de julio como “Día de la Dignidad Nacional”, en conmemoración de la nacionalización del cobre.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 304 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar:

1.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

La idea matriz o central del proyecto es declarar el 11 de julio de cada año como “Día de la Dignidad Nacional”, a fin de rememorar la fecha en que se aprobó por el Congreso Nacional la ley N° 17.450 que nacionalizó la Gran Minería del Cobre.

2.- CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO

El proyecto aprobado por el H. Senado señala que en los años sesenta del siglo recién pasado la opinión pública nacional se mostró vivamente preocupada por la recuperación de las riquezas básicas del país. La llamada “chilenización del cobre”, en el Gobierno del Presidente don Eduardo Frei Montalva, que llevó adelante una nueva política cuprífera con las empresas extranjeras que explotaba este mineral en Chile, fue el primer paso que hizo posible la nacionalización del cobre, aspiración largamente sostenida por los trabajadores y las agrupaciones políticas, que estaba en los programas de gobierno de los candidatos presidenciales Radomiro Tomic y Salvador Allende.

El 11 de julio de 1971, bajo el Gobierno del Presidente Salvador Allende, el Congreso Nacional aprobó por votación unánime de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, la enmienda constitucional que hizo posible la nacionalización total del mineral, contenida en la ley N° 17.450, “cuya disposición decimoséptima transitoria estableció que, por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, se nacionalizaban y declaraban incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la Nación las empresas de la Gran Minería del Cobre.”

Al cumplirse 45 años de la nacionalización del cobre, y considerando el aporte financiero que hace CODELCO al erario nacional y su importancia como fuente de empleos directos e indirectos, la Moción destaca “que el rol del cobre en el desarrollo y progreso de Chile justifica un reconocimiento como el que se propone en este proyecto de ley, de manera de rememorar la fecha en que las fuerzas políticas del Congreso de la época acordaron unánimemente nacionalizar la Gran Minería del Cobre.”.

3.- SÍNTESIS DEL DEBATE HABIDO DURANTE LA DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR.

El diputado señor Gaspar Rivas señaló que le parecía destacable la intención de los mociónantes. Sin embargo, señaló que en el momento actual en que se vive una desnacionalización de la gran minería del cobre, este proyecto sólo servirá para destacar un hecho de la historia de Chile, porque, a su juicio, hoy esa dignidad nacional no existe.

Explicó que esa dignidad nacional fue ultrajada y pisoteada por la dictadura militar y por los posteriores gobiernos democráticos que le han sucedido, porque se ha desnacionalizado la gran minería del cobre. Por ello considera que en esta realidad de la gran minería del cobre, conmemorar el hecho le parece de mal gusto y es una burla a los chilenos, incluso para la memoria del Presidente Salvador Allende, que llevó adelante la gran tarea de nacionalizar el cobre.

Agregó que estaría de acuerdo en apoyar este proyecto de ley, si es que esta Cámara de Diputados tiene el valor de darle dignidad de verdad a la gran minería del cobre y se aprueba su renacionalización.

Por lo anterior solicitó que se pida el acuerdo de la Corporación para que se tramite en esta Comisión el proyecto de ley de reforma constitucional que permite la renacionalización de los recursos naturales de carácter estratégico y establece normas especiales sobre la materia, respecto de la gran minería del cobre, boletín 10187-07, que se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El diputado señor Marcos Espinosa señaló que en la tramitación de este proyecto se debía considerar su discusión por la Comisión de Cultura.

Explicó que, a su parecer, este proyecto pone de relieve una fecha que es emblemática y de gran trascendencia en la historia nacional y en especial para aquellas zonas mineras que tienen vocación minera.

Indicó que puede compartir algunas de las opiniones que expresó el diputado señor Rivas, pero que se deben buscar formulas que permitan iniciar los caminos de recuperación, no sólo del cobre, sino de los recursos naturales en conjunto, y una de las herramientas que tienen los parlamentarios son las mociones que apunten a generar una discusión ciudadana sobre la recuperación de la riqueza minera. No obstante, manifestó que los parlamentarios están cons-

titucionalmente impedidos de iniciar una discusión que permita la renacionalización del cobre y se debe ser honesto y franco en esa limitación, especialmente cuando se apela al interés ciudadano para la elaboración de una nueva Carta Fundamental, que permita precisamente llevar adelante esta ansiada recuperación.

Agregó que al mirar el Estado del siglo XXI, invariablemente la administración de los recursos naturales y la sustentabilidad de ellos es una materia que debe estar presente en la discusión de una nueva Constitución, que hoy aparece incompatible con el concepto de Estado subsidiario. En su opinión, se debe propender al Estado de Bienestar, donde se administre y garantice a todos los chilenos el acceso a los recursos naturales y a los bienes que forman parte de nuestro acervo nacional.

Por último, señaló que respalda esta moción porque avanza en ese sentido, de cómo se inicia la construcción de una nueva etapa.

El diputado señor Miguel Ángel Alvarado aseveró que este proyecto debe interpretarse como el reconocimiento de un hecho histórico, más allá de la interpretación ideológica que pueda hacerse, toda vez que este proceso en los años 60 fue una ardua lucha, porque el cobre y la minería en general son el eje de la economía del país. Ese es su significado, sin perjuicio de la interpretación que cada uno le pueda dar.

El diputado señor Luis Lemus, Presidente de la Comisión, sostuvo que la nacionalización del cobre apunta a un momento de la historia de este país que es importante rescatar. En esa perspectiva debe considerarse que Codelco ha entregado al patrimonio del país cerca de 100 mil millones de dólares. A su juicio, esta empresa de todos los chilenos debe ser transparente y eficiente, de la cual dependen hoy casi 60 mil trabajadores, por lo cual es muy importante que sea capaz de sostenerse en momentos muy difíciles por la baja del precio del cobre en el mercado internacional.

Señaló que entendía las distintas miradas que se tienen sobre el proceso de nacionalización del cobre: unos pedirán que las empresas tributen de acuerdo a sus reales utilidades, otros quieren recuperar totalmente esta riqueza y que sea solo de propiedad estatal, pero más allá de esa visión se debe rendir un homenaje a la decisión que en su momento tomó el país, que fue valiente, difícil y trajo consecuencias, y está seguro que para la mayoría de los trabajadores y sindicalistas unidos a la explotación del cobre, como también de los chilenos en general, es una fecha de profunda recordación.

4.- ARTÍCULOS QUE EL SENADO CALIFICO COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO Y AQUELLOS A LOS CUALES LA COMISIÓN OTORQUE IGUAL CARÁCTER.

El articulado del proyecto no contiene normas de este carácter.

5.- ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El proyecto no contiene normas que deban ser conocidas por la comisión de Hacienda.

6.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS POR LA COMISIÓN.

No hubo artículos ni indicaciones rechazados.

7.- ADICIONES Y ENMIENDAS QUE LA COMISION APROBÓ EN LA DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR.

No se presentaron adiciones o enmiendas durante la discusión del proyecto de ley.

8.- VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR DEL PROYECTO.

La Comisión aprobó el proyecto en los mismos términos despachados por el Senado.

Se procedió a su votación en general y particular a la vez, por ser de artículo único y no haber sido objeto de indicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación.

Puesto en votación el proyecto se aprobó en general y en particular por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados señorita Paulina Núñez y señora Provoste, y señores Lemus, Alvarado, Castro, Marcos Espinosa, Gahona, y Kort. Se abstuvo el diputado Gaspar Rivas. (8x0x1).

En mérito de las consideraciones anteriores y de las que, en su oportunidad, podrá añadir el señor diputado Informante, vuestra Comisión de Minería y Energía, os recomienda la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 11 de julio de cada año como Día de la Dignidad Nacional, en conmemoración de la fecha en que se aprobó la ley N° 17.450 que permitió la nacionalización de la Gran Minería del Cobre.”.

9.- DIPUTADO INFORMANTE

Se designó diputado informante a la señora Yasna Provoste Campillay.

Sala de la Comisión, a 12 de marzo de 2016.

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 20 de enero de 2016, con la asistencia de los diputados señores Luis Lemus Aracena Aracena (Presidente de la Comisión), Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Marcos Espinosa Monardes, Sergio Gahona Salazar, Issa Kort Garriga, señorita Paulina Núñez Urrutia, señora Yasna Provoste Campillay y Gaspar Rivas Sánchez.

(Fdo.): HERNAN ALMENDRAS CARRASCO, Abogado Secretario de la Comisión”.

8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES POBLETE, ARRIAGADA, FARÍAS, KORT, SOTO, TEILLIER Y TORRES, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS CICARDINI, FERNÁNDEZ Y HOFFMANN, QUE “DECLARA EL PRIMER SÁBADO DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL CIRCO CHILENO”. (BOLETÍN N° 10662-24)

Antecedentes generales acerca del proyecto de ley.

Una de las entretenimientos más antiguas y tradicionales del Chile del siglo XIX y XX han sido las reuniones de personas alrededor de la celebración de algún espectáculo callejero efectuado en alguna calle de alta afluencia, plaza o pueblo. Dichos espectáculos consistentes en pruebas de destreza física o mental son comunes a todas las naciones, pero su fisonomía va cambiando a lo largo de los siglos y de las épocas. Lo que hace 600 años eran trovadores y juglares que saltaban y danzaban al ritmo de la música del algún instrumento en la Europa medieval, hoy son bandas de músicos que por una retribución ejecutan piezas de distintos estilo, o son sencillamente personas de destreza física que realizan cabriolas de toda índole, o trucos, a veces utilizando animales, o instrumentos especiales, o simplemente mostrando su habilidad en algún arte o técnica. No debe olvidarse que es en el período bajo medieval donde las «troupes de saltimbanquis» ya incluían en sus espectáculos la música, el baile, los cuentos populares, las narraciones épicas, los títeres, además de las habilidades clásicas como la acrobacia y los malabares.

Así, en muchos pueblos se acogía a los artistas itinerantes, ofreciéndoles un lugar para presentar sus espectáculos, como atracción de los acontecimientos públicos importantes. De forma lenta, pero sólida, se pudieron formalizar itinerarios, caminos por los cuales miles de artistas solían pasar durante todo el año. Y esa conjunción de medios humanos y técnicos, desde tiempos inmemoriales, ha dado lugar en la modernidad, a lo que conocemos como “el circo”. Este, representa una parte de la cultura y de la entretenimiento humana, a la vez que constituye una agrupación de recursos que forman una empresa que se ha ido construyendo a lo largo de siglos.

La acrobacia, el malabarismo, el contorsionismo, y otras prácticas corporales que actualmente se asocian al universo circense, son expresiones humanas anteriores a los propios conceptos de «circo» o de «artes del circo» pero que conjuntamente o agrupadas, le han dado origen.

En Chile en tanto, desde antiguo hemos podido ver en nuestras calles espectáculos realizados por artistas circenses han recorrido cada pueblo o ciudad. Luego, con la instalación de carpas se dio inicio a la función de circo, la mayoría de las veces dirigida por el maestro de ceremonia, quien presentaba a viva voz los diferentes números con sus respectivos artistas: payasos, contorsionistas, equilibristas, trapeceistas, acróbatas, malabaristas, magos, domadores, músicos y animales amaestrados. En síntesis, todo un mundo dispuesto para cumplir un propósito esencial; entretener a los niños y cautivar a los adultos.

La historia del circo en Chile se inicia aproximadamente en 1885, cuando la familia de los hermanos Pacheco llegó a Valparaíso desde el extranjero, e inauguró el primer circo chileno. Sin embargo, sus antecedentes se remontan a comienzos del siglo XIX y a mediados de éste se presentaron en nuestro país funciones extraordinarias de equitación, números ecuestres con caballos amaestrados. También eran bastante frecuentes los espectáculos de maravillas gimnásticas. Según lo consigna el texto de Pilar Ducci González, titulado “Años de circo: historia de la actividad circense en Chile” es a comienzos del siglo XX donde se vivió el apogeo del circo chileno, pues se recogió e incorporó lo mejor de los circos extranjeros, a los

rasgos del pueblo chileno, conformándose un espectáculo de dos partes: una primera con los clásicos números circenses, y una segunda consistente en una pantomima, en un espectáculo de música popular o de folclor.

Sin embargo, la actividad circense fue y es compleja y difícil. Los primeros circos chilenos eran pequeños, y con suma escasez de medios sus trabajadores debían hacer frente a una serie de labores como el trabajo dentro de la pista y fuera de ella en la producción del evento. Con el tiempo, el negocio del circo en nuestro país ha evolucionado hacia la formación de pequeñas empresas circenses, donde el Payaso o Tony era una de las figuras principales y eje de las presentaciones. Hoy, además han nacido los grandes circos que cuentan con números especializados, sin la presencia de animales y que poseen prestigio internacional.

El primer circo nacional que se constituyó como una gran empresa fue el Circo Las Águilas Humanas, posteriormente hemos tenido también muchas familias dedicadas al espectáculo circense, dentro de las cuales podemos nombrar a Los Tachuela, Los Montes de Oca, Los Caluga, Los Mazzini, los Farfán, los Ventura y Los hermanos Corales.

En la actualidad, y a pesar de las múltiples ofertas de entretenimiento que tiene el público chileno, el circo chileno ha logrado mantenerse vigente. Es por este motivo que en septiembre del 2007 entró en vigencia la ley n° 20.216 de protección y fomento de la actividad circense nacional, que reconoció al circo chileno como una manifestación tradicional de la cultura chilena –y cuyo reglamento acaba de ser firmado por la Presidenta Bachelet hace unos días- ley que regula el enorme patrimonio circense que debemos preservar pues, sin duda alguna, el circo chileno es una de nuestras artes y tradiciones populares más entrañables que tenemos. Y las artes bien sabemos, son manifestaciones culturales que el Estado debe contribuir a preservar, promover, difundir y proteger, con el objeto que puedan ser conocidas y apreciadas por todos los chilenos de hoy, pero también de mañana.

Por lo anteriormente señalado, y en vista de lo dispuesto en los artículos 1°, 19° numerales 10° y 25° y 63° numeral 5) de la Constitución Política de la República, el Diputado que suscribe, viene en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo Único: “Institúyase, en todo el territorio nacional, el primer sábado de septiembre de cada año, como el Día Nacional del Circo Chileno.”

9. PROYECTO INICIADO EN MOTIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES FARCAS, ALVARADO, ARRIAGADA; ESPINOSA, DON MARCOS; LEÓN, PILOWSKY, SANTANA, SILBER; URRUTIA, DON OSVALDO, Y WALKER, QUE “MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA EL CIERRE DE CALLES O PASAJES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA”. (BOLETÍN N° 10663-25)

Fundamentos:

1.- Para nadie es un misterio que los índices de delincuencia y de delitos contra la propiedad de las personas ha experimentado un explosivo aumento en nuestro país durante el último tiempo. Según datos de la Fundación Paz Ciudadana, en los últimos tres años, a nivel nacional, en un 38,9% de los hogares hubo una persona que fue víctima de robo o de un intento de atraco, durante el 2013. A fines de marzo de 2014, dicho estudio reveló que los

hogares victimizados (donde uno o más miembros fueron víctimas de robo o intento de robo durante el año 2013), aumentaron un 12,5% en la comuna de La Granja y anotaron también un alza importante en comunas del sector oriente, como Lo Barnechea y Ñuñoa .

2.- Si bien dichas cifras nos dan cuenta de esta situación en comunas de la Capital, no es menos cierto que los índices de victimización se ha elevado a nivel nacional. Iquique y Antofagasta en el norte, Puerto Montt en el sur, y el Gran Santiago y Valparaíso en el centro, son las localidades que registraron los más altos niveles de victimización frente a la delincuencia en Chile, según el índice Fundación Paz Ciudadana-Adimark publicado el 7 de enero del año 2015.

3.- En este sentido, el robo en lugar habitado (a residencias) es uno de los delitos más sensibles que sufren las personas, toda vez que ven expuestos a sus familias y bienes en el lugar donde se debieran sentir seguros, en los hogares. Tras sufrir este tipo de delitos, la sensación de vulnerabilidad aumenta, y provoca trastornos familiares que perjudican evidentemente la convivencia tranquila de las personas.

4.- Ante ello, la autoridad debe hacerse cargo, facilitando las medidas de seguridad con aumento de presencia policial en los barrios y aplicando el rigor de la ley para que la justicia sea de una vez por todas lo suficientemente disuasiva a los delincuentes.

En este sentido, se debe permitir a los vecinos tomar sus propias medidas para enfrentar este tipo de situaciones delictuales, ya sea organizándose o bien ejecutando métodos para proteger la seguridad familiar y la de los bienes.

5.- El cierre de calles y pasajes es una medida que se ha adoptado de manera parcial, pero que sin dudas es efectiva al momento de prevenir el delito, ya que permite controlar el acceso de personas ajenas al barrio.

6.- Si bien actualmente la ley permite el cierre de calles o pasajes, esta autorización sólo recae sobre aquellos casos en que existe sólo una vía de acceso y salida, es decir, las mal llamadas “calles sin salidas” o callejones.

Ello se debe a que en los casos de pasajes y calles con dos o más vías de acceso no sería posible cerrar ambas entradas en razón a que se vulneraría la garantía constitucional de la libertad de desplazamiento, consagrada en el artículo 19 número 7.

Concientes de ello, esta moción busca armonizar dicha norma constitucional con el cierre de pasajes con dos vías de acceso o salida, permitiendo siempre el paso de peatones o ciudadanos a pie.

Si bien esta situación no representa una total seguridad de los vecinos, al menos permite mantener un control en el ingreso de sujetos ajenos a la vecindad. A su vez, el ingreso y paso de vehículos por este tipo de calles y pasajes se vería afectado, pero dicho modo de desplazamiento es opcional al individuo y su limitación no significaría en caso alguno caer en inobservancia de la norma constitucional en mención, tal y como ocurre en el caso de la restricción vehicular, en situaciones de alerta ambiental.

Por estos motivos, tengo el honor de someter al conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Modifíquese la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en el siguiente sentido:

- 1.- En el artículo 5° letra c) inciso tercero,
 - a) Luego del primer punto seguido (.) agréguese lo siguiente:
“De igual modo se podrá autorizar el cierre de calles o pasajes de dos o más vías de acceso y salida, siempre y cuando dicho cierre permita al menos el tránsito peatonal y no perjudique el desempeño y desplazamiento de vehículos de emergencia”.
 - b) Reemplazase la frase “Dicha autorización” por la frase “En ambos casos se”.
- 2.- En el artículo 65 letra q) inciso primero
 - a) Reemplazase el guarismo 90 por el guarismo 75.
 - b) Luego del punto a parte que ahora pasa a ser punto seguido (.) agréguese lo siguiente:
“La Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad enviará al Alcalde, a solicitud de éste o bien de oficio, un informe si el cierre de una determinada calle o pasaje ha impedido totalmente el tránsito de peatones, ha dificultado el desempeño y desplazamiento de vehículos de emergencia o bien ha generado otras complicaciones para los vecinos. Dicho informe será tenido en vista para la prórroga o revocación a la autorización de cierre”.

10. PROYECTO INICIADO EN MOTIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES HASBÚN, COLOMA, MORALES, NORAMBUENA, URRUTIA, DON OSVALDO, Y URRUTIA, DON IGNACIO, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN Y MOLINA, QUE “MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES, EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE INTERESES DE MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA “. (BOLETÍN N° 10664-07)

I. IDEAS GENERALES.

En las últimas décadas Chile se ha erigido como una nación con un gran sentido de la responsabilidad de sus autoridades públicas, lo anterior a través de un conjunto de instituciones que han establecido propicias condiciones para la preservación del principio de probidad en los actos de la administración pública.

Uno de los elementos centrales que vino en robustecer nuestro Estado de derecho lo fue el establecimiento de la Contraloría General de la república, institución que en una primera etapa se vinculó exclusivamente a la contabilidad legal en las cuentas de los órganos de la administración y posteriormente a determinar la legalidad o juridicidad de tales órganos.

Durante los últimos 20 años, nuestro país ha incorporado dentro de su legislación de una manera expresa el principio de probidad y transparencia en la función pública. En efecto el artículo 54 de la ley 19.653 sobre probidad administrativa establece que Las autoridades de la Administración

del Estado, cualquiera que sea la denominación con que las designen la Constitución y las leyes, y los funcionarios de la Administración Pública, sean de planta o a contrata, deberán dar estricto cumplimiento al principio de la probidad administrativa.

Con la necesidad de adecuar los procedimientos internos a aquellos establecidos a los estándares internacionales, Chile ha implementado una política de transparencia activa que se ha traducido en mayor acceso a la información y por otro lado ha solicitado a los diversos órganos del Estado tomar una actitud más preponderante en la publicación de información

con la finalidad de transparentar y dar a conocer diversas materias que por su naturaleza requieren de un mayor control ciudadano.

Así las cosas, dentro de las leyes que han dado sustento a las políticas sobre probidad y transparencia es posible reconocer la ley a ley N° 20.285 sobre Transparencia en la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado que ha puesto a nuestro país a la vanguardia en materia de legislación de este tipo a nivel latinoamericano y mundial.

Que, no obstante los últimos sucesos acontecidos y que son de público conocimiento en relación a esta materia, Chile es un país reconocido en el concierto internacional como una nación proba y que la corrupción no alcanza a ser considerada un flagelo que invada al Estado en su recto actuar. Así lo demostraron diversas encuestas realizadas el año 2011 por el Instituto Libertad y Desarrollo que situaban a Chile como uno de los países menos corruptos de la región y en aquella época con la sensación de corrupción más baja desde el año 2002. También lo demostraba el informe de transparencia del año 2012 en donde Chile baja (o sube) del lugar 25 al 21 entre los países más transparentes y por tanto con menor nivel de corrupción.

A partir del año 2005 y con la era de la digitalización se comenzó a aplicar la idea de hacer crecer la forma en que los servicios del Estado debían enfrentar el tema de la publicación de datos propios de su trabajo, sobre los que tenían que ver con remuneraciones, responsabilidades y obligaciones más importantes de quienes asumían cargos de máxima responsabilidad, es así como se implementa una política de transparencia activa lo que hace que la administración del Estado se adelante a cualquier pregunta ciudadana vinculada a temas de transparencia y probidad. Podemos citar a modo de ejemplos una serie de plataformas que han proyectado las políticas públicas en materia de probidad y transparencia en donde destacan: el Sistema de Gestión de Solicitudes, el Observatorio del mismo sistema anterior, Gobierno Transparente e instituciones como el Consejo para la Transparencia por citar algunos ejemplos.

En concordancia con esta modelo de desarrollo de políticas públicas, es que el presente proyecto de ley pretende hacer extensible este criterio de puertas abiertas en materia de entrega de información esta vez alcanzado a los magistrados de los tribunales superiores de justicia, incluyendo a los abogados integrantes de las Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema así como a los fiscales de estos máximos tribunales y junto con tales funcionarios judiciales a los Fiscales Regionales y al Fiscal Nacional del Ministerio Público.

II. CONSIDERANDO.

1.- Que, de acuerdo a lo indicado la orientación de nuestro Derecho es propender a una mayor transparencia en la función pública como un valor en sí mismo, cuestión que claramente implica otorgarle a nuestra institucionalidad estatal mayores niveles de legitimidad ante nuestra sociedad.

2.- Que, así las cosas, la referida transparencia y probidad debe constituir un principio fundamental que regla la función pública en todos los ámbitos de ella. En este sentido La Constitución Política de la República establece que “el ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones” (artículo 8°, inciso 1°). ¿En qué consiste este principio? El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua identifica el término “probidad” con “honradez” y define ésta, a su vez, como “rectitud de ánimo, integridad en el obrar”. Según la ley, el principio de

probidad administrativa consiste en “OBSERVAR UNA CONDUCTA FUNCIONARIA INTACHABLE Y UN DESEMPEÑO HONESTO Y LEAL DE LA FUNCIÓN O CARGO, CON PREEMINENCIA DEL INTERÉS GENERAL SOBRE EL PARTICULAR”

3.- Que, de acuerdo a lo señalado, una de las manifestaciones más palpables del cumplimiento de las funciones públicas de manera intachable lo constituye la transparencia, concepto vinculado a una orientación, a una manera de hacer las cosas de cara a la ciudadanía.

4.- Que, en el caso que constituye el objeto de esta presentación pensamos que tan altas autoridades como los magistrados de los tribunales superiores de justicia y los miembros más connotados del ministerio público, deben ejercer su función con absoluto apego a estas normas que imperan en nuestro ordenamiento jurídico para los funcionarios de la administración pública, y que este proyecto les hace extensible.

5.- Que, de acuerdo a lo anterior los parlamentarios firmantes de esta iniciativa legislativa estamos contestes en torno a incorporar en esta obligación de declaración de intereses a aquellos funcionarios que, perteneciendo a las instituciones de la defensa y orden público, se desempeñen en labores administrativas vinculadas a la ejecución de actos y contratos en los que la institución interviene para la consecución de sus fines fundamentales.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

El presente proyecto extiende la obligación de formular declaración de intereses a los magistrados de los tribunales superiores de justicia y al Fiscal nacional y regionales del Ministerio público de conformidad a lo preceptuado en el artículo 59 y siguientes de la ley 19.653 sobre Probidad administrativa. Asimismo la presente iniciativa parlamentaria apunta a que funcionarios de carabineros e investigaciones de Chile también efectúen la referida declaración, siempre que tales personas participen con ocasión del desempeño de sus labores en la ejecución de actos y contratos en los que intervengan estas instituciones.

IV. PROYECTO DE LEY

Artículo 1: Incorpórese un inciso final al artículo 259 del Código Orgánico de Tribunales con el siguiente texto:

“Los magistrados de los tribunales superiores de justicia, así como los abogados integrantes de éstos y sus fiscales, deberán incorporar en su declaración de intereses y patrimonio, el hecho de asistirles alguna vinculación familiar con alguna persona que se encuentre contratada, ya sea de planta, a contrata o en calidad de honorarios, en el Poder Judicial. Dicha declaración alcanzará a los cónyuges, hijos, o familiares hasta el 3° grado de consanguinidad o 2° por afinidad.”

Artículo 2: Incorpórese un nuevo artículo 16 bis en la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público de la siguiente manera.

“Le corresponderá al fiscal nacional rendir una declaración de intereses al momento de asumir su cargo de conformidad a las normas establecidas en la ley 19.653”.

Artículo 3: Incorpórese un nuevo inciso final en el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio público de acuerdo al siguiente tenor:

“Asimismo le corresponderán a los fiscales regionales realizar la misma declaración establecida en el artículo 16 bis”

Artículo 4: Incorpórese un nuevo inciso final en el artículo 59 de la ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplica a los organismos de la Administración del Estado de acuerdo al siguiente tenor:

“Asimismo la declaración a la que alude este artículo, también deberán practicarla aquellos funcionarios de las fuerzas armadas, de orden y seguridad que con ocasión de su cargo se encuentren vinculados a la ejecución de actos y contratos en los que intervengan estas instituciones para la consecución de sus finalidades institucionales.”

11. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR LORENZINI SOBRE SU PARTICIPACIÓN, EN CONJUNTO CON LA DIPUTADA SEÑORA PACHECO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES TUMA, ULLOA Y VERDUGO, EN LA XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA CONGRESO NACIONAL-PARLAMENTO EUROPEO, LLEVADA A CABO EN BRUSELAS, ENTRE LOS DÍAS 25 Y 26 DE ABRIL DE 2016.

“Honorable Cámara.

Tengo a honra informar sobre la participación que les correspondió a los diputados señores Pablo Lorenzini, Co-Presidente; Germán Verdugo, Joaquín Turna, Jorge Ulloa y señora Clemira Pacheco y los senadores señores Eugenio Tuma, Jorge Pizarro, Iván Moreira y Alberto Espina, durante la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Congreso Nacional Parlamento Europeo, realizada en Bruselas, los días 25 y 26 de abril de 2018.

En forma previa a las reuniones, cabe señalar que con fecha 24 de abril, la delegación fue recibida por el embajador ante la Unión Europea, señor Cartos Appelgren, quien efectuó un resumen de los avances sobre el proceso de modernización del Acuerdo y otros temas de interés.

AGENDA

Durante la Sesión inaugural de la XXII Reunión, usaron de la palabra:

-La eurodiputada señora Constanze Krehl, Co-Presidenta. de la Comisión Parlamentaria UE-Chile, quien formuló un análisis de la situación actual a nivel de la Unión Europea y su relación con Chile, del proceso de modernización del Acuerdo y algunos alcances sobre los temas de la agenda.

-El diputado señor Pablo Lorenzini, Co-Presidente de la Comisión Parlamentaria UE-Chile, durante la sesión inaugural, recordó a las víctimas de los brutales atentados terroristas vividos en Bélgica, para lo cual solicitó un minuto de silencio y manifestó la solidaridad del pueblo chileno.

Luego en su intervención, se refirió a los temas de la agenda, destacando precisamente el relativo a la cooperación en el ámbito de la seguridad y la defensa. Asimismo y teniendo presente los momentos difíciles tanto en lo político como en lo económico en Chile, como en el resto del mundo, resaltó los fenómenos como la crisis de confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, a las que se exige mayor transparencia, más accesibilidad a sus demandas, más participación, todo lo cual debe ser tenido en cuenta. Enumeró algunas reformas legales, como por ejemplo, la ley de probidad, de partidos políticos, de reforma electoral y otros.

También se refirió al tema económico, destacando la situación de incertidumbre, puesto que la crisis económica no finaliza. y por otra parte la baja de las previsiones de crecimiento, el precio del cobre a la baja, son elementos que dificultan la implementación de políticas sociales. tan necesarias para la cohesión. Citando a Cristine Lagarde, trajo a colación la frase “La recuperación sigue siendo lenta y demasiado frágil, los bajos niveles de crecimiento influyen negativamente en el tejido social y político.

Del mismo modo, se refirió al TPP que ofrece una gran oportunidad para la relación bilateral mediante un proceso de integración plurilateral, en cuanto a la modernización del Acuerdo, cuya finalidad es actualizarlo a las nuevas realidades, tras diez años desde su suscripción y de esta manera, mejorar el acceso a los respectivos mercados para determinados productos agrícolas y agrícolas transformados, especialmente en cuanto a las cuotas de productos chilenos o respecto de algunos que habían sido excluidos al acceso preferencial. Lo anterior se lleva a cabo mediante “scoping paper” sobre temas sometidos a discusión, con informes de impacto, de consulta pública y con inclusión de políticas de género en el comercio internacional, liberación de aranceles, propiedad intelectual, compras de gobierno, servicios, desarrollo sustentable, inversiones, energía y materias primas.

Finalmente hizo presente la labor que desarrolla el Departamento de Evaluación de la Ley, de la Cámara de Diputados, como una iniciativa innovadora a nivel mundial.

-La señora Edita Hrdá, Directora Ejecutiva para las Américas, Servicio Europeo de Acción Exterior, a su vez, hizo un recuento del desarrollo y futuro del Acuerdo.

-El señor Carlos Appelgren Balbontin, Embajador de Chile ante la Unión Europea, comentó la importancia de los temas de la agenda y se refirió al proceso de modernización a que está siendo sometido el Acuerdo y su proyección futura.

Conforme la agenda, en primer término se prestó aprobación al Orden del Día y al Acta de la XXI Reunión CPM UE-CHILE, efectuada en Santiago, el 13 de noviembre de 2015.

De esta manera, los temas en discusión fueron:

A.- SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA EN LA UNIÓN EUROPEA Y CHILE.

Chile ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en América Latina en las últimas décadas. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional. en el año 2015, el país se situó a la cabeza de la región en relación al producto interno bruto per cápita en paridad de poder adquisitivo (PPA), con una estimación de 23.564 dólares, anticipando que este año superaría los 24 mil dólares. Sin embargo, el proceso claramente ha perdido dinamismo. El 2015 se repitió el bajo crecimiento económico del año anterior, alcanzando a un modesto 2,1% de incremento del PIB.

Para este año, se proyectan cifras peores. Luego que en la construcción del presupuesto de la Nación 2016, se estimara un aumento anual del PIB de 2,75%, en marzo. Hacienda recortó en 75 puntos base su proyección, ubicándose ahora en 2%. También el Banco Central, aplicó un recorte de 75 puntos en las expectativas de crecimiento para este año, pero en este caso, en el Informe de Política Monetaria (IPoM) correspondiente a marzo, se anticipa que la economía crecerá a un ritmo de entre 1,25% y 2,25%, muy por debajo del rango entre 2% y 3%, calculado en diciembre pasado. Se reconoce así, oficialmente, la desaceleración en la actividad interna y la realidad de una economía que no da señales de recuperar su dinamismo.

¿Qué razones explican que el país enfrente un tercer año de muy bajo crecimiento, en claro contraste con cifras promedio de 5 por ciento de incremento en el producto en el período

do 1990-2013? ¿Las explicaciones hay que buscarlas en la situación de la economía internacional, en los problemas internos, o en la suma de ambos?

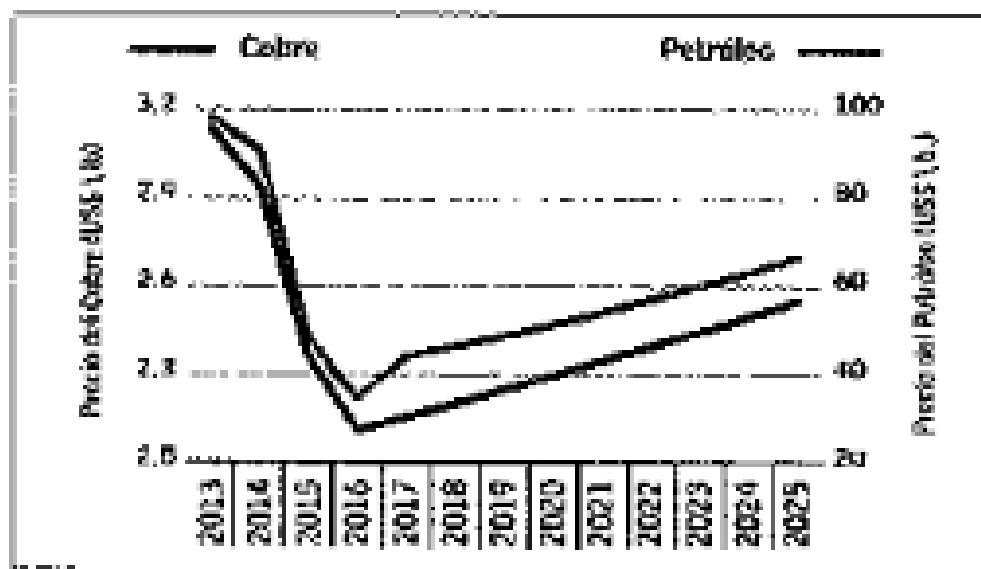
1.- El escenario externo: Un nuevo panorama económico externo, más difícil para nuestro país, ha surgido tras el fin del ciclo de altos precios de las materias primas, alimentado en gran medida por la creciente demanda proveniente desde China y por políticas monetarias expansivas derivadas de la crisis de 2008. El menor crecimiento y el cambio de la composición sectorial en China desde la industria y la construcción hacia los servicios, sumado a políticas monetarias más restrictivas en muchas economías, han repercutido directa e indirectamente en la baja en los precios de las materias primas afectando fuertemente a toda la región.

En este contexto es poco probable que el precio del cobre recupere los niveles pasados. A mediados de enero, cerró bajo la barrera psicológica de los dos dólares, y muy por debajo de los 2,5 dólares que fue el valor considerado para construir el presupuesto de la Nación. Es así como en relación al precio de largo plazo, el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre readecuó este año la estimación del balance cíclicamente ajustado del sector público, reduciendo la proyección de precio del cobre de largo plazo desde US\$2,98 por libra que había calculado en julio de 2015 a US\$2,57 la libra.

Aunque en las últimas semanas los mercados financieros han mostrado mayor calma y se ha visto una cierta recuperación de las bolsas y en los precios de las materias primas, se mantienen los riesgos provenientes desde el exterior. En su presentación ante la Comisión de Hacienda del Senado, el Presidente del Banco Central, reconoció que el escenario externo es ahora más negativo y complejo por variadas razones: riesgos provenientes desde China; volatilidad en los mercados financieros; peores perspectivas para las principales economías desarrolladas y para algunas economías de la región, en especial Brasil.

Como se desprende de lo anterior, no se trata de situaciones coyunturales, lo que permite anticipar que por un tiempo prolongado no será adecuado hacer proyecciones optimistas de la situación proveniente del exterior. En especial, y específicamente en relación a las proyecciones para nuestro principal producto, todo parece anticipar que el “maravilloso ciclo del súper-flujo de materias primas” ha llegado a su fin.

**Cuadro 1. Precios históricos y proyectados del cobre y el petróleo
2013-2025 (US\$ de 2015, precios constantes)**



2.- Escenario interno y algunas de las principales cifras macroeconómicas.

Anticipando las dificultades que se avecinaban para la economía chilena, el año 2015 se adoptaron internamente políticas monetaria y fiscal bastante expansivas. Aun así, el crecimiento mostrado por los distintos sectores económicos fue pobre, y aunque el gran deterioro se dio principalmente en los sectores de recursos naturales, en particular de la minería, el desempeño del resto tampoco fue mucho mejor.

De acuerdo al informe de cuentas nacionales del Banco Central, la inversión medida como formación bruta de capital fijo se contrajo, por segundo año consecutivo, en 1,5%, donde la fuerte caída en la inversión en maquinaria y equipos fue compensada en parte por un aumento de la inversión en construcción y otras obras. Estas cifras no son una buena noticia bajo una mirada de más largo plazo debido a la importancia que tiene la inversión en capital fijo para el crecimiento. Mientras tanto, el consumo de gobierno se expandió en 5,8%, impidiendo un golpe mayor en la demanda interna, ya que aunque en los hogares el consumo también creció, solo lo hizo a un ritmo de un 1,5%, el menor aumento desde 2009.

Cuadro 2. Evolución principales agregados macroeconómicos. Chile 2015

	2014	2015	2016	2017	2018
	(Variación porcentual anual, en términos reales)				
Producto interno bruto (PIB)	2,7	2,1	2,2	1,3	2,1
PIB desestacionalizado (1)	1,0	-0,1	0,3	0,1	2,1
Ingreso nacional bruto disponible real	2,5	1,6	1,0	-0,8	1,1
Demanda interna	1,0	1,3	3,3	1,0	1,8
Demanda interna desestacionalizada (1)	0,6	0,5	1,2	-1,4	1,8
Consumo total	2,5	2,0	2,5	1,8	2,2
Consumo de hogares e IPSF (2)	2,2	1,2	1,3	1,1	1,5
Consumo gobierno	4,5	5,6	7,8	4,9	5,8
Formación bruta capital fijo	-3,3	-5,5	4,3	-1,3	-1,5
Construcción y otras edificaciones	-0,1	1,8	3,6	2,6	1,9
Maquinaria y equipos	-9,6	-19,3	5,7	-8,4	-4,2
Exportaciones de bienes y servicios	1,1	-6,2	-1,4	-0,9	-1,9
Importaciones de bienes y servicios	-4,1	-7,3	1,7	-1,8	-2,8
Variación de existencias (3)	-0,9	-0,5	-0,4	-0,4	-0,4
	(porcentaje del PIB, en términos reales)				
Inversión en capital fijo	23,9	22,9	24,1	24,0	23,7
	(porcentaje del PIB, en términos nominales)				
Inversión en capital fijo	22,0	21,5	23,6	23,4	22,7
Inversión total	23,7	21,6	23,5	21,2	22,5
Ahorro externo	-0,7	0,4	5,0	3,5	2,1
Ahorro nacional	24,4	21,2	18,5	17,7	20,4

Fuente: Banco Central. Notas: (1) La tasa corresponde a la variación respecto del periodo inmediatamente anterior. (2) Instituciones privadas sin fines de lucro, (3) Corresponde a la razón de la variación de existencias a PIB, a precios promedio del año anterior, porcentaje últimos 12 meses.

En relación a los movimientos en la balanza comercial, el año pasado las exportaciones totalizaron 62 mil millones de dólares, un nivel 16,3% inferior al alcanzado en 2014, con caldas significativas en todos los sectores. Por su parte, las importaciones superaron levemente los 57 mil millones de dólares, también mostrando una calda de 12,7% en relación con el año precedente.

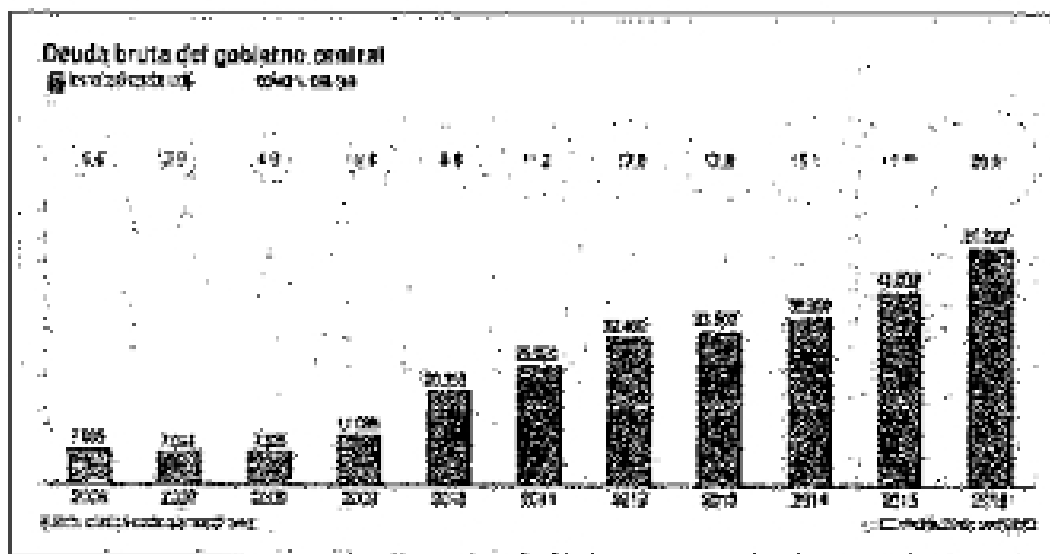
En medio de la desaceleración experimentada en los distintos componentes de la demanda interna, muchas miradas se han centrado en el comportamiento de las cuentas fiscales, sometidas a la necesidad de introducir ajustes. Entre enero y diciembre del año pasado, Chile registró un déficit fiscal de 2,2% del PIB, equivalente a 4.800 millones de dólares. Para este año Hacienda proyectó un déficit de 3,1 %, que luego, a través de un ajuste fiscal de 540 millones de dólares, del orden del 1% del gasto aprobado para el Presupuesto 2016, se proyecta baje a 2,9% del PIB. Asimismo, y como parte de su plan de financiamiento para 2016, semanas antes el gobierno realizó una emisión de bonos soberanos en el exterior, colocando tanto en euros como en dólares un total de US\$2.540 millones en los mercados internacionales.

Hacienda ha asumido la baja en los parámetros de largo plazo. El nuevo escenario macroeconómico implicó actualizar la proyección de crecimiento del PIB 2016 del 2,7% en octubre de 2015 a 2,0%; ratificar la baja en la proyección del precio del cobre de US\$2,5 a US\$2,15 la libra; la demanda interna de 2% a 1,9% y aumentar la variación promedio del IPC desde el 3,8% proyectado en el presupuesto a 4%. Asimismo, el déficit estructural será mayor al proyectado al construir el presupuesto, pasando de un saldo negativo de 1,3% del PIB a un rango entre 1,4% y 1,6% del producto.

La preocupación respecto a las cuentas fiscales y el nivel de gasto público también responde a la inquietud por la presión generada sobre la deuda pública, que “podría poner en alerta a los mercados y las calificadoras de riesgo”.

Al respecto hay que precisar que finalmente el déficit fiscal de 2015 fue más bajo de lo esperado por lo que la deuda neta también aumentó menos de lo que se había anticipado. Con esto, y de acuerdo a cifras entregadas por el Ministro de Hacienda, durante este gobierno la deuda neta ha crecido solo 0,9% del PIB y la deuda bruta en 4,3%, agregando que re “hubiese gustado escuchar voces de alerta que hablaran de la deuda bruta cuando creció siete puntos del PIB en el gobierno anterior”.

Cuadro 3. Deuda Bruta del gobierno central. Evolución 2006-2016



(Fuente: El Diario Financiero, 18 de marzo de 2016, pág. 24, Economía).

El nivel de deuda bruta del gobierno alcanzó en 2015 a 17,7% del PIB, su mayor nivel en 20 años, y para este año las proyecciones señalan que subirla a 20%. En el gráfico se aprecia claramente que la deuda ha ido al alza de manera sostenida, por lo que en general la preocupación apunta más a la velocidad con la que viene aumentando que a la tasa como porcentaje del PIB.

Estrechamente relacionado con los niveles de deuda está el tema del riesgo país. Como señaló el Ministro de Hacienda: 'hay que tener una preocupación particular sobre cómo es la dinámica de deuda hacia adelante, ya que estará aumentando porque hay déficit fiscales, pero esta deuda no puede crecer demasiado porque en ese caso sería un problema para el riesgo de crédito de Chile'. Por lo mismo, merece especial atención el aumento experimentado por el riesgo país de Chile, medido en el índice EMBI. En diciembre pasado alcanzó a 250 puntos base y la tendencia alcista ha continuado, alcanzando en febrero a 279. Sin embargo, en términos de niveles, Chile se mantiene muy por debajo de América Latina que muestra un nivel de riesgo país de 594 puntos base promedio. Por lo mismo, también en este caso la preocupación no se refiere tanto al nivel, sino más bien a la tendencia.

En definitiva la coyuntura económica en el país, sin ser dramática, no enfrenta un momento favorable, y su origen responde a variadas situaciones;

En palabras del Ministro de Hacienda, “Estamos viviendo un shock muy especial, tenemos que dilucidar sin tener información completa cuánto de esta calda y cuánto de esta desaceleración es cíclica y cuánto estructural.

En otro aspecto, y pese a las expectativas y a la menor velocidad del crecimiento, el desempleo ha mostrado un comportamiento alentador.

Durante el 2015 la tasa de desempleo fluctuó entre 6,1% y 6,6%, a pesar de que la mayoría de las proyecciones apuntaba a que se movería más bien cercano al 7,5%. Para el trimestre móvil diciembre 2015-febrero 2016 la tasa de desempleo fue de 5,9%, dos puntos menos que hace doce meses. El hecho que en el último año se generaran más de 160 mil nuevos empleos estaría indicando que los ajustes en este mercado se están dando más bien a través del nivel de remuneraciones y no con el nivel de ocupación.

Cuadro 2. Principales indicadores de empleo. Trimestre noviembre 2015 a enero 2016.

	EFM2010	NDE2015	Var NENE	Var Trim	Var Anual
Total					
Ocupados	6.925.551	8.165.195	1.239.644	28.839	162.147
Desocupados	688.270	505.977	-182.293	6.455	-18.466
Inactivos	5.585.070	5.785.743	200.673	-14.599	91.788
PEA	7.613.820	8.671.172	1.057.351	35.294	143.682
PET	13.198.890	14.456.915	1.258.025	20.695	235.470

Fuente: Fundación Sol con información de fa NENE, del Instituto Nacional de Estadísticas

Sin embargo, al mirar el tipo de empleos generados se constata que los problemas mas profundos en el mercado del trabajo se mantienen. En efecto, desde enero de 2010, se ha creado un millón doscientos mil empleos, de los cuales el 42,8% corresponde a asalariados contratados directamente, un 31,7% a asalariados externos (subcontratados, por suministro de trabajadores y enganche) y un 24,6% a trabajadores por cuenta propia. Si se agrega el 0,9% de familiares no remunerados, se puede plantear que el 57,2% de la variación del empleo de estos años corresponde a empleos con alta probabilidad de ser precarios y desprotegidos. Por otro lado, utilizando la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI) 2014, se muestra que el 50% de los trabajadores chilenos gana menos de \$305.000; 7 de cada 10 trabajadores menos de \$ 450.000 líquidos y solo el 15, 1% gana más de \$750.000 líquidos. Asimismo sabemos que para este último trimestre casi el 40% de los ocupados no estaba protegido legalmente, además sin la posibilidad de ejercer derechos colectivos tales como sindicalizarse o negociar colectivamente. Son solo algunos indicadores que penniten visualizar detrás de las principales cifras macroeconómicas, la realidad socioeconómica de la gran mayoría de los chilenos.

Pero, más allá de números y porcentajes, se sabe que el comportamiento de la economía tiene mucho que ver con expectativas y con factores que no responden al objetivo movimiento de cifras. En este sentido se señala con insistencia la necesidad de “revertir expectativas” o

de “disminuir incertidumbres”. Para algunos el origen de ellas hay que buscarlas más bien en el impacto de las reformas, ya sea por su calidad técnica o por el ambiente político-institucional que han generado. “La principal causa del bajo crecimiento chileno, reflejado en el colapso de la inversión, son las certezas respecto de las malas reformas aprobadas y las incertidumbres de las reformas futuras, tan malas o peores que las anteriores”. Para el ex Ministro y Presidente del Banco Central, José de Gregario, sin negar “reformas poco prolijas”, la inquietud, desencanto y falta de certezas tienen su origen en otras circunstancias internas: “el principal riesgo radica en lo que pase a nivel doméstico, ya que además de los problemas de calidad técnica que tienen las reformas, hay problemas políticos de primer orden como los casos de corrupción gravísimos que al final siembran y son el mejor abono para el populismo.”

En definitiva es difícil desconocer que en el país se enfrenta una crisis de confianza generalizada -no solo en el ámbito de la economía- que probablemente esté repercutiendo fuertemente, aun cuando la actividad económica crece, en forma lenta pero con relativa estabilidad.

3.- Algunos desafíos

Chile ha logrado importantes éxitos en las últimas décadas, reflejados en positivas cifras macroeconómicas y en la calidad de vida del conjunto de su población. Sin embargo, aún enfrenta importantes desafíos. El que se menciona especialmente en las actuales circunstancias dice relación con el crecimiento de largo plazo. Y en este sentido no es casualidad que el año 2016 sea el Año de la Productividad en el país. Entre los años 1993 y 2012 la productividad apenas contribuyó al crecimiento. La mayor contribución al PIB vino de la inversión y luego de la incorporación de horas trabajadas. “situación no sostenible en el tiempo debido a la rentabilidad decreciente del capital (mayor stock por trabajador y menor productividad marginal) y la disminución de la fuerza laboral (transición demográfica).

De acuerdo a Joseph Ramos, Presidente de la Comisión Nacional de Productividad, en los años noventa la productividad en el país creció a un ritmo anual de 2,5%, pero desde 2000 a la fecha lo ha hecho a un ritmo de 0,3% anual. En efecto, hace ya más de una década la tendencia muestra que el crecimiento en el país se ha basado casi exclusivamente en nuevos recursos, inversión en capital físico y humano, con escasas mejoras en productividad. Por lo mismo, el gran desafío económico es mejorarla.

Tanto el gobierno, a través de un anuncio de 22 medidas destinadas a impulsar la productividad y ampliar la capacidad de crecimiento de la economía, como la Comisión Nacional de Productividad, con su propuesta de 21 recomendaciones de las cuales 7 son de carácter estructural, buscan lograr que el país sea más productivo. Las áreas consideradas en ambas propuestas son tan variadas que incluyen desde expandir el financiamiento y promover la exportación de servicios, pasando por simplificar trámites o establecer que las leyes y programas del gobierno contengan en su etapa de aprobación una evaluación anticipada de los probables efectos sobre la productividad de la iniciativa, hasta medidas como fomentar la adaptabilidad de la contratación laboral para estudiantes, permitiendo contratos por hora, con jornada diaria discontinuada.

Siendo la productividad una tarea prioritaria “no es obvio lo que hay que hacer”, como lo señalan De Gregorio y Magendzo, agregando que “poco ayuda politizar el tema o pensar en soluciones triviales. Sin embargo, en el estado actual de la economía chilena, la integración social, la recuperación de la calidad de las instituciones y despejar muchas incertidumbres que frenan la creatividad y el impulso emprendedor son un muy buen punto de partida”.

Junto a mejorar la productividad de la situación actual se derivan desafíos estructurales mayores que -desde una mirada de futuro- pasan por volver a evaluar los énfasis asignados a muchos de los grandes temas de país. Por ejemplo, consensuar políticas explícitas para diversificar la estructura productiva de manera de reducir la vulnerabilidad de la economía a variaciones y fluctuaciones en los precios de las materias primas. No se trata de avanzar a cualquier crecimiento, sino a uno que permita que el proceso económico confluya con los derechos y la calidad de vida de las personas.

En especial, considerando que no hace mucho el Banco Mundial, calculó que con las actuales reglas del Juego, lo que hemos conseguido es que el 5% del país se lleve el 51,5% de los ingresos, mientras que el 1% se queda con el 33%.

B) SITUACIÓN POLITICA EN CHILE.

El documento elaborado por la BCN, desarrolla temas de relevancia, como son la situación del Gobierno y del Congreso en la opinión pública, el conflicto entre el Estado y las comunidades mapuches, el proceso constituyente recién iniciado por el Gobierno, temas que se desarrollan ampliamente en el anexo N° 1.

El diputado Joaquín Luma, en su Intervención, subrayó la crisis de credibilidad y legitimidad de la institucionalidad política, originada en parte por la falta de respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Asimismo, destacó la relación que existe entre la política y el dinero con las consecuencias que ello conlleva, la velocidad de la información, los cambios sociales, económicos y culturales, versus el letargo de la institucionalidad y la falta de respuesta a las demandas o el largo tiempo que toman en ser resueltas.

Señaló que en Chile, existían vacíos que se remontan al origen de la Nación. A partir de esta afirmación, efectuó un recuento histórico de la falta de reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos originarios, específicamente del Pueblo Mapuche.

Recordó que fue Bernardo O'Higgins quien marcó una posición política de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, ya en el año 1818, a través de su histórica misiva en la que expresa: "Araucanos, Cunchos, Huilliches y todas las tribus indígenas australes: ya no os habla un Presidente que siendo sólo un siervo del rey de España afectaba sobre vosotros una superioridad ilimitada; os habla el jefe de un pueblo libre y soberano, que reconoce vuestra independencia y está a punto a ratificar este reconocimiento por un acto público y solemne". A partir de esa fecha formuló diversas consideraciones en torno a la materia.

Tras el recuento de los principales hitos históricos, formuló algunas consideraciones como: que la diversidad cultural, territorial y étnica, no ha constituido un valor central en la formación del Estado de Chile, como tampoco en la articulación de las políticas públicas.

Entre los logros, enumeró la creación del Consejo de Pueblos Indígenas y del Ministerio de Asuntos Indígenas, mediante los cuales se podrán crear los espacios institucionales destinados a canalizar sus demandas en cuanto a la restitución de sus tierras o territorios, pero especialmente, en lo que dice relación con la redefinición de su relación con el Estado chileno por el reconocimiento de sus derechos culturales, políticos y territoriales, en el marco de los instrumentos internacionales suscritos por Chile.

Se manifestó partidario de crear una Comisión de Observadores para la promoción de un nuevo marco institucional, identificando reformas políticas pluriculturales y evaluar el diseño e impacto que tienen las políticas públicas en los Pueblos Indígenas.

Finalmente, enumeró tres condiciones para el éxito de los objetivos:

1.- Establecer el carácter vinculante de las resoluciones del nuevo Consejo de Pueblos Indígenas.

2.- Dotar de un sistema robusto de consulta indígena, que considere iniciativas públicas y privadas, que permitan identificar las reformas políticas para avanzar hacia un Estado Plurinacional, Plurinacional o Multiétnico, que compatibilice la unidad del Estado con el reconocimiento de la diversidad, consagrando la titularidad de derechos en materias como los conocimientos tradicionales, el uso, acceso, disposición y conservación de los recursos naturales.

3.- La implementación de un plan de reparación para los territorios con mayor vulnerabilidad social y económica en las áreas de la salud, educación, cultura, infraestructura y desarrollo económico y social.

Por último, el establecimiento de una política de reparación a las víctimas y promoción de medidas para alcanzar la ayuda social.

II. COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

En esta materia, cabe tener en consideración las minutas enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en tomo a la postura de Chile, sobre los siguientes aspectos:

1. TERRORISMO

-La total condenar del terrorismo en todas sus formas y expresiones y el decidido compromiso para seguir trabajando junto a la comunidad internacional para erradicarlo, que atenta contra valores fundamentales de la humanidad, la paz y seguridad internacionales.

-Asimismo, condena en los términos más enérgicos los abusos a los derechos humanos cometidos por el autodenominado Estado Islámico en contra de la población civil, particularmente mujeres y niños, y las minorías religiosas y étnicas.

-Privilegia acciones preventivas para combatir al terrorismo. La participación de la juventud en organizaciones terroristas encuentra explicación en la marginalidad de la cual es víctima una parte importante de este grupo social, siendo vulnerable a los mecanismos persuasivos (redes sociales) empleados por organizaciones como el autodenominado Estado Islámico. Por ello, es necesario analizar las causas subyacentes del terrorismo y el extremismo violento, para lo cual es esencial promover una mayor inclusión de la juventud en los procesos políticos y económicos. Es fundamental también fomentar una cultura de paz y estimular el diálogo y la comprensión entre Estados, religiones y grupos étnicos.

-No obstante que Chile no es parte de la coalición internacional articulada para combatir al autodenominado Estado Islámico, apoya los esfuerzos de acción colectiva -con pleno respeto al derecho internacional y el derecho internacional humanitario- que buscan eliminar a este grupo de los territorios que controla. Estas acciones deben ser realizadas en una justa y real dimensión para evitar que la población civil se vea afectada.

-Como miembros del Consejo de Seguridad (2014-2015), Chile contribuyó en forma activa a vigorizar y complementar la estructura multilateral para combatir al terrorismo y sus tendencias emergentes, como su financiamiento, la destrucción del patrimonio cultural y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Por eso copatrocinó las resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015).

-Resulta esencial que todos los Estados miembros de Naciones Unidas cumplan con su obligación de aplicar y hacer cumplir las sanciones impuestas por el régimen de sanciones del Comité 1267/1989/2253 relativo a ISIL (Da'esh) y Al-Qaeda del Consejo de Seguridad para detener el financiamiento a grupos terroristas y prevenir acciones que atenten contra la paz y seguridad internacionales.

-Chile, condena los atentados contra bienes culturales, que constituyen una manifestación inadmisibles de intolerancia y violencia, tanto en el Consejo de Seguridad como en el Consejo de Derechos Humanos y ha manifestado su disposición a continuar trabajando esta materia en Unesco y en el Comité del Patrimonio.

-Nuestro país está comprometido con la plena Implementación de las sanciones del Consejo de Seguridad para detener el financiamiento del autodenominado Estado Islámico y el flujo de combatientes terroristas extranjeros. En este sentido, la estrategia nacional considera directamente las medidas sugeridas y las resoluciones adoptadas por el CS. Existen mecanismos de control migratorio y de activos financieros, los cuales se contrastan con las nóminas y listados provistos por el Consejo a través de sus Comités de Sanciones.

-También es participe de diferentes instancias internacionales y regionales de cooperación en materias de seguridad, entre las que destaca la Organización internacional de Policía Criminal (Interpol), la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Nacional (Clacip), el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y el Grupo de Trabajo Permanente sobre el Terrorismo del Mercosur.

-En el ámbito de las Naciones Unidas, Chile ha reiterado su apoyo a la Estrategia Global contra el Terrorismo aprobada por la Asamblea General y ha dado fiel cumplimiento a las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, en la materia, Adicionalmente, se han ratificado 14 convenios internacionales contra el terrorismo.

2. ACUERDO DE GESTIÓN DE CRISIS CON LA UNIÓN EUROPEA.

La gestión de crisis se asocia conceptualmente a la acción que desarrollan países, organismos internacionales o bloques de integración para abordar y trabajar aquellos procesos relacionados con la construcción de la paz o “peacebuilding” en Estados asolados por graves conflictos o guerras internas de diversa índole,

Tras esta noción, subyace el predicamento de generar las condiciones para apoyar la construcción de la gobernabilidad, afianzar las bases para la democracia y el fortalecimiento de institucionalidades, proteger los derechos humanos, evitar crisis humanitarias, restituir la justicia y el derecho como elementos centrales en la reconstrucción de un Estado.

La Unión Europea, en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), desarrolla un importante trabajo y cuenta con la mayor experiencia a escala global en el área de gestión de crisis, Cerca de un 70% de las operaciones de gestión de crisis de la UE involucran la participación de cuadros civiles. El resto son acciones que involucran presencia de efectivos militares o navales, como es el caso de los patrullajes que realiza actualmente en el Océano Índico para prevenir la piratería en el área del Cuerno de África.

Las operaciones de la UE se han concentrado principalmente en su entorno más cercano y que concentra intereses estratégicos: Medio Oriente, Cáucaso y Balcanes, extendiéndose en los últimos años hacia misiones en África y Asia.

En nuestra región, también se ha firmado un acuerdo en la misma línea con Colombia, que ya ha participado con un barco en la Misión Atalanta en Somalia (septiembre 2015).

3. CHILE Y EL ACUERDO DE GESTIÓN DE CRISIS.

-Chile suscribió en enero, de 2014, un acuerdo de gestión de crisis con Bruselas (promulgado en septiembre de 2015, Decreto 130).

-Fortalecer la capacidad de nuestro país para desarrollar acciones humanitarias en el extranjero y fomentar el desarrollo del componente civil en operaciones futuras de “peacebuilding”, en tanto complemento y equilibrio necesario al desarrollo que ha tenido Chile con la participación militar en operaciones de paz.

-Propiciar asimismo la profundización de la cooperación con la Unión Europea en el ámbito de los intereses estratégicos y de seguridad de la UE, con lo cual la relación con esta organización adquiere mayor densidad política e integralidad.

-Promulgar una legislación especial para la estructuración normaliva y operativa de los cuadros civiles que participarán en operaciones de gestión de crisis y “peacebuilding” (Ley N° 19.067, modificada por la Ley 20.297).

-Este Acuerdo permitirá a las Fuerzas Armadas de nuestro país, participar, en conjunto con la UE, en acciones que coadyuvarán en la optimización de las capacidades de despliegue táctico y operativo. Facilitará también el acceso a conocimientos, información e intercambios de naturaleza militar con países europeos miembros de la OTAN.

4. DIÁLOGO DE SEGURIDAD Y DEFENSA,

El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra en un proceso de renovación del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea (2002), dentro del cual se ha impulsado un pilar de Seguridad y Defensa. Para esto se está organizando un Diálogo Estructurado por parte de la Subsecretaría de Defensa y DISIN con su contraparte europea de la Secretaría de Seguridad Común y Política de Defensa (CSDP) y Respuesta a las Crisis del Servicio Europeo de Acción Exterior, que se efectuará en octubre de este año.

El Diálogo Estructurado abordará, provisoriamente, los siguientes temas: Intercambio sobre situación de seguridad regional de Chile y UE, Intercambio sobre experiencia en operaciones de paz y modos de despliegue, incluyendo misiones civiles, género y DD. HH. Y, finalmente, Cooperaciones y Capacitaciones Chile-UE (con acento en la capacitación y en la idea de que Chile participe en las formaciones que organice la UE).

5. OPERACIÓN DE GESTIÓN DE CRISIS DE LA UNIÓN EUROPEA EN BOSNIA Y HERZEGOVINA (EUFOR-AL THEA).

La UE inició su operación EUFOR Althea en Bosnia-Herzegovina el 2 de diciembre de 2004, al amparo de la resolución 1575 (2004) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, prorrogadas anualmente hasta la resolución 2247 (2015). En la actualidad ALTHEA cuenta con aproximadamente 1000 efectivos (militares y policías), parte de los cuales proceden de países de fuera de la Unión Europea, sin embargo, la Unión Europea (UE) ha acordado, tomando en cuenta los puntos de vista, de los 21 países comunitarios, hacer una reconfiguración de la Operación ALTHEA, lo que implicará una reducción del número de sus efectivos

y reorientarlos para reforzar el potencial militar existente y la formación de los efectivos de las fuerzas de seguridad bosnias, aunque sin perder la capacidad del uso de la fuerza derivada del mandato ejecutivo.

El esfuerzo principal de sus actividades y tareas está dedicado a la formación de efectivos bosnios y a la consolidación de sus capacidades, mientras que en paralelo se mantienen los medios en terreno para apoyar la capacidad de disuasión del Estado, lo que incluye mantener fuera del territorio bosnio una fuerza capaz de moverse rápidamente e intervenir si se estima necesario, conforme a un seguimiento metódico de la situación para la mantención o restauración de un entorno seguro.

Si bien el esfuerzo principal de ALTHEA es la formación del Ejército bosnio, la Misión Europea mantiene sobre el terreno los medios para apoyar la capacidad de disuasión de las autoridades del país y mantener además una fuerza de reserva fuera del territorio bosnio para intervenir en caso de necesidad.

6. CHILE EN EUFOR AL THEA.

-Se mantiene desplegado un total de 15 efectivos del Ejército, los que son relevados cada seis meses, siendo el único país latino participante en esta misión.

-El despliegue de personal nacional en Bosnia y Herzegovina se remonta al año 2003. fecha en que Chile se integra a la Fuerza de Estabilización (SFOR), actuando de manera combinada con medios Británicos. Dada la experiencia nacional adquirida, fue invitado a participar en la misión encabezada por la Unión Europea (UE) en septiembre del año 2004, a través de una carta enviada por el Secretario General del Consejo de la Unión Europea y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común Sr. Javier Solana.

-Desde esa fecha, la participación nacional tuvo el respaldo logístico del Reino Unido, el que se mantuvo hasta marzo de 2007, fecha en que la función de nuestro país se integró al Reino de los Países Bajos (Holanda). A partir del año 2011. Austria le brinda a Chile apoyo bancario para transacciones comerciales y armamento de puño, sin embargo, Chile es independiente en su actuar como fuerza.

El diputado Jorge Ulloa, en su intervención, luego de fijar el contexto general de la colaboración entre la Unión Europea y Chile, enumeró seis puntos fundamentales que son: la seguridad, la defensa, la educación, la energía, el género, la responsabilidad social corporativa y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y clusters. A continuación, se refirió a la estrategia de Chile en materia de seguridad y defensa, en donde sostuvo que los criterios legislativos utilizados para la elaboración de la estrategia han sido: la protección de las personas como eje, la correlación entre seguridad y desarrollo, la complementariedad entre seguridad y defensa, la cooperación internacional como imperativo nacional y por último la seguridad como política pública. Conforme la estrategia, el actual escenario global estaría caracterizado por los siguientes rasgos: una mayor incertidumbre estratégica dada por el incremento en el número de potenciales agresores y la aparición de nuevas amenazas como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, los ciberataques, las migraciones ilegales, la vulnerabilidad energética, la escasez de recursos naturales, la pérdida de vigencia de las guerras interestatales y el incremento de los conflictos con características de empleo masivo de armas y el elevado nivel de violencia, el carácter transnacional de las principales amenazas, el condicionamiento del uso de la fuerza en función de las normas del derecho internacional y de valores como el respeto a los derechos humanos y la democracia, así como la

creciente interconexión con la ciudadanía a nivel mundial, a partir de medios de comunicación que operan en tiempo real.

Una de las principales preocupaciones actuales en materia de seguridad a nivel mundial es precisamente el terrorismo. Chile no escapa a esta preocupación y en todos los foros internacionales donde participan tanto representantes del Gobierno como del Parlamento, se ha condenado el terrorismo, en todas sus formas y expresiones y se han comprometido con la comunidad internacional para combatirlo y erradicarlo.

Los abusos cometidos por el autodenominado Estado Islámico (Da'esh) en contra de la población civil, particularmente mujeres y niños y las minorías religiosas y étnicas, han concentrado los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir sus acciones. Si bien Chile no es parte de la coalición internacional articulada para combatir a ISIL, ha apoyado los esfuerzos de acción colectiva, en el marco del respeto al derecho internacional y el derecho internacional humanitario, que buscan eliminar a este grupo de los territorios que controla.

También participó como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2014-2015, donde contribuyó en forma activa a reforzar y complementar la estructura multilateral para combatir al terrorismo y sus tendencias emergentes, como su financiamiento, la destrucción del patrimonio cultural y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. En concreto, copatrocinó las Resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015). En el ámbito de Naciones Unidas, ha apoyado la Estrategia Global contra el terrorismo, aprobada por la Asamblea General y ha dado fiel cumplimiento a las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Adicionalmente, ha ratificado 14 convenios internacionales contra el terrorismo.

En cuanto a la colaboración entre la Unión Europea y Chile en el área de Seguridad y Defensa, los ámbitos de cooperación entre ambas partes son diversos, y van desde transferencia tecnológica hasta cooperación en misiones de paz, así como la gestión en situaciones de crisis. Nuestro país ha apostado por estrechar los vínculos con la Unión Europea y para ello propone participar en operaciones conjuntas que puedan ser de mutuo interés.

Un tema esencial resulta ser la transferencia, toda vez que varios países europeos abastecen de tecnología y equipamiento a la industria nacional y son proveedores importantes para las capacidades militares de Chile. Por ello, en la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (ENSYD) se declara explícitamente que “se desea mantener esas relaciones como fuente para la transferencia de tecnología” y que “en materia de defensa, la experiencia de los países europeos en los ámbitos de doctrina y logística seguirá siendo un referente imprescindible”.

Ahora, en cuanto al combate a la proliferación de armas, el narcotráfico y al terrorismo, Chile comparte con la Unión Europea las preocupaciones que representan la proliferación de armas, el narcotráfico y el terrorismo internacional. Amenazas frente a las cuales aspira a incrementar los esfuerzos de coordinación y apoyo recíprocos. Otro factor importante a considerar son las migraciones.

Finalmente concluyó diciendo que Chile también ha participado en diversas operaciones de paz y frente a ello formuló las siguientes interrogantes: ¿cuáles son los desafíos a futuro?, ¿cómo construir fuentes que faciliten la judicialización de los resultados de información entregado por los sistemas de inteligencia?, los cuales constituirían los principales nudos que impiden en ocasiones la toma de decisiones en tiempo y forma adecuada. Los últimos ataques, así lo aprobaron.

III. PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE-CHILE.

En el año 2006 se inició un proceso de conversaciones bilaterales con las autoridades de la Unión Europea, tendientes a una renegociación del Acuerdo de Asociación (AA), conforme los compromisos adquiridos por las Partes en el Artículo 74 del Acuerdo, con el fin de mejorar el acceso a los respectivos mercados para ciertos productos agrícolas y agrícolas procesados.

El Artículo 74, conocido como la “Cláusula Evolutiva”, establece que en “el tercer año de la entrada en vigencia del Acuerdo, las Partes evaluarán la situación teniendo en cuenta la estructura del comercio de productos agrícolas y productos agrícolas transformados entre ellas, la sensibilidad particular de tales productos y la evolución de sus políticas agrícolas y que, en el seno del Comité de Asociación, “las Partes examinarán, producto por producto y sobre una base de reciprocidad adecuada, la posibilidad de otorgarse mayores concesiones con objeto de aumentar la liberalización del comercio de productos agrícolas y productos agrícolas transformados”.

Durante esas conversaciones, Chile planteó su interés en mejorar el acceso de productos chilenos cuyo ingreso al mercado europeo había quedado ya sea sujeto a cuotas, o bien, excluidos de algún acceso preferencial bajo el AA. Como contrapartida, la UE manifestó interés en negociar la protección a ciertas indicaciones geográficas europeas, distintas de vinos y licores.

A finales de 2012, se planteó la necesidad de evaluar el inicio de un proceso de modernización o actualización (update) del AA, tomando en cuenta sus 10 años de vigencia, la evolución de las economías, el comercio bilateral y los estándares y disciplinas negociados posteriormente por la UE y por Chile en otros Acuerdos Comerciales. En ese contexto, en octubre de 2013, Chile presentó un documento (non paper) con la visión de nuestro país sobre las características y objetivos del proceso y las materias que podrían ser objeto de una actualización.

Por su parte, el 21 de abril de 2015, en el marco del VI Consejo de Asociación Chile-UE, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Hernando Muñoz, sostuvo una reunión con la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, señora Cecilia Malmstrom, oportunidad donde enfatizó la necesidad y ocasión de modernizar el Acuerdo de Asociación. A su vez, la Comisaria Malmstrom, reiteró el interés de avanzar en esta materia, comprometiéndose a hacer sus mayores esfuerzos para que, a fines del 2016, la Comisión tenga el mandato del Consejo Europeo para negociar con Chile. En ese contexto, la Comisaria Europea mencionó que, para avanzar en este proceso, ambas Partes debían elaborar un “scoping paper”, que contuviera las materias a negociar.

Con posterioridad a esto, ambos personeros acordaron la creación de dos Grupos de Trabajo para la elaboración del “scoping paper”, un grupo de trabajo sobre los temas políticos y de cooperación y otro sobre temas de comercio.

REUNIONES

La primera reunión del Grupo de Trabajo de Comercio, se realizó el 22 de abril de 2015, en Bruselas. En dicha ocasión se analizaron los procedimientos necesarios para agilizar el proceso, teniendo en cuenta los condicionantes que impone el calendario a las obligaciones

legales europeas en materia de inicio de negociaciones comerciales. En ese contexto, la UE mencionó que para que la Comisión (OG Trade) logre el mandato negociador de parte del Consejo Europeo, sería necesaria la elaboración de un “scoping paper”, que contenga los temas de interés de las Partes. Con ese objetivo, la UE entregó una lista tentativa con los temas de su interés para ser incluidos en la modernización del Acuerdo, la cual fue posteriormente complementada por Chile.

Esta lista incluye los siguientes temas:

- Liberalización de aranceles.
- Asuntos de propiedad intelectual (incluidas indicaciones geográficas).
- Compras de gobierno.
- servicios y establecimientos.
- Comercio y desarrollo sostenible.
- Inversiones.
- Energía/materias primas.
- Política de género vinculada al comercio internacional (propuesta Chile).
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Normas de origen, cooperación aduanera y facilitación del comercio.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Coherencia regulatoria.
- Instrumentos de defensa comercial.
- Mediación y solución de controversias.
- Competencia.

Asimismo, la UE informó que, paralelamente, la Comisión debía realizar un estudio de impacto de las nuevas disposiciones del Acuerdo, el cual debe ser realizado por una consultora independiente y que incluye una consulta pública- proceso que podría finalizar a mediados de 2016.

Los días 22 y 23 de octubre pasado se realizó en Santiago un encuentro entre las Partes para analizar esa lista de temas, ocasión en la que se analizaron los referidos política de género vinculada al comercio internacional; liberalización de aranceles; propiedad intelectual; compras de gobierno; servicios; desarrollo sustentable; inversiones; y energía y materias primas.

La segunda reunión del Grupo de Trabajo de Comercio se realizó el pasado 12 y 13 de enero de 2016, en la ciudad de Bruselas, Bélgica. Los temas abordados durante estas reuniones fueron: obstáculos técnicos al comercio; solución de diferencias; instrumentos de defensa comercial; reglas de origen; facilitación de comercio; cooperación aduanera; medidas sanitarias y fitosanitarias; competencia; temas horizontales. A la vez se hizo un seguimiento (follow up) a: propiedad intelectual; acceso a mercado; igualdad de género; comercio y desarrollo sostenible; contratación pública; servicios; inversiones; energía y materias primas.

En buen ambiente en el que se desarrolló la reunión permitió abordar todos los temas de la agenda, propiciando intercambios sustantivos entre los profesionales expertos de ambas partes. Ello aportó con mayor claridad respecto del espacio de negociación para continuar hacia un proceso de modernización altamente ambicioso. Al identificar las áreas de interés y de sensibilidad de cada uno. A su vez, los temas que destacaron en la discusión fueron acceso a mercados, propiedad intelectual y servicios, al ser los ámbitos prioritarios de ambas delegaciones.

En efecto, la delegación europea insistió para obtener definiciones especialmente en servicios y propiedad intelectual. A cambio, la delegación chilena entregó toda la información necesaria que ayudará a definir los términos de referencia de la negociación, sin que ello implicara compromisos o interpretaciones propias de la fase de negociación, enfatizando el interés chileno en alcanzar un amplio y comprehensivo acceso a mercado.

La delegación chilena reafirmó que todos los temas están sobre la mesa, que el contenido de cada uno de ellos es parte de la negociación y subordinado a alcanzar resultados balanceados en beneficio de ambas Partes.

ESTADO ACTUAL

Habiéndose logrado dos reuniones del grupo de trabajo con resultados satisfactorios para las Partes, corresponde continuar con las autorizaciones pertinentes que permitan el inicio de negociaciones, lo que se ha iniciado informalmente, y según conversaciones recientes, la DG Trade se comprometió a entregar un primer borrador durante el primer semestre.

Paralelamente, la Comisión Europea hará el llamado de contratación de la consultora que elaborará el estudio de impacto, y a continuación lanzarán la consulta pública del proceso de modernización del AA.

Sobre esta misma temática, la BCN preparó un documento que se adjunta en Anexo N°2.

El diputado señor Lorenzini formuló diversos comentarios en torno a esta materia, con una visión de futuro de manera de que el proceso de modernización pueda incluir la nueva realidad de las relaciones entre la UE y Chile.

IV. EL ACUERDO TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA RELACIÓN BILATERAL UE-CHILE EN EL ÁMBITO DE COMERCIO.

Sobre el particular, la información otorgada por Cancillería consigna sus finalidades, estados de tramitación, beneficios para Chile, próximos pasos, etc, en los términos siguientes:

1.- ANTECEDENTES Y RESULTADOS.

La estrategia económica de Chile ha tenido en la apertura internacional uno de sus pilares más importantes. Con el retorno a la democracia se llevaron a cabo negociaciones comerciales bilaterales, con el reconocimiento de los más variados sectores de la sociedad chilena, que se tradujeron en 24 acuerdos, con 63 economías en cuatro continentes. A ello se agrega la activa presencia en los organismos económicos multilaterales más relevantes: OMC, ALADI, APEC y OCDE.

En consecuencia, no debiera sorprender que nuestro país se haya comprometido en las negociaciones del TPP. Éste es un ambicioso proceso de integración económica plurilateral y nuestra participación en él es la expresión de la implementación de una política internacional, de larga trayectoria, desarrollada en más de 25 años. El TPP reúne a dos de las tres economías más grandes del mundo, y precisamente en la región más dinámica del Siglo XXI: la Cuenca del Pacífico. Los 12 países miembros representan el 40% de la economía mundial, casi el 40% de las inversiones, y más de un 25% del comercio internacional.

Los países miembros son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, y Vietnam. Su origen se encuentra en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, conocido como P4, suscrito entre Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelanda y Singapur en el año 2006.

Nueva realidad del comercio mundial

Las serias dificultades para avanzar en las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha de la OMC han colocado al TPP, como una alternativa para avanzar en la liberalización de comercio y en entendimientos sobre diversos temas relevantes del comercio mundial.

Más allá de los asuntos arancelarios, lo que se establece con el TPP son nuevos estándares para el comercio mundial, que sentarán precedentes en otros acuerdos de integración económica regional, e incluso en futuras negociaciones en la OMC y en el APEC. Desde este punto de vista, resulta interesante para Chile participar en una instancia en la que se diseñan las normas del comercio internacional de las próximas décadas.

Hoy podemos decir con certeza que el interés sobre los acuerdos comerciales ha pasado desde el ámbito arancelario hacia nuevos temas como las barreras no arancelarias, el comercio en servicios, inversiones, servicios financieros, telecomunicaciones, propiedad intelectual, medio ambiente, asuntos laborales, competitividad, coherencia regulatoria, Pymes. etc. En efecto, todos estos temas son abordados en el TPP.

Cierre de negociaciones y firma

Tras casi cinco años de intensas negociaciones, los doce países integrantes del TPP culminaron exitosamente sus conversaciones y sellaron un acuerdo el 4 de octubre de 2015, en Estados Unidos. Posteriormente, y luego de la traducción y revisión legal de los textos, el Tratado fue firmado el 4 de febrero de 2015, en Nueva Zelanda, por los Ministros de los países que integran la iniciativa.

El Tratado contempla un balance adecuado de resultados, que le otorgará importantes beneficios al país, y asegura una apropiada protección de las sensibilidades que se presentaron en Chile durante el proceso.

Este Acuerdo, de última generación, abrirá más oportunidades de negocios para Chile en el Asia-Pacífico, especialmente en el área de alimentos, donde se profundizan las aperturas de mercados en relación a los tratados bilaterales actualmente en vigencia. Asimismo, el TPP incentivará la participación de Chile en las cadenas globales de valor.

Por otra parte, el TPP va a favorecer nuestra relación con la región Asia- Pacífico. Considerando además que después de la OMC, el TPP es la negociación plurilateral más importante de los últimos 20 años.

2.- BENEFICIOS DEL TPP PARA CHILE

a) Acceso a mercados.

Chile obtendrá mejoras de acceso para nuestras exportaciones en los mercados de Japón, Malasia, Vietnam, y Canadá. Se obtienen rebajas arancelarias adicionales a las que se obtuvieron en los TLC ya suscritos con cada uno de esos países. El beneficio es particularmente importante en los sectores agrícola y forestal, tradicionalmente protegidos en las economías asiáticas.

En materia de compras públicas, los empresarios chilenos podrán acceder a nuevos mercados como Perú, Vietnam y Malasia.

Adicionalmente, se mejoran las disciplinas que regulan el comercio de bienes. En materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, en normas técnicas, y procedimientos aduaneros, entre otras, se establecen normas que aseguran un efectivo ingreso de nuestros productos a los respectivos mercados.

b) Acumulación y cadenas globales de valor.

El TPP contempla un sistema de acumulación de origen entre los 12 países miembros que penniürá considerar como propios de un país los insumos originarios de otro país perteneciente al bloque. De esta manera se amplía la oferta de insumos que pueden ser incorporados en la elaboración de bienes en Chile para ser exportados con ventajas arancelarias.

Al mismo tiempo, nuestras exportaciones se verán favorecidas con su eventual incorporación en las cadenas de producción de los otros países del bloque. como bienes e insumos intermedios. Ello permitirá ampliar y diversificar la canasta exportadora de nuestro país.

e) Servicios e inversiones.

Los exportadores de servicios se aseguran un trato no discriminatorio, y regulaciones más transparentes. Ello otorgará mayor predictibilidad en las reglas que rigen las exportaciones de este sector. De particular relevancia para nuestros exportadores es la inclusión de un Anexo sobre Servicios Profesionales que establece reglas destinadas a facilitar el ingreso de estos prestadores de servicios en los respectivos mercados, a través de procedimientos expeditos para el otorgamiento de licencias o acuerdos de reconocimiento de calificaciones profesionales.

Respecto de las inversiones se garantizará un adecuado nivel de protección a los inversionistas, pero resguardando el derecho de los Estados a regular el interés público. Ello debiera ampliar los incentivos para aumentar las inversiones chilenas en la región TPP y al mismo tiempo favorecer la atracción inversionista desde otros países del Acuerdo hacia nuestra economía.

d) Comercio electrónico.

El TPP reconoce la importancia que el comercio electrónico ha adquirido durante los últimos años como herramienta fundamental para el comercio internacional. En tal sentido, se establece, de manera permanente, el compromiso de no aplicar aranceles ni otros derechos a las transacciones que se efectúen digitalmente.

e) Asuntos ambientales y laborales.

El TPP incorpora las materias ambientales y laborales. En ambas, además de promover el cumplimiento de las normas nacionales, se reconoce el derecho de los países a establecer sus propios niveles de protección, políticas y prioridades de desarrollo. En materia laboral se reconocen los principios fundamentales del trabajo consagrados en la Declaración de la OIT.

f) Propiedad intelectual.

En esta área la negociación en sus inicios comprendía propuestas que le hubieran implicado a Chile asumir nuevas obligaciones que podrían haber generado efectos complejos. Sin embargo, la estrategia negociadora de Chile fue no aceptar nuevos compromisos a los ya adoptados por nuestro país. En consecuencia, la gran mayoría de las disposiciones del Capítulo preservan las normas contenidas en nuestra legislación y en acuerdos internacionales suscritos con anterioridad, generando un adecuado balance entre los objetivos de políticas públicas y el interés de fortalecer la innovación.

i) Patentes y productos farmacéuticos.

Uno de los asuntos más controvertidos fue el referido a la protección de los medicamentos biológicos, que frenó hasta última hora el cierre de la negociación. Este asunto fue finalmen-

te resuelto en forma satisfactoria para nuestro país con un período de protección de 5 años, en línea con lo que está estipulado en el acuerdo comercial bilateral entre Chile y Estados Unidos y nuestra legislación doméstica.

j) Derechos de autor en el ambiente digital.

En este ámbito también se presentaron desafíos complejos en la negociación como consecuencia de propuestas que buscaban establecer, en materias como la responsabilidad de los Proveedores de Servicios de Internet; Medidas Tecnológicas de Protección; o señales satelitales, estándares más altos de aquellos contenidos en el acuerdo con Estados Unidos. En todos estos casos el resultado fue positivo para nuestro país, por cuanto se preservaron los estándares contenidos en nuestra legislación o en los acuerdos internacionales anteriores.

g) Nuevos temas.

Se establecen compromisos en materias de competitividad, pymes, entre otros, que conducen a mejorar los procesos regulatorios, para que éstos potencien el comercio, sean más transparentes y abiertos a la sociedad civil.

Conclusiones

El TPP abrirá nuevas oportunidades para que el comercio de Chile siga creciendo y además favorezca la diversificación de la oferta exportadora. Si bien nuestro país ya tiene acuerdos con los miembros del TPP, no todos presentan el mismo grado de profundidad. Este Acuerdo permitirá terminar con exclusiones que afectan, por ejemplo, a nuestro sector agroalimentario.

Mientras con Estados Unidos y Australia tenemos casi el 100% del comercio con arancel cero, los tratados bilaterales con países como Japón, Malasia y Vietnam poseen importantes exclusiones, especialmente en el sector agroalimentario.

En una línea similar, el acuerdo negociado establece además un conjunto de normas que facilitarán el comercio y propiciarán mejores regulaciones en el ámbito sanitario y fitosanitario, lo que permitirá que los bienes chilenos entren a esos mercados en condiciones más previsibles y estables.

Este Acuerdo también ofrecerá la posibilidad de acumular origen, facilitando una mayor participación del país en las cadenas globales de valor. En efecto, una vez que entre en vigencia el TPP, los productores nacionales podrán también abastecer con sus insumos a los países miembros, con el objeto de exportar de manera preferente a terceros mercados de la región. Esto incentivará aún más los flujos de comercio entre los socios y la incorporación a sus cadenas productivas.

Es preciso destacar además el trabajo de coordinación interministerial y el diálogo, formal y permanente, sostenido con distintas organizaciones de la sociedad civil y empresarios. DIRECON ha invitado a más de un centenar de organizaciones de la sociedad civil a formar parte del denominado “Cuarto Adjunto”, espacio abierto de información, diálogo y debate que ha ayudado a transparentar las negociaciones y a definir las posiciones de Chile.

En este mismo sentido, durante los años 2014 y 2015 DIRECON ha incrementado la entrega de antecedentes a representantes del Parlamento, vía oficio y reuniones específicas, así como con la presentación de informes sobre el estado de la negociación y el contenido del Tratado. También se han utilizado medios digitales para informar exhaustivamente sobre el TPP.

Próximos Pasos

Luego de la firma del Tratado los países que integran la iniciativa concentrarán sus esfuerzos en completar todos los trámites internos respectivos para ratificar el Tratado.

En el caso de Chile, y de acuerdo con la Constitución Política de la República, el Tratado será enviado al Congreso en el transcurso del año 2016, tomando en consideración las prioridades legislativas del Gobierno. En dicha ocasión los parlamentarios debatirán democráticamente acerca de los méritos del TPP y escucharán los distintos puntos de vista que existen en nuestra sociedad.

Sobre la materia, la BCN confeccionó un documento que se adjunta en anexo N° 3.

Intervino la diputada Clemira Pacheco, quien inició su intervención señalando que la envergadura del Acuerdo Transpacífico es solo comparable con el TPPI, tratado suscrito entre USA y la UE.

El Acuerdo Transpacífico involucra a 12 países, que constituyen un universo de 812 millones de habitantes. Todos los países suscriptores del tratado agrupan al 40% del PIB mundial. Además, en ambos casos no solo se está hablando de

acuerdos arancelarios de libre circulación de bienes, sino de tratados que buscan incidir en la regulación de las condiciones de producción de los países miembros.

Precisó que Chile es una economía sólida pero pequeña, que ha facilitado el ingreso de capital extranjero. así como también ha permitido el acceso de nuestra población a bienes a un menor costo. Destacó, que de los 12 países miembros del TPP, Chile ya mantiene tratados comerciales con al menos 10 de ellos, esto le permite que hoy. no deba hacer grandes esfuerzos en materias arancelarias para cumplir con los requisitos que el acuerdo contiene, así como, los beneficios arancelarios para nuestro país.

El TPP está compuesto por 30 capítulos que cubren una amplia gama de aspectos comerciales y otros asuntos regulatorios: Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Defensa Comercial, Competencia, Compras Públicas, Servicios, Inversiones, Comercio Electrónico, Telecomunicaciones, Entrada Temporal. Servicios Financieros, Asuntos Legales, Propiedad Intelectual, Medio Ambiente, Laboral y Cooperación. Adicionalmente, se han incorporado temas transversales como lo son la Coherencia Regulatoria, Competitividad, Desarrollo y Pequeñas y Medianas Empresas.

Acotó que muchas de las disposiciones incorporadas en el tratado, sin duda serán de utilidad para modernizar diversos aspectos de la regulación chilena y del propio Estado.

Valoró aquellas regulaciones en materia entre corrupción y coherencia regulatoria, sin embargo señaló que, tanto las negociaciones como los resultados que estas podrían traer para Chile, han concitado gran preocupación por parte de actores sociales del país.

Una de las críticas al TPP, es la reserva de sus negociaciones, sin perjuicio de la relevancia estratégica de algunos de los contenidos del tratado.

Sus principales críticas dijeron relación con la falta de consulta sobre contenidos. Es así como formuló otra crítica, relativa a que Chile no puede avalar regulaciones que dificulten la fabricación de versiones bioequivalentes de medicamentos (siempre de menores precios), hecho que atentaría contra los sectores más vulnerables y de clase media, dificultando los tratamientos farmacológicos de última generación a precios asequibles.

Asimismo, respecto de los derechos de autor, pues la extensión de estos a periodos largos dificultaría el acceso de la población a bienes culturales.

También mencionó otros inconvenientes en el sistema regulatorio, que obligarían a efectuar una revisión minuciosa de la legislación. Las empresas estatales pudieran verse afectadas, toda vez que el TPP contiene cláusulas que imponen una mayor restricción a su ámbito, perjudicando el rol social del Estado. Sin negar los efectos positivos en la economía, a su parecer esto no se reflejaría en el desarrollo, puesto que Chile tiene uno de los Índices más altos de desigualdad entre los países signatarios del TPP.

Recordó la crítica formulada por Joseph Stiglitz, en cuanto a que este acuerdo constituiría un motor de desigualdad, especialmente por la incidencia en los derechos de los trabajadores y de los consumidores.

Afirmó que el TPP constituía un gran desafío en cuanto a la discusión que generará en el Parlamento, por cuanto establece la necesidad del diálogo a nivel ciudadano, tras años de negociaciones inconsultas.

Además de analizar detenidamente los beneficios que podría traer, versus los tratados y acuerdos vigentes en materia arancelaria, en definitiva, este nuevo instrumento internacional generará más externalidades positivas que negativas para la economía chilena, para los productores y para los consumidores y de esta manera se pueden aminorar las desigualdades.

Concluyó señalando que nuestro país tiene mucho que avanzar en justicia social y derechos ciudadanos.

V. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) EN CHILE.

El diputado Germán Verdugo recordó que en su exposición del año 2015 y que reiteró, asume la definición que sobre la responsabilidad social empresarial formula la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su guía de recursos que señala que es el reflejo de la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores.

La responsabilidad social de la empresa es de carácter voluntario y sólo depende de la empresa y se refiere a actividades que se consideran, rebasan el mero cumplimiento de la legislación.

Reiteró además los principios y valores que la constituyen para luego avanzar en las áreas de cooperación e implementación posibles.

Entre los principios y valores comunes, se pueden destacar algunos ensayos y trabajos que se contienen en el Libro Verde, para fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, del año 2001. Este libro contiene un desarrollo extenso del tema y culmina con una pregunta que resulta plenamente vigente hoy, cual es, ¿cómo puede fomentar la Unión Europea una mayor aplicación de los principios de la responsabilidad social de las empresas a través de sus políticas, tanto a nivel europeo como internacional incluido en el marco de su diálogo político y sus acuerdos de asociación, su programa y su presencia en los foros internacionales?.

Coincidiendo con la mayoría de las conclusiones de la Comisión de las Comunidades Europeas, que resumió en tres: primero la empresa no tiene por único objeto la maximización de la rentabilidad económica; segundo, que la mano de obra no es un mero factor productivo y tercero que la responsabilidad social de la empresa no tiene expresión en acciones meramente propagandísticas, estrategias de mejoramiento de imagen o de filantropía.

Transcurridos más de 15 años desde esta comisión, hay nuevas realidades respecto a las cuales acotó que era necesario reflexionar, desde la mirada de la responsabilidad social de la empresa.

Por ejemplo, hoy en día resulta de sumo interés, conocer como se va a resolver en la Unión Europea la armonización de los valores de la responsabilidad social de la empresa, con la inmigración. En este sentido, trajo a colación el Consejo de Lisboa, celebrado en mayo del año 2000, en el cual se llamó especialmente la atención sobre el sentido de una responsabilidad social de la empresa, en lo que corresponde a las prácticas en materia de aprendizaje permanente, planificación del trabajo, igualdad de oportunidades, inclusión social y desarrollo sostenible.

Chile con mucho menos dramatismo al igual que Europa y que por razones diferentes, ha recibido los últimos años una gran cantidad de personas extranjeras que se radican en nuestro territorio, la presión que esto provoca, repercute en los estándares de la responsabilidad social que se han establecido.

En la dimensión de este asunto, en Chile, se podría efectuar una contribución y aprovechar la experiencia europea. También es preocupante la irrupción de la tecnología en las actividades empresariales y productivas, lo que obliga a adaptar ciertas normativas que, respetando la esencia de la dignidad de las personas, inherentes de la responsabilidad social de la empresa se adaptan a las nuevas exigencias.

Manifestó, que otra tarea urgente dice relación con las empresas transnacionales, en cuanto convencerlas de que deben satisfacer los niveles mínimos de la responsabilidad social empresarial, sea cual sea el país en que se instalen o la latitud en que habitan sus trabajadores y empleados.

Expresó que por estos motivos solicitó conocer las soluciones en materia de responsabilidad social que ha planteado la Unión Europea, en relación al desarrollo de los distintos territorios percibidos por los centros políticos, económicos e industriales.

Finalizó su exposición, concluyendo que en Chile, nuestro centralismo determina diferencia abismantes entre la capital y las regiones y establece diferencias sustanciales, también entre las empresas, dependiendo de donde ella se encuentren. También dentro de la actividad económica, existen distintas formas, muchas de ellas como la agricultura y la minería, con escasa inclinación a las innovaciones en materia de responsabilidad. La experiencia europea también aquí puede ser de gran provecho.

VI. OTROS CONSIDERANDO:

El lunes 25 en la noche se realizó un coctel en la casa del señor Embajador, con participación de los parlamentarios tanto chilenos como europeos.

Durante la reunión se realizó el día martes 26, un almuerzo de trabajo con asistencia de todos los participantes, con intercambios de opiniones al respecto.

Finalmente se acordó realizar la próxima reunión XXIII en Santiago de Chile durante el mes de noviembre del presente año.

VII. ACUERDOS ADOPTADOS.

Finalizada la reunión, se firmó la declaración conjunta que se contiene en el anexo N°4:

Anexos en:

<http://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=20020&formato=pdf>

(Fdo.): PABLO LORENZINI BASSO, Diputado de la República”.